Sesión 10.a Ordinaria, en Miércoles 12 de Junio de 1946

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ATIENZA

INDICE GENERAL DE LA SESION

I. — Sumario del debate.
II. — Sumario de documentos.
III. — Actas de las sesiones anteriores.
IV. — Documentos de la Cuenta.
V. — Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

1.— Los señores Cabrera, Campos y Melej rinden homenaje, en nombre de sus respectivos partidos, a la memoria de don Manuel Foster Recabarren, recientemente fallecido.

2.— El señor Juliet se refiere al financiamiento de los proyectos de ley sobre aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros.

3.— La Cámara rinde homenaje al Día de las Américas. Usa de la palabra, en nombre de la Corporación, el señor Nazar.

4.— Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

5.— El señor Undurraga se refiere al próximo viaje a Estados Unidos del Director General de Previsión Social, en comisión de Gobierno.

6.— El señor Santa Cruz se refiere al financiamiento de los proyectos de ley sobre aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros.

7.— A petición del señor Montt, se acuerda incluir en la Cuenta de la presente sesión un proyecto del Honorable Senado relativo al concurso sobre biografía de don Bernardo O'Higgins.

8.— El señor Rozas solicita que se le conceda el uso de la palabra con el objeto de referirse a la política del Gobierno sobre producción nacional.

9.— El señor Godoy fija la posición del Partido Comunista frente a los proyectos de aumento de sueldos a las Fuerzas Armadas.

10.— El señor Tomic da contestación a las observaciones formuladas, en la sesión anterior, por el señor Bulnes acerca del triunfo de la democracia cristiana en Francia y en Italia.

11.— Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo

---

12.— Se da por retirado un proyecto de acuerdo.

13.— Se acuerda conceder el uso de la palabra a varios señores Diputados.

14.— El señor Tomic continúa sus observaciones en contestación a las formuladas, en la sesión anterior, por el señor Bulnes, acerca del triunfo de la democracia cristiana en Francia y en Italia.

15.— El señor Bulnes da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Tomic, en la presente sesión, sobre el triunfo de la democracia cristiana en Francia y en Italia

---

16.— El señor Rosales se refiere a incidencias ocurridas en la planta hidroeléctrica "El Sauzal", con motivo de la renovación de la directiva sindical.

17.— El señor Barrientos formula observaciones acerca de la expropiación de una manzana en un barrio residencial de la ciudad de Osorno, y solicita se dirija oficio al respecto, en nombre de la Cámara, al señor Ministro del Trabajo. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.

18.— El señor Melej presenta un proyecto de acuerdo apoyado por diferentes Comités, en relación con los sucesos motivados por la elección de directorio del sindicato de la planta hidroeléctrica "El Sauzal", proyecto de acuerdo que se da por aprobado de inmediato.

19.— El señor Ferreira hace un alcance a las observaciones formuladas por el señor Undurraga, en la presente sesión, acerca del próximo viaje a los Estados Unidos del Director General de Previsión Social, en comisión de Gobierno.

20.— El señor Valdés Larraín hace presente la inconveniencia de la adquisición de un fundo por la Caja de Seguro Obligatorio, y solicita se dirija oficio sobre el particular al señor Ministro de Salubridad, oficio que la Cámara acuerda enviar en su nombre.

21.— El señor Tomic hace un alcance a las observaciones formuladas por el señor Bulnes, en la presente sesión, sobre el triunfo de la democracia cristiana en Francia y en Italia.

22.— El señor Ojeda se refiere a las incidencias ocurridas en la planta hidroeléctrica "El Sauzal", con motivo de la renovación de la directiva sindical.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.— Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en que se refiere al proyecto de ley sobre construcción de túneles en los caminos de Santiago a Valparaíso y de Santiago a Los Andes.

---

2 a 5.— Oficios del Senado, en los que comunica haber aprobado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los proyectos de ley, despachados por el Congreso Nacional, por los cuales se conceden diversos beneficios a doña Violeta Astorga Solari, a don Carlos Yáñez Aliste, a doña Mercedes Oliva Aránguiz y a don Antonio Candia Contreras.

6.— Oficio del Senado, en que expresa haber desechado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se concede abono de tiempo al señor Arturo Céspedes Cortés, y que ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

7.— Oficio del Senado, en que comunica haber desechado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se concede pensión a doña Lastenia Alvarez, no habiendo insistido en la aprobación del primitivo proyecto.

8.— Oficio del Senado, con el que remite un proyecto que modifica la ley 7,367, referente al concurso sobre biografía de don Bernardo O'Higgins.

9.— Informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de ley por el cual se autoriza la transferencia del dominio de un terreno fiscal ubicado en Santiago, a favor de la institución denominada "Cruz Blanca-Refugio de Misericordia."

10.— Informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de ley por el cual se autoriza la permuta de un terreno fiscal por otro de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio, ambos ubicados en la ciudad de Iquique.

11.— Informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para donar al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad una propiedad raíz de su dominio.

12.— Moción del señor Brañes, con la que inicia un proyecto de ley por el cual se libera de derechos la internación de dos chassis consignados al Cuerpo de Bomberos de Buín.

13.— Moción del mismo señor Diputado, con la que inicia un proyecto de ley por el cual se autoriza la permuta de terrenos fiscales por otros de propiedad de la Municipalidad de San Bernardo, para la construcción de un mercado.

14.— Moción del señor Sepúlveda, con la que inicia un proyecto de ley por el cual se incluye en los beneficios que acuerda la ley 7.863, a los mejoreros del lote N.o 3 de la antigua Chacra "Acevedo", de esta ciudad.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 5.a, 6.a, 7.a y 8.a, celebradas el martes 4 de junio, de 16 a 19 horas, y el miércoles 5, de 11 a 13; de 14.45 a 16, y de 16 a 19 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.o 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION.

"N.o 1354.— Santiago, 12 de junio de 1946.

Se tramita actualmente en esa Honorable Cámara un proyecto de ley que destina fondos para la construcción de túneles en los caminos de Santiago a Valparaíso y de Santiago a Los Andes, para lo cual se consulta un impuesto adicional a la bencina que se expenda en las provincias de Santiago y de Valparaíso.

Pende de la consideración de esa Honorable Cámara un proyecto general de impuesto a la bencina para financiar construcciones de caminos.

El infrascrito se permite expresar a V. E que, a juicio del Gobierno, no habría conveniencia en destinar este impuesto a la bencina a obras camineras especiales, cuando éstas quedan incluídas en los programas de construcción que deben atenderse con el impuesto propuesto por el Gobierno en Mensaje de fecha 25 de agosto de 1945.

He creído conveniente expresar a V. E. este punto de vista, a fin de evitar un pronunciamiento de esa Honorable Cámara que pueda alterar la tramitación expedida del proyecto general y el rendimiento del tributo propuesto en el referido Mensaje.

Debo reiterar a V. E. que los túneles a que se refiere el proyecto aludido, están incluídos en el proyecto general.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.),**Manuel Tovarías A".**

N.o 2.—OFICIO DEL SENADO.

"N.o 91.— Santiago, 10 de junio de 1946.

El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional por el cual se aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña Violeta Astorga Solari.

La observación de S. E. el Presidente de la República consiste en la desaprobación total del proyecto.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 433, de 10 de agosto de 1945.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdos.), **Arturo Alessandri.— M. Salas".**

N.o 3.—OFICIO DEL SENADO.

"N.o 93.— Santiago, 10 de junio de 1946.

El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se concede un abono de tiempo a don Carlos Yáñez Aliste.

La observación de S. E. el Presidente de la República consiste en la desaprobación total del proyecto.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdos.), **Arturo Alessandri.— M. Salas".**

N.o 4.—OFICIO DEL SENADO.

N.o 94.— Santiago, 10 de junio de 1946.

El Senado a tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se concede a doña Mercedes Oliva Aránguiz el derecho a que su montepío se compute de acuerdo con la ley N.o 2,406.

Las observaciones de S. E. el Presidente de la República consisten la desaprobación total del proyecto.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 426, de 13 de agosto de 1945.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdos.), **Arturo Alessandri.— M. Salas".**

N.o 5.—OFICIO DEL SENADO.

"N.o 95.— Santiago, 10 de junio de 1946.

El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se concede una pensión a don Antonio Candia Contreras.

Las observaciones de S. E. el Presidente de la República consisten en la desaprobación total del proyecto de ley.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 432, de 10 de agosto de 1945.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdos.), **Arturo Alessandri.— M. Salas".**

N.o 6.—OFICIO DEL SENADO.

"N.o 90.— Santiago, 10 de junio de 1946.

El Senado ha tenido a bien desechar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se abona el tiempo que sirvió en la enseñanza particular a don Arturo Céspedes Cortés, y ha insistido en el proyecto primitivo.

Las observaciones de S. E. el Presidente de

La República consisten en la desaprobación total del proyecto de ley.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 430, de 11 de agosto de 1945.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdos.), **Arturo Alessandri.— M. Salas".**

N.o 7.—OFICIO DEL SENADO.

"N.o 92.— Santiago, 10 de junio de 1946.

El Senado a tenido a bien desechar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión a doña Lastenia Alvarez viuda de Ahumada, pero no ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

Las observaciones de S. E. el Presidente de la República consisten en la desaprobación total del proyecto.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 434, de 10 de agosto de 1945.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdos.), **Arturo Alessandri.— M. Salas".**

N.o 8.—OFICIO DEL SENADO.

"N.o 97.— Santiago, 12 de junio de 1946.

Con motivo de la Moción que tengo la honra de pasara manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo único.—** Reemplázase el inciso 2.o del artículo 7.o de la Ley N.o 7,367, de 20 de noviembre de 1942, por el siguiente:

"En este concurso se asignarán dos primeros premios de ochenta mil pesos ($ 80.000), cada uno, un segundo premio de cuarenta mil pesos ($ 40.000) y un tercero de veinte mil pesos ($ 20.000)."

La presente ley regirá para los efectos de la distribución de los premios del concurso abierto en dicho artículo 7.o".

Dios guarde a V. E. (Fdos.), **Arturo Alessandri.— F. Altamirano."**

N.o 9—INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR.

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se autoriza al Presidente de la República para transferir a título gratuito, a la institución denominada "Cruz Blanca-Refugio de Misericordia", el dominio de un terreno fiscal de 9.285 metros cuadrados de superficie, ubicado en Chuchunco, del departamento de Santiago.

Por decretos supremos números 648, de 18 de abril de 1928, y 1.404, de 2 de agosto del mismo año, expedidos por el Ministerio del Interior y Salubridad, se autorizó al Fisco para adquirir un terreno hasta por la suma de 65.000, que debería destinarse a la construcción de un hospital de la "Cruz Blanca-Refugio de Misericordia". Con el mérito de estas autorizaciones, se suscribió escritura pública de compraventa por el Jefe de la Oficina de Bienes Nacionales, y por doña Laura Troncoso de Costa, con fecha 5 de enero de 1929, de un terreno de propiedad de la señora Troncoso de Costa, de 9.285 metros cuadrados de superficie, ubicado dentro de la chacra San Benito, en el sector denominado Chuchunco, de este departamento.

En conformidad al objeto de la adquisición, se concedió a la institución mencionada el uso de dicho terreno, la cual, para cumplir los fines de beneficencia que informan su acción de bien público, procedió a construir un pabellón para asilo maternal, un hospital y una casa para cuidador.

Durante muchos años, la "Cruz Blanca-Refugio de Misericordia" ha realizado una labor intensa y fecunda dentro de los escasos medios de que dispone, en beneficio de la juventud femenina desvalida y, en especial, protegiendo a aquellas mujeres que se encuentra en peligro o han sido víctimas de atentados contra la moral.

Es así como desde el año 1940, dicha institución ha debido estudiar las posibilidades de ampliar los pabellones que tiene construídos en el terreno que se ha mencionado anteriormente.

Pero como estas obras significan la inversión de importantes sumas de dinero, y ella no es propietaria, sino usuaria de los terrenos en cuestión, por intermedio de su Presidenta, doña Adela Edwards de Salas, elevó una solicitud al Supremo Gobierno pidiendo la dictación de un decreto que le otorgara el usufructo por veinte años de dicho predio, como una manera de precaverse de posibles modificaciones que pudiera hacer el Fisco en el futuro del destino de los terrenos que había dado en uso. Esta petición no pudo ser acogida porque, en virtud de disposiciones legales en vigor, no se puede hacer ninguna concesión de bienes nacionales a título gratuito, toda vez que la institución solicitante no es un organismo del Estado, sino que, jurídicamente, es una asociación meramente particular.

Pero, aún tratándose de una institución particular, es evidente que la Cruz Blanca, al igual que los hospitales, asilos, policlínicas, reformatorios, etc., desarrolla funciones de bienestar social paralelas a las del Estado; y es evidente también que debe proporcionársele los medios y la ayuda que solicita, para

que continúe desarrollando su obra de bien público.

Es por esta razón que el Gobierno, tratando de salvar los inconvenientes de carácter legal anotados, ha resuelto obtener la dictación de una ley que autorice la transferencia del dominio de los terrenos, que fueron adquiridos con el fin preciso de facilitar la acción de la institución mencionada, con el objeto de que ésta pueda realizar las construcciones que proyecta al abrigo de cualquiera contingencia.

La Comisión de Gobierno Interior comparte ampliamente los propósitos del Gobierno que fundamentan el proyecto en informe y considera muy justificado, más que en ningún otro caso, el desprendimiento del dominio de los terrenos fiscales que, a título gratuito, se efectuará a favor de la "Cruz Blanca-Refugio de Misericordia", corporación con personalidad jurídica que es sobradamente acreedora de la ayuda del Estado.

Al estudiar este proyecto, la Comisión tuvo a la vista todos los documentos y antecedentes que se han hecho valer en el cuerpo de este informe, y al modificar algunas disposiciones del Mensaje tendientes a precisar mejor los deslindes del terreno que se transfiere y señalar los fines a que éste será destinado, ha reproducido estipulaciones que constan en el contrato de compraventa suscrito por el Fisco y la primitiva propietaria, y ha pretendido evitar que en el futuro puedan desviarse los objetivos originales, aún cuando cabe subrayar que ya hay obras realizadas que dificultarían tal propósito.

Por las consideraciones precedentes, la Comisión de Gobierno Interior, por la unanimidad de sus miembros, acordó proponer la aprobación del proyecto en dictamen, concebido en los siguientes términos

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o**—Autorízase al Presidente de la República para que transfiera gratuitamente a la "Cruz Blanca-Refugio de Misericordia", institución con personalidad jurídica, para que ésta pueda cumplir con sus fines sociales, el dominio de un terreno fiscal de nueve mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados (9.285 m2) de superficie, comprendido dentro de un predio de doña Laura Troncoso de Costa, ubicado en Chuchunco, departamento de Santiago, adquirido por el Fisco por escritura del 5 de enero de 1929, ante el Notario de Santiago don Pedro N. Cruz, e inscrita a fojas 160, N.o 312, del Registro de Propiedad de dicho año del Conservador de Bienes Raíces del mismo departamento, y cuyos deslindes son: Norte, Sur y Este, predio de doña Laura Troncoso de Costa, y Oeste, con terrenos de la Sucesión de don Pedro Pablo García.

Artículo 2.o—La presente ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 7 de junio de 1946.

Acordado en sesión de fecha 5 del presente, con asistencia de los señores Gardeweg (Presidente), Baeza, González Madariaga, Holzapfel, Pizarro don Abelardo, Reyes y Souper.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Gardeweg (Presidente).

(Fdo.): **Eduardo Cañas Ibáñez**, Secretario."

N.o 10.—INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR.

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto de ley de origen en un Mensaje del Ejecutivo por el cual se autoriza al Presidente de la República para que, en representación del Fisco, permute una propiedad fiscal ubicada en la ciudad de Iquique, por unos terrenos de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio de la misma ciudad.

Como lo expresa el Ejecutivo en el Mensaje correspondiente, el objeto de esta permuta es el de procurar a la Dirección General de Carabineros un terreno apropiado al propósito que persigue la Jefatura de esta institución en orden a dotar de un cuartel moderno y confortable para instalar los servicios de la Plana Mayor de la Prefectura de Tarapacá y de la Segunda Comisaría de su dependencia, con asiento en Iquique.

Efectivamente, en la citada ciudad existe un terreno fiscal disponible que habría sido destinado al fin señalado si no fuera que él no reúne diversas condiciones que son indispensables para un establecimiento de esta índole. Dicho terreno está ubicado en la calle Tacna N.os 728 al 760, de la ciudad de Iquique y su cabida es de 2.126 metros cuadrados.

En cambio, en la misma localidad la Caja de Seguro Obligatorio posee un terreno apropiado a la construcción del referido cuartel, cuya ubicación se encuentra en la misma calle Tacna, esquina de la Plaza Brasil, y cuya superficie es de 956 metros cuadrados.

La Dirección General de Carabineros ha llegado a un acuerdo con la Caja de Seguro Obligatorio para permutar estos terrenos y poder así iniciar la obra propuesta. El Ejecutivo indica en el Mensaje que para la construcción del nuevo cuartel se contaría con un veinte por ciento de los fondos provenientes del desarme y liquidación de los bienes del Ferrocarril de Caleta Buena a Negreiros.

cuya inversión sería aprobada por el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Llamó la atención de la Comisión el hecho de que la superficie de los terrenos cuya permuta se propone fuera tan desigual; sin embargo, tratándose de dos instituciones u organismos del Estado, si es posible considerar como tal a la Caja de Seguro Obligatorio, y considerando los fines que se persiguen con el proyecto, la Comisión no hizo objeción alguna sobre este particular y aceptó las disposiciones pertinentes en los mismos términos en que son propuestas por el Ejecutivo.

Por las consideraciones precedentes, la Comisión de Gobierno Interior, por la unanimidad de sus miembros, acordó recomendar la aprobación del proyecto en informe redactado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o.— Autorízase al Presidente de la República para que, en representación del Fisco, permute la propiedad fiscal de dos mil ciento veintiséis metros cuadrados, (2.126 m2), de superficie, situada en la calle Tacna N.os 728 al 760, de la ciudad de Iquique, por unos terrenos de la Caja de Seguro Obligatorio ubicados en la calle Tacna esquina Plaza Brasil de la misma ciudad, de novecientos ochenta y seis metros (986 m2), de superficie.

Los deslindes de cada uno de los terrenos son:

Propiedad fiscal.— Norte, propiedad de don Juan Vernal, don Lorenzo Morales y don Agustín Péndola; Este, propiedad de la Sucesión Fidel Milez y Cesáreo Ramírez; Sur, propiedad de don Teobaldo E. Benítez y doña Mercedes Violdo, y Oeste, calle Tacna.

Propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio.— Norte, Plaza Brasil en 19.45 metros; Este, calle Tacna, en 50.70 metros; Sur, terrenos de la Caja de Seguro Obligatorio en 19.45 metros, y Oeste, terrenos de la Caja de Seguro Obligatorio, en 50.70 metros.

La edificación existente en el predio de la Caja de Seguro Obligatorio no se tomará en cuenta en la permuta señalada y deberá ser demolida por la institución referida sin cargo alguno para el Fisco.

Artículo 2.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 10 de junio de 1946.

Acordado en sesión de fecha 5 del presente, con asistencia de los señores Gardeweg (Presidente), Baeza, González Madariaga, Holzapfel, Pizarro don Abelardo, Reyes y Souper.

Se designó Diputado Informante al H. señor González Madariaga.

(Fdo.): **Eduardo Cañas Ibáñez, Secretario."**

N.o 11—INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR.

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para donar al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad una propiedad raíz de su dominio, con el objeto de que dicha institución pueda construir sus cuarteles.

Se trata de un proyecto obvio y sencillo, que tiene por objeto satisfacer la exigencia constitucional que permita, por medio de una ley, a la Municipalidad de Viña del Mar dar el bien raíz en que actualmente están instalados los cuarteles de la Segunda y Tercera Compañías de Bomberos de esa comuna, a la mencionada institución. El Ejecutivo, a petición del Alcalde de Viña del Mar, ha enviado el Mensaje que se informa y cuyas disposiciones han sido objeto, por parte de la Comisión de Gobierno Interior, de algunas modificaciones de simple redacción, que no alteran el fondo mismo del proyecto.

Atendidos los fines que se persiguen y la conveniencia indudable que hay en facilitar de cualquier modo la labor abnegada y públicamente reconocida que realizan los Cuerpos de Bomberos del país, la Comisión de Gobierno Interior, por la unanimidad de sus miembros, acordó recomendar la aprobación del proyecto que informa, redactado en los siguientes términos

PRYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o—Autorízace a la Municipalidad de la comuna de Viña del Mar para transferir a título gratuito, al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, para la instalación de sus cuarteles, la propiedad raíz de dominio municipal ubicada en la calle Valparaíso, números 791-793, de la mencionada ciudad, comprendida dentro de los siguientes deslindes y dimensiones: al Norte, en 23.80 metros, con terrenos de la Municipalidad de Viña del Mar; al Sur, en igual medida, con la calle Valparaíso; al Oriente, en 30.35 metros, con terrenos de la Municipalidad de Viña del Mar, y al Poniente, en igual medida, con terrenos de la Municipalidad de Viña del Mar. Esta propiedad se encuentra inscrita a fojas 156, N.o 191, el 5 de abril de 1889, en los Registros de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces del departamento de Valparaíso y fué adquirida, en mayor extensión, por la expresada Municipalidad, a virtud de donación que le hiciera doña Mercedes Alvarez viuda de Vergara, según consta de la escritura pública de 21 de marzo de 1889, otorgada ante el Notario de Hacienda, don Pedro Flores Zamudio, en la ciudad de Valparaíso.

Artículo 2.o—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión a 10 de junio de 1946.

Acordado en sesión de fecha 5 del presente mes, con asistencia de los señores Gardeweg (Presidente), Baeza, González, Madariaga, Holzapfel, Pizarro don Abelardo, Reyes y Souper.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Holzapfel.

(Fdo.): **Eduardo Cañas Ibáñez,** Secretario."

N.o 12.—MOCION DEL SEÑOR BRAÑES.

"HONORABLE CAMARA:

El Cuerpo de Bomberos de Buin me ha encomendado la misión de presentar a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley, por el cual se libere del pago de derechos de internación y de todo gravamen de dos chassis marca Ford, que ha importado para servir de carros a la Primera y Tercera Compañías de esa localidad.

Como ha sido costumbre del Legislador acceder a estas peticiones que en casos análogos se han formulado por diferentes Cuerpos de Bomberos del país, considero que en el presente caso no habrá de hacerse una excepción y, por el contrario, el presente proyecto de ley contará con la mejor acogida de los señores parlamentarios.

Para mejor conocimiento del proyecto, debo hacer presente que las máquinas que adquirirá el Cuerpo de Bomberos de Buin le son absolutamente indispensables en las actuales circunstancias, máxime si se considera que la Primera Compañía requiere reemplazar su actual carro que está en servicio desde hace muchos años y que ya es impotente para arrastrar la motobomba y llevar a los voluntarios, razón por la cual en muchas oportunidades no ha podido llegar a tiempo la Compañía para desplegar su acción y evitar la propagación de siniestros o extinguir el fuego en circunstancias que de lo contrario habría sido fácil o posible obtener.

La Tercera Compañía, por su parte, carece totalmente de medios de movilización, pues su máquina marca American-La France data desde 1910, la que, como es lógico suponer, es ahora absolutamente inapropiada para el servicio y debe ser vendida como fierro viejo.

La Agencia Ford, de Buin, ha proporcionado al Cuerpo todas las facilidades para dotarlo del material que debe renovar y es así como entregará las máquinas sacrificando su legítima comisión de venta y otorgando amplias facilidades de pago.

Creo innecesario hacer presente la situación económica del Cuerpo de Bomberos de Buin, porque los señores diputados conocen la situación de todos los Cuerpos del país, a la cual no escapa la institución de la localidad a que me vengo refiriendo y, en consecuencia, es plenamente justificada la ayuda que solicita en orden a evitarle el pago de los derechos de internación de sus maquinarias.

Como es costumbre, también, en el proyecto se individualizan perfectamente los dos chassis que ha adquirido el Cuerpo de Bomberos de Buin, y de este modo se evita cualquier equívoco que pudiese perjudicar los ingresos del Fisco por el capítulo de Derechos de Importación.

En mérito de estas consideraciones, tengo el honor de someter a vuestro estudio y aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o.**—Libérase de derechos de internación, de almacenaje, del impuesto establecido en el Decreto N.o 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de los negocios y en general, de todo impuesto o contribución, el siguiente material consignado a nombre del Cuerpo de Bomberos de Buin:

Dos chassis marca Ford, modelo 1946, de 4 toneladas de capacidad cada uno, con 6 neumáticos de 32 x 6, cada uno, con cabina de fábrica y rueda de repuesto, con motores N.os....., con un peso aproximado de 3,000 kilogramos cada uno.

"**Artículo 2.o.**—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"

Santiago, 12 de junio de 1946.

(Fdo.): **Raúl Brañes Farmer,** Diputado por los departamentos de San Antonio, Melipilla, San Bernardo y Maipo."

N.o 13—MOCION DEL SEÑOR BRAÑES.

HONORABLE CAMARA:

Con fecha 11 de junio de 1944 tuve el honor de presentar a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se transfería gratuitamente a la Municipalidad de San Bernardo el dominio de un terreno fiscal ubicado en esa comuna, con el objeto de que esa Corporación pudiera construir en el un Mercado. Simultáneamente, presenté otro proyecto de ley que autorizaba a la misma Municipalidad para contratar un empréstito con el objeto de realizar numerosas obras de adelanto local, entre los que figuraba la construcción del Mercado y para cuyo efecto se destinaba la suma de $ 600.000. Este último proyecto ya es ley de la República. El primero de los nombrados no ha podido convertirse en mandato legal porque después de su aprobación por el Congreso fué observado en su totalidad por el Presidente de la República, en atención a que el terreno fiscal

que se transfería era necesario para la Escuela de Aplicación de Infantería con asiento en San Bernardo, quien lo ocupaba para guardar material de guerra, bagaje, almacenes, etc.

Con la observación de este proyecto, la Municipalidad de San Bernardo no ha podido cumplir con sus propósitos de construír el Mercado Municipal, que, como ya he dicho, está en situación de edificar por contar con los fondos necesarios, pero careciendo aún de los terrenos para ese fin.

Ultimamente dicha Municipalidad ha llegado a un convenio que vendría a solucionar las dificultades que dieron origen a la observación del proyecto que vengo comentando. Dicho acuerdo consiste en permutar el terreno fiscal ya referido por otro de propiedad municipal que se individualiza en el proyecto que someto en esta oportunidad a vuestra aprobación, y que permitirá a la Municipalidad de San Bernardo construír el Mercacado en el terreno que se ha considerado como más apropiado para este objeto y, por su parte, no perjudicará a la Escuela de Aplicación de Infantería, porque ella podrá usar la propiedad Municipal objeto de la permuta en los mismos fines o darle la misma destinación que tiene hoy día el terreno fiscal.

Como es fácil advertir, este acuerdo no perjudica a nadie y vendrá a satisfacer una necesidad de la ciudad de San Bernardo.

Para llevar a buen término el referido convenio, es menester la aprobación legislativa mediante una autorización al Presidente de la República, en representación del Fisco, y a la Municipalidad para que puedan realizar la permuta oficiosamente resuelta.

En mérito de estas consideraciones, me permito someter a vuestro estudio y aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o**— Autorízase al Presidente de la República, en representación del Fisco, y a la Municipalidad de San Bernardo para permutar los inmuebles ubicados en la ciudad de San Bernardo de propiedad fiscal y municipal, que a continuación se individualizan:

Inmueble fiscal.— La propiedad fiscal se halla situada en la calle Bulnes esquina de Covadonga, y sus deslindes son: al Norte, con don Aquiles Cuq, hoy María Robles Vergara; al Sur, con calle Covadonga; al Oriente con doña María del Carmen López, hoy Sara Campusano viuda de Letelier y al Poniente, con calle Bulnes. Se halla inscrita a fojas 30 con el N.o 82, a fojas 6 vta. con el N.o 13, a fojas 11 con el N.o 18 y a fojas 10 con el N.o 24, del Registro de Propiedades de los años 1883, 1884, 1885 y 1891, respectivamente, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.

Inmueble municipal.— La propiedad municipal está situada en la calle Francisco Aranda esquina de Urmeneta, de la ciudad de San Bernardo, y sus deslindes son: al Norte y Poniente, con propiedad de la testamentaría de don Mariano Ahumada, hoy don Elías Hasbún y otros; al Sur, con Avenida Los Baños, hoy calle Francisco Aranda, y al Oriente, con calle de por medio, con propiedad de la Sucesión Basaure, hoy calle Urmeneta. Se halla inscrita a fojas 4 vta. N.o 7, del Registro de Propiedades del mismo Conservador, correspondiente al año 1886.

Artículo 2.o — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 12 de junio de 1946.

Fdo.): **Raúl Brañes Farmer,** Diputado por los departamentos de San Antonio, Melipilla, San Bernardo y Maipo".

N.o 14.—MOCION DEL SEÑOR SEPULVEDA.

HONORABLE CAMARA:

La Ley 7,863 autorizó a S. E. el Presidente de la República para vender los terrenos del lote N.o 3 de la antigua chacra "Lo Acevedo", a sus ocupantes. Posteriormente a esta ley, el Ministerio de Tierras y Colonización, arrendó el resto del lote N.o 3 a diferentes personas de escasos recursos que solicitaron dichos terrenos para construír mejoras para vivir con sus familiares.

El lote N.o 3 en referencia son terrenos accidentados, que los actuales mejoreros han tenido que arreglar a costa de grandes sacrificios, rellenando los hoyos que existían, hasta dejarlos en condiciones para construir sus viviendas.

Los primeros mejoreros fueron favorecidos con la Ley 7,863, que les vendió los terrenos que ocupan por intermedio de la Caja de la Habitación Popular.

Los ocupantes del resto del lote N.o 3 que fué arrendado con posterioridad a la Ley 7,863, son hoy mejoreros que luchan por conseguir los beneficios que obtuvieron los anteriores ocupantes, que viven hoy tranquilos bajo la protección de la Ley, que les vendió los terrenos que ocupan.

En virtud de estos antecedentes, presento a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente,

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Los actuales mejoreros o vivientes del lote N.o 3 de la antigua Chacra "Lo Acevedo", que no están comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 7,863, quedarán incluídos en todas sus partes a las disposiciones de esta ley para los efectos de la venta de los terrenos a sus ocupantes.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Fdo.): **Ramiro Sepúlveda Aguilar".**

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON MANUEL FOSTER RECABARREN, RECIENTEMENTE FALLECIDO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Cabrera, quien va a rendir un homenaje

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABRERA.— Señor Presidente: Nuevamente el Partido Conservador está de duelo. Uno de sus miembros más esclarecidos, don Manuel Foster Recabarren, acaba de entregar su alma a Dios, cargado de merecimientos y virtudes.

La noticia de su muerte ha despertado en el país ese sentimiento colectivo de dolor que siempre acompaña al deceso de esos escogidos varones que forman como el cimiento y armazón de la grandeza moral de la Patria.

Es que el señor Foster Recabarren, representaba genuinamente lo que podemos llamar con verdad el hombre de selección. Es que con él se va más de medio siglo de nobles e importantes esfuerzos y de grandes realizaciones en las más prominentes actividades del país.

Muchas generaciones de alumnos escucharon de sus labios, doctos y prudentes, sus incomparables lecciones de Derecho; y esta misma Honorable Cámara lo contó, en varios períodos, entre sus miembros más distinguidos y apreciados.

El señor Foster desarrolló importantes iniciativas parlamentarias e intervino con talento y preparación en memorables debates que le dieron un merecido renombre y un sitio destacado en las labores legislativas.

Como Ministro de Estado en varias ocasiones, tuvo oportunidad de promover en favor del país grandes obras de organización administrativa y de verdadero progreso nacional.

En materia internacional fué un experto universalmente respetado, y desempeñó funciones delicadas, dficiles y preponderantes. Formó parte de la Comisión de Jurisconsultos encargada de redactar el Código de Justicia Internacional, y fué el obligado consultor jurídico de Chile en los más arduos y trascendentales asuntos diplomáticos, como fueron, entre otros, la cuestión Alsop, el Plebiscito de Tacna y Arica y la Conferencia de Washington sobre arbitraje obligatorio, en todos los cuales tuvo brillantes y eficaces desempeños en defensa de los derechos del país.

En el ejercicio de su profesión y en el manejo y custodia de cuantiosos intereses económicos, puede decirse que fué la encarnación viva de la corrección y de la probidad; y pocos hombres como él han podido alcanzar, con mejores títulos, la confianza pública y privada de grandes empresas y las más variadas instituciones y personas.

En el campo fecundo de la acción católica chilena, que ha jalonado con obras macizas y duraderas y perdurables la historia del país, su intervención fué siempre solícita y eficaz; y muchas de esas obras de carácter educacional, de caridad, de protección al desvalido, de asistencia o de acción social, lo contaron entre sus colaboradores más fervorosos y eficaces.

Fué también Presidente de la Dirección General de Beneficencia, cuando esta importante actividad nacional era, antes que todo, un apostolado y un sacerdocio. De más está decir que en el desempeño de tan elevado cargo su corazón generoso y su espíritu cristiano encontraron un propicio y ancho campo para grandes y duraderas realizaciones.

En el periodismo y en las letras, que cuando se sirven con honradez y civismo, son elevadas disciplinas del espíritu y del patriotismo, supo actuar con cualidades sobresalientes en defensa de sus doctrinas religiosas y políticas y de los supremos intereses nacionales.

Dentro del Partido Conservador tuvo también una destacada actuación. Muchas veces formó parte de su Junta Ejecutiva; fué miembro vitalicio de su dirección general, y en diversas ocasiones su espíritu amplio y previsor promovió oportunas reformas a nuestros Estatutos y programa. Su voz fué siempre escuchada en nuestras deliberaciones con ese respeto y acatamiento que saben imponer los verdaderos conductores de instituciones y de hombres.

Don Manuel Foster Recabarren fué, pues, un hombre cumbre en, la vida nacional. Lo fué en la docencia, en la política, en la beneficencia, en la diplomacia, en el periodismo, en la acción católica y en todas las más prominentes y nobles actividades a que se consagró su espíritu privilegiado.

Los diputados conservadores, por mi intermedio, le rinden en este recinto el homenaje a que es acreedor por sus excelsos merecimientos; le señalan un sitio de honor en la historia ya centenaria de nuestra colectividad política; y con orgullo de chilenos y de conservadores, lo entregan al juicio de las generaciones, como un acabado ejemplo de virtudes públicas y privadas, ejercidas sin desmayo y sin claudicaciones a lo largo de mas de 70 años de una vida inmaculada, laboriosa y fecunda.

El señor CAMPOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS.— Señor Presidente, a nombre del Partido Liberal, adhiero al duelo que aflige al Partido Conservador por la sensible pérdida del que en vida fué don Manuel Foster Recabarren, hombre público, profesor universitario, que contó durante su vida con todos aquellos atributos que debe reunir un buen patriota.

Por lo tanto, este significativo homenaje es la expresión del sentimiento que debe afligir a todos los chilenos cuando desaparece un hombre adornado de tan bellas cualidades.

El señor MELEJ.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Señor Presidente, en estos momentos más propicios al recogimiento que a la palabra, por el pesar que aflige al Partido Conservador, los Diputados radicales queremos expresar a nuestros colegas nuestro sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento del señor Foster Recabarren, cuya biografía ha hecho en estos momentos el Honorable Diputado por Curicó, señor Cabrera

Fué destacada la actuación del señor Recabarren como jurisconsulto eminente, como diplomático, como periodista y como hombre de letras.

Es por esta circunstancia que nosotros presentamos a nuestros Honorables colegas del Partido Conservador, nuestra sentida condolencia.

2.—FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE AUMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DEL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor JULIET.— Pido la palabra, sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El honorable señor Juliet ha solicitado la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JULIET.— Honorable Cámara:

Con gran sorpresa y con justificada alarma, han tomado conocimiento la opinión pública y el Congreso Nacional, de dos Mensajes del Ejecutivo, por los cuales se pide el "Aumento de Sueldos a las Fuerzas Armadas" y al "Cuerpo de Carabineros de Chile".

He dicho que la opinión pública los ha recibido con gran sorpresa, no porque ella considere injustificado el aumento de sueldos que se propone, sino que por la tributación que para su financiamiento se indica en una justa relación con lo expresado por el señor Ministro de Hacienda al tratarse el proyecto de ley de Presupuestos, en que se nos dijo: "que el país experimentaba una verdadera fatiga tributaria", en lo que no hacía más que comprobar un hecho que todos sentimos, que todos comprobamos, en cada momento de nuestra vida social. Si el financiamiento que ahora nos propone llegase a prosperar, el país experimentaría un verdadero síncope tributario, de cuyas consecuencias nada bueno es posible esperar.

He dicho que los mencionados Mensajes han sido recibidos con justificada alarma, pues, como tendré oportunidad de demostrarlo más adelante, ellos involucran gravámenes tributarios jamás concebidos en ley alguna, tanto por la tasa desmesurada que se propone, cuanto por la forma en que se proyectan Hemos llegado, con el correr de los días a un índice tributario superior al de cualquier país de la América, y quizá superior a muchos del mundo que no han sufrido las contingencias de la guerra. La alarma de la opinión pública es de advertencia. Bien sabemos que los pueblos pueden tolerar muchas cosas, superiores a las que ellos pueden prever; pero también sabemos la reacción que los pueblos han tenido ante el abuso tributario .

No he querido dejar pasar este momento en que se nos da cuenta del envío de los aludidos Mensajes, sin levantar mi voz, como uno de los representantes de la opinión pública, para dar una clarinada de alerta, con razonamiento sereno, desprovisto de toda mezquindad partidista, con el único propósito de instar a que se busque la ecuación más cierta, más ajustada a la hora presente, para llegar a un financiamiento proporcionado a los instantes que vivimos y que permita satisfacer la necesidad reclamada.

Quiero rogar a mis Honorables colegas, que no vean en mis palabras el ataque a un Gobierno, a un Ministro, a un Partido, ni a colectividad alguna. Reconozco en las Fuerzas Armadas el rol importantísimo que juegan en la vida social, sé de sus sacrificios, conozco la idiosincrasia abnegada de sus jefes, me ha correspondido actuar en beneficio de ellas en muchas ocasiones, me ha tocado convivir con muchos de sus oficiales y apreciarlos en su calidad de hombres y de ciudadanos; mal podría, entonces, dirigir mi palabra en negación de aquello; pero mal haría en dejar de levantar mi voz contra el inusitado financiamiento que se propone, que parece haber sido confeccionado con el propósito de salir de una exigencia. Al decir estas palabras creo hacer un servicio inmenso a las Fuerzas Armadas y a los Carabineros de Chile, que, con motivo de los Mensajes, están colocados en una situación ingrata e injusta ante los comentarios de la opinión pública.

Han llegado hasta nuestra Corporación dos Mensajes: uno, que propone el aumento de sueldos en las Fuerzas Armadas, que representa un gasto superior a los $ 317.000.000 y

el otro, destinado con igual objeto al Cuerpo de Carabineros de Chile y cuyo mayor gasto asciende a $ 232.000.000. En consecuencia, ambos proyectos significan $ 549.000.000, más o menos.

Antes de entrar a considerar el financiamiento, motivo de mi intervención en estos instantes, debo declarar, con relación a las plantas que se proponen, que ellas no guardan armonía con los propósitos manifestados por el Ejecutivo al discutirse el Mensaje de aumento de rentas a la Administración Pública. En efecto, en aquella oportunidad se nos dijo que era deseo del Goberno fijar una renta única para funciones similares en la Administración, y se nos agregó, además, que sobre esa renta no habrían gratificaciones y regalías que la aumentaran. Pero en estos Mensajes parece que ambos principios no se desean mantener.

Muchas de las rentas que hoy dia se proponen, representan aumentos superiores a los acordados para la Administración Pública, pues a ésta se le dió entre el 30 y el 40%; en cambio en estos mensajes hay aumentos superiores al doble o al triple de aquéllos.

Estamos en una hora triste de la Humanidad, en que todo es exigencia, en que todo es un apremio de vida, en que todo parece llevarnos a una bancarrota económica. Debemos apreciar la hora que vivimos, y, desde el más alto al más modesto, desde el poderoso al humilde, deben apreciar que es la época de efectuar economías, de postergar aspiraciones muy legítimas y sentidas, para que la vida de la Nación siga su curso de prosperidad, para que todas las instituciones prosperen, y para que podamos tener en el futuro días halagüeños de paz, bienestar y tranquilidad. No es el momento de correr a la alta renta; por el contrario, estamos en los instantes de una justa apreciación de la vida misma.

Creo que no es posible seguir aceptando financiamientos a base de tributos que de una manera directa o indirecta pueden llegar a encarecer más el costo de la vida y de los artículos más indispensables para la subsistencia. Es trágica, honorables colegas, la situación en que se debaten nuestras clases media y obrera; hay profundo dolor en los hogares de cada una.

Se propone en los mensajes del Ejecutivo, que "en las transferencias de vinos que expendan a granel los comerciantes al por mayor se graven con un impuesto de $ 0.30 por cada peso del precio de venta, incluido en éste el monto del impuesto que será pagado por el comerciante que transfiera el vino".

En consecuencia, Honorable Cámara, este impuesto significa un peso veinte por cada litro de vino a granel...

El señor ALESSANDRI.—Mucho más de un peso veinte.

El señor JULIET.— ...considerando el precio del vino en $ 3 litro, lo que se traduciría, si este mensaje prosperara, que el litro de vino tendría un precio de costo de $ 3,90, lo que desde ya lo haría prohibitivo, puesto que a ese valor debe sumarse la legitima ganancia que le corresponde al intermediario, que lo aumentaría a precios muy superiores al porcentaje de aumento del impuesto.

Por este impuesto se pretende obtener la suma de $ 155.000.000, en consideración a que son más o menos 160.000.000 de litros los que se venden a granel, anualmente.

En la actualidad el productor de vino, y no el vendedor como ahora se pide, paga un impuesto de $ 0.24 por litro en la zona central del país, y de $ 0.14 en la zona Sur, según el Art. 25 de la escala establecida en la Ley de Alcoholes. En consecuencia, el aumento de impuesto de los mensajes que me ocupo significan un 125% para las viñas del centro, y 207% para las viñas del Sur del pais. Además representa un 30% del valor de la especie que grava.

El impuesto, en la forma proyectada por el Ejecutivo, traerá sin duda una verdadera ruina para la producción e industria vitivinícola por la lógica resistencia del público consumidor, como también del clandestinaje que pueda hacerse del vino. Si el consumidor se allane a esta nueva tributación, se producirá un desfinanciamiento inmenso en su economía individual, que seguramente causará ruinas, inquietudes y quebrantos de toda especie en la familia chilena.

Alrededor de las actividades vitivinícolas viven, honorables colegas, una masa superior a los 300.000 hombres, bien vale, entonces, que meditemos seriamente nuestra actitud, ya que una bancarrota, un desconcierto económico en ésta producción, puede traer y precipitar a grandes males a la Nación toda y al individuo.

No debemos olvidar que la principal actividad agrícola en las provincias entre Aconcagua y Ñuble, es la vitivinícola, cualquiera alteración en su desarrollo económico puede originar desastres económicos para ellas y para el país.

Represento en ésta Cámara a una de las provincias más prósperas y ricas en cuanto a la agricultura se refiere, en que sus hombres son ejemplo de trabajo y esfuerzo, como es Curicó. Pues bien, esta provincia tiene 4.217 hectáreas destinadas al cultivo de las viñas, constituyendo su principal riqueza agrícola. Curicó tiene la alarma de que este impuesto puede significar un grave perjuicio para su producción vitivinícola, y un grave daño para sus fuentes de riqueza.

Una mayor inconsecuencia significa este impuesto, si observamos que la cerveza, producto industrial, que no tiene las contingencias inciertas que la naturaleza provoca a las viñas, queda libre de gravámenes, máxime

cuando aquella, que no tiene limitaciones en su producción, puede defenderse de un impuesto oneroso, con una mayor producción industrial. A esto obedece que en el financiamiento con que terminaré mis palabras, proponga un impuesto adicional a la cerveza, que seguramente no habrá de provocar los perjuicios económicos que se advierten para con el vino.

Se propone, también, por el Ejecutivo "alzar en un tres por ciento las tasas de los impuestos de la segunda, tercera y cuarta categoría e impuesto adicional sobre la renta, establecidos en la ley N.o 6.457, de 18 de octubre de 1939".

Alzar el impuesto a la renta, en cualquiera de sus categorías es alzar de inmediato el costo de la vida; ya que el comerciante el industrial, el agricultor, etc., obligado a sufragar esta tributación se verá compelido a defenderse alzando el precio de sus productos, los que llegarán a manos del consumidor a un precio muchas veces superior al alza del impuesto.

El impuesto a la renta de la segunda categoría se paga sobre las rentas de los capitales mobiliarios consistentes en intereses, dividendos, pensiones o cualesquiera otros productos derivados del dominio, posesión o tenencia a titulo precario de cualquiera clase de capitales mobiliarios, sea cual fuere su denominación. Este impuesto era primitivamente del 12%, leyes posteriores lo han elevado al 15%, que hoy tiene como tasa.

Si se aceptara el financiamiento del Ejecutivo en esta categoría de la renta, tendríamos, por ejemplo: el caso de los intereses a un crédito, que éste pagaría el 18% por el capítulo de impuesto a la renta, lo que sin abundar en otros razonamientos, nos está indicando que es abusivo, que es exagerado, que es desproporcionado; ya que si limitamos el interés al ocho por ciento, y a éste se le extrae el 18%, el interés líquido del crédito quedaría reducido al 6,4%; y así respecto de todos los otros capitales mobiliarios, produciendo, sin duda, un grave daño a la economía privada.

El impuesto a la renta de esta categoría, produjo en 1945, la suma de $ 176.487.766.05, antecedente indispensable para apreciar el financiamiento.

Se pretende, además, alzar en un tres por ciento la tasa del impuesto a la renta de la tercera categoría, que primitivamente era del 10 por ciento y que leyes posteriores lo elevaron en un dos por ciento, quedando en 12 por ciento, que es la tasa actual.

El impuesto de esta categoría grava la renta imponible del comercio y de la industria; y obsérvenlo bien, Honorables colegas, grava, además, la explotación agrícola que realicen las sociedades por acciones y las que realicen personas que no sean dueños de propiedades o sus representantes.

Innecesario es repetir, que aceptado un procedimiento de alza en esta tercera categoría del impuesto a la renta, tendremos el alza en el costo de la vida; ya que grava al comercio, a la industria y a la agricultura, o sea, las tres fuentes productoras de nuestra actividad privada.

A diario oímos en esta Honorable Cámara, en nuestros hogares y en todos los círculos sociales, la enorme carestía de la vida, en términos de hacerla imposible resistir. Compartimos esos argumentos y esas críticas, seríamos inconsecuentes a nuestra línea de conducta social, si acompañáramos con nuestros votos el financiamiento propuesto.

El impuesto en esta categoría de la renta, produjo en 1945, la suma de $ 257.883.830.30

Se pide, además, alzar en un tres por ciento el impuesto de la cuarta categoría de la renta, que grava "la renta líquida imponible derivada del ejercicio de la minería y de la metalúrgica, a excepción del cobre".

La tasa de este impuesto que primitivamente era del 12 por ciento, fué alzado, en virtud de las leyes 6.334 y 7.750, en 2 por ciento y 1 por ciento, respectivamente, llegando, entonces, a la actual tasa que es de 15 por ciento. En 1945 produjo la suma de $ 11.147.207.76.

El impuesto de esta categoría de la renta grava las utilidades de las pequeñas empresas mineras. Bien conocen los Honorables colegas, la vida sin posibilidades de un mayor resurgimiento por que pasa nuestra pequeña minería; con escasos recursos; con dificultades naturales difíciles de salvar; con altos costos de transporte; todo lo cual no les permite ganar una remuneración adecuada, suficiente para costear labores remunerativas. Con el alza de este impuesto, que rebotará indiscutiblemente sobre el precio del mineral, la situación relatada se tornará doblemente más difícil, quizás pueda llegar a decidir el cierre de muchas actividades mineras.

No es posible, a pretexto de financiar exigencias del Estado obrar con ligereza, sin examinar las consecuencias que una mala política tributaria puede determinar.

Digo, sin lugar a equivocarme, que la minería, como la metalúrgica, no están en situación de concurrir ante un nuevo gravamen. Sus balances, presentados últimamente corroboran mi apreciación, ya que la gran mayoría de las pequeñas empresas no acusan utilidades, no reparten dividendos, únicos alicientes del alimento capitalista.

Se pide, también, alzar en un tres por ciento el impuesto adicional sobre la renta, o sea, el que pagan las empresas, sociedades o personas jurídicas constituídas fuera del país, con sucursales, oficinas, agentes o representantes en Chile; como también, lo pagan las personas naturales de nacionalidad chilena, que sin es-

tar remuneradamente al servicio del Estado, residan en el extranjero.

El impuesto adicional, primitivo de un 6 por ciento, fué alzado por dos leyes posteriores en un 3 por ciento y un 4 por ciento, con lo cual se ha llegado a la tasa actual que es de 13 por ciento. Pensamos, Honorables colegas, acerca del alza que se nos propone. Tendríamos que en el corto espacio de ocho años, esta tasa habría sido alzada en el 150 por ciento.

Al gravar las utilidades, en buenas cuentas, de las oficinas de importaciónn, se producirá lógicamente una alza en los artículos que vienen del extranjero, sean éstos suntuarios, sean indispensables para las subsistencias, sean maquinarias, etc., lo que en modo alguno pueda ser aceptado en razón de ser esenciales esas especies para nuestra vida social y económica.

Este impuesto adicional sobre la renta, produjo en 1945 la suma de $ 18.196.599.66.

Y, por último, Honorable Cámara, como si este triste cuadro de exigencias tributarias fuese poco, los mensajes vienen con otro financiamiento más, al pedir que se aumente en un 10 por ciento el impuesto complementario sobre las rentas de hasta $ 200.000, y de 20 por ciento sobre el impuesto que corresponda pagar sobre las rentas mayores de ese límite.

He tratado de presentar el cuadro legal y el aspecto práctico de la tributación, en las cuatro categorías en que se pide una mayor tasa; creo haber demostrado que es excesivo y perjudicial a nuestras fuentes productoras y a la ciudadanía. Pues bien, a pesar de todo ello, se nos pide aún un mayor gravamen sobre esos aumentos, ya que el impuesto complementario recae sobre las rentas imponibles de las personas jurídicas, y de las personas naturales. Luego, nadie se escapará a esta alza, salvo evidentemente los que tengan menores rentas a las fijadas.

Después de esto casi no cabría una mayor explicación y ahondar en mayores razonamientos.

Llego, por último, Honorables colegas, a lo más inaudito del financiamiento propuesto, al artículo 30 del proyecto, que en forma concisa, nos dice: "El artículo 30 (que es el que se refiere a los aumentos de tasa del impuesto a la renta) comenzará a regir desde el 1.o de enero del presente año, y, por consiguiente, los aumentos de tasas que ese artículo establece se aplicarán a las rentas del año que corresponda declarar en 1946".

O sea, Honorable Cámara, se aplicará el aumento de que me he venido ocupando, a las rentas producidas en 1945 y declaradas en 1946, luego el impuesto que se nos propone obrará con efecto retroactivo.

Sin considerar la constitucionalidad discutible de un precepto de este orden, vale decir que él equivale a un cupo forzoso, y que se traduce en pedir a toda nuestra masa productora que giren contra sus cuentas corrientes, que, por supuesto, no habían considerado con anterioridad el legítimo resguardo. Esto equivale, señores Diputados, a producir la ruina de muchas actividades productoras, esto se traducirá en el desquiciamiento total de nuestra economía y de los principios que la han dirigido.

Fácil es considerar, que todas las sociedades, los particulares, etc., tienen ya confeccionados y aprobados sus balances; han repartido dividendos; han ajustado, en conformidad a sus convenios sociales, los fondos de reserva; han adquirido compromisos en razón de su situación económica, y ahora se van a encontrar con una obligación no prevista ni contemplada en sus ejercicios y con la perentoria amenaza del privilegio fiscal.

Con estos recursos del impuesto a la renta se pretende obtener la suma de $ 250.000.000, tal es el cálculo que al efecto se ha hecho.

Antes de entrar en otras materias vale formular una pregunta. ¿Está el país en condiciones de permitir estas alzas? Parece inconcebible la sola exposición de la pregunta. Tenemos, como muy bien lo dijo en sesiones pasadas, nuestro colega señor Ricardo Fonseca, el índice más alto del costo de la vida. Todos los hogares están sufriendo las consecuencias de una vida económica gravosa; no pueden satisfacer sus más apremiantes necesidades; llevan un vivir lánguido, sin esperanzas, ya que nada pueden economizar; todas las adversidades del diario vivir encuentra al elemento trabajador en la imposibilidades de sobrellevarlas; las distracciones, la prevención a las acechanzas de la salud, la educación, no la pueden costear en términos como lo quisieran, mejor dicho, como los humanos aspiran.

Tenemos un índice tributario, fiscal y municipal, que llega al 21,6%, sea, un contribuyente debe trabajar poco más de dos meses para el Estado, con lo cual hemos llegado al más alto índice en América, a lo que se une la pésima, mejor dicho, ninguna, distribución de los impuestos, que gravan a todos por igual. Con los nuevos tributos que se nos piden, el índice llegará al 25%, y ahora ese contribuyente deberá trabajar tres meses para costear los gastos de la Nación, y sólo nueve meses de las rentas propias, podrá destinarlos a satisfacer las necesidades de su familia y las contingencias de su propio trabajo.

No creo que sea necesario seguir ahondando en mayores razonamientos acerca de lo desmedido de los nuevos tributos; pero la hora presente no sólo nos impone ejercitar la crítica, fácil de ser concebida, sino que aportar a la satisfacción de los poblemas, soluciones que permitan salvar las exigencias.

En estas circunstancias, quiero ser consecuente con la premisa planteada, y, al efecto, deseo esbozar un posible financiamiento,

que pido al señor Presidente lo haga llegar a la Comisión de Hacienda, para que lo considere en el momento de entrar a tratar los Mensajes que aumentan los sueldos de las Fuerzas Armadas y de los Carabineros de Chile.

Estimo que dos rubros del financiamiento propuesto pueden ser aceptados.

El primero, que se refiere al vino embotellado; pero rebajando el impuesto que se propone a la siguiente escala:

Hasta $ 6 la botella, pagará, $ 0.50.
Desde $ 6 hasta $ 10 la botella pagará, $ 2.
Desde $ 10 hasta $ 15 la botella, pagará $ 3.
De más de $ 15 la botella, pagará $ 4.

Con este financiamiento se proporcionarían, $ 15.000.000.

Creo que el establecer un impuesto sobre el vino embotellado no producirá mayores males económicos a la actividad vitivinícola, por cuanto su consumo no disminuirá, en razón de que es costeado por personas que están en situación de hacerlo, ni tampoco podrá afectar a la producción.

Segundo, que se refiere al impuesto sobre el tabaco, contenido en el artículo 28 del Mensaje. Debo decir, a la Honorable Cámara, que este impuesto ha sido aceptado por las compañías productoras. Produce $ 85.000.000. Si bien este impuesto hará subir al doble todos los artículos a base del tabaco, no es menos, que en modo alguno, afectará el costo de la vida.

Con la aceptación que prestó a uno y otro tributo, soy consecuente con lo que expuse al empezar esta intervención, en orden a que no era posible seguir financiando leyes con tributos que directa o indirectamente, graven los artículos de subsistencia o los indispensables a la producción.

Como tuve oportunidad de expresarlo hace un instante, estimo que podría alzarse en $ 0.90 el impuesto que paga actualmente la cerveza, el que en modo alguno sería gravoso, ya que se traduciría en $ 0.22 por botella.

La cerveza paga hoy en día un impuesto de $ 1.10 el litro, de conformidad con el artículo 53 del Decreto N.o 1,000, de fecha 24 de marzo de 1943.

Según informaciones que he obtenido, durante el año 1945, se consumieron 64.197,118 litros de cerveza, cantidad un poco menor a la consumida en 1944, por lo que puede servirnos para calcular el rendimiento de este aumento que propongo.

De consecuencia, si se aceptara el alza al impuesto de la cerveza en $ 0.90, se tendría para el fnianciamiento de estos Mensajes una suma superior a $ 57.000.000.

La cerveza no constituye un artículo indispensable para la subsistencia, es un producto industrial que, como dije, tiene la particularidad de poder defenderse con una mayor producción. El alza que propongo afecta en pequeña cuota el producto en la forma como se vende, sin que el público consumidor se resienta.

Como un cuarto capítulo de financiamiento, propongo a la Honorable Cámara, aumentar en un diez por ciento la comisión que pagan actualmente al Fisco los Hipódromos, de conformidad con la Ley N.o 5,005, de 12 de febrero de 1932.

Para la debida comprensión de mi pensamiento, estimo necesario dar, a los honorables colegas, una explicación de lo que existe y de lo que propongo.

Los Hipódromos, de acuerdo con la Ley citada, y con la Ley 7,288, pagan al Fisco el 9% sobre el valor total jugado en cada cada carrera, y, además, un 7% que se distribuye para: la Caja de Previsión de los Empleados; Premios y gastos; Juntas de Beneficencia; Empresas Periodísticas y los Veteranos. En consecuencia, la comisión de hoy en día asciende al 16%.

Durante el año 1945 se jugó en los diferentes hipódromos del país, las siguientes cantidades:

Hipódromo	de Antofagasta . .	$ 19.365.335
„	de Peñuelas . . .	„ 1.443.460
„	de Valparaíso. . .	„ 104.876.488
„	de Santiago . . .	„ 187.840.605
„	de Concepción . .	„ 25.552.820
„	de Magallanes. . .	„ 9.867.775
Club Hípico	de Santiago . . .	„ 371.861.605
Total jugado		$ 720.807.548

En consecuencia, durante el año 1945, se jugó en Chile, la suma de $ 720.807.548.

El alza a la comisión que pagan los hipódromos y que propongo como financiamiento a los Mensajes de que me ocupo, no va a afectar en forma alguna, al costo de la vida, no alza el índice tributario, y sólo será un gravamen para el público jugador que verá disminuído su dividendo en un diez por ciento. Las instituciones de beneficencia, de previsión, etc., que se benefician con las entradas de los hipódromos, tampoco verán un peligro en esta tributación, ya que su porcentaje será retirado conjuntamente con la comisión fiscal, o sea, operando para éstos efectos, en la misma forma en que hoy día se hace.

Si se acepta el financiamiento que propongo, se tendría la suma de $ 73.000.000.

Por último, Honorable Cámara, propongo que los recursos que proporciona la ley 7,144, de 5 de enero de 1942, que creó el Consejo

Superior de Defensa Nacional, pasen totalmente al Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación.

Este capítulo de mi financiamiento requiere una más extensa explicación, y pido a los Honorables Colegas seguir mis explicaciones para llegar a comprender mi propósito.

Por la Ley N.o 7,144 se proporcionaron algunos recursos para la Defensa Nacional. Estos recursos se obtienen de un impuesto que grava el vino y el tabaco; además, se autorizó a la Caja Autónoma de Amortización para comerciar con cambios y obtener diferencias en divisas.

Durante los años 1942, 1943, 1944 y 1945, la Caja Autónoma de la Amortización, no tenía limitaciones para comerciar en cambios y obtener diferencias en divisas. En el presente año, esta facultad se limitó a la suma de $ 155.000.000, en consecuencia también se fijó un límite al financiamiento de la Ley N.o 7144, que estoy analizando.

La Ley que creó el Consejo de Defensa Nacional, cuyos recursos pido que pasen al Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación, ha rendido las siguientes cantidades:

Año	1943	$ 362.989.424
"	1944	306.203.480
"	1945	495.491.000
Total girado sobre la Ley 7144		$ 1.164.673.904

Sobre el total girado en esta Ley, que, como dije, alcanza a la suma de $ 1.164.673.904, durante los años 1945 y 1946, hay que extraer la suma de $ 100.000.000 por año, que pasan al Presupuesto de la Nación, para costear los quinquenios de las Fuerzas Armadas.

Sobre el saldo que resta de los recursos que proporciona la Ley 7144, gira el Consejo de Defensa Nacional, en forma autónoma, y con ello costea todas las adquisiciones y obras nuevas, que estima indispensable para la defensa del país. Sobre las actuaciones y control de estos giros, no tiene intervención la Contraloría General de la República, a ello obedece que dijera que tiene autonomía.

En la actualidad el saldo disponible de la mencionada Ley asciende a la suma de $ 235.000.000, y éste es el que pido que pase íntegramente al Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación, para destinarlo al financiamiento de los mensajes de las Fuerzas Armadas y de los Carabineros de Chile.

He considerado, sin embargo, los compromisos que hubiere contraído el Consejo Superior de Defensa Nacional, sean éstos por adquisiciones de material, sean por obras ejecutadas o que se estén ejecutando, para estos efectos, en el proyecto de financiamiento que propongo, estimo indispensable autorizar al Presidente de la República para contratar dos empréstitos con el Banco Central de Chile, hasta por la suma de $ 300.000.000, a un interés no superior del 3 por ciento y con una amortización no mayor del 20 por ciento. De esta manera, los empréstitos quedarían cancelados en el plazo de cinco años.

Para el plan de obras y para las adquisiciones que tienen concebidas el Consejo de Defensa Nacional, ello será materia de ser estudiadas y consultadas en el Presupuesto anual de Entradas y Gastos de la Nación.

Después de lo expuesto, se tendría para el financiamiento de los mensajes de que me ocupo, la suma de $ 235.000.000.

Para proponer este financiamiento he tenido especialmente en cuenta dos antecedentes: primero, que ya el Gobierno dispuso, en ocasión anterior, de la suma de $ 100.000.000 para el financiamiento de quinquenios de las mismas Fuerzas Armadas; existe, en favor de la tesis que sostengo, este principio aceptado y vigente; segundo: que en nada daño a las Fuerzas Armadas, al concepto que tienen de la defensa nacional, frente al plan obras confeccionado por ellas, ya que he buscado la solución a los compromisos existentes y la forma de seguir ejecutando ese plan.

La hora presente, como dije, impone sacrificios, obliga considerar a la ciudadanía por sobre todo otro interés; por eso creo fundadamente que el Gobierno prestará oído a mis insinuaciones, ya que ellas defienden el costo de la vida, en orden aunque éste no sea alzado; impide que el índice tributario aumente; y que el ritmo de la vida social se mantenga, sin producir los apremios que una exageración financiera puede alterar.

El financiamiento que propongo es el siguiente:

"Reemplazar los arts. 27 al 34 inclusives, del proyecto que aumenta los sueldos de las Fuerzas Armadas, por los siguiente:

"Art. 27.—Reemplázase el art. 48 del Decreto 1000, de 24 de marzo de 1943, que refundió en un solo texto las disposiciones sobre alcoholes y bebidas alcohólicas, por el siguiente:

"Art. 28.—Por los vinos embotellados se pagará un impuesto relacionado con el precio de venta, incluído en éste el valor del impuesto, según la siguiente escala:

Hasta $ 6 la botella, pagará	$ 0.50
Desde $ 6 hasta $ 10 la botella	2.—
Desde $ 10 hasta $ 15 la botella	3.—
De más de $ 15 la botella, pagará	4.—

"Art. 28.—Auméntase en $ 0.90 el impuesto establecido en el art. 53 del Decreto 1000, de 24 de marzo de 1943, sobre alcoholes y bebidas alcohólicas.

"Art. 29.—Auméntase en un 10 por ciento la

comisión que establece el art. 1.o de la Ley 5005, de 12 de febrero de 1932, aumentada por el art. 4 de la Ley 7288, de 22 de septiembre de 1942.

Este aumento será exclusivamente a beneficio fiscal y sin perjuicio del impuesto establecido en el inciso 2.o del art. 12 de la Ley 6836, de 26 de febrero de 1941.

"Art. 30.—Duplícase el impuesto establecido en el art. 8 de la Ley 7144, de 5 de enero de 1942, que creó el Consejo Superior de Defensa Nacional.

"Art. 31.—Los recursos que proporciona la Ley 7144, de 5 de enero de 1942, que creó el Consejo Superior de Defensa Nacional, pasarán totalmente al Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación.

"Art. 32.—Se autoriza al Presidente de la República para contratar con el Banco Central de Chile, dos empréstitos: uno, durante el presente año, por la suma de $ 150.000.000, y, otro, en 1947, por igual cantidad.

Estos empréstitos se podrán contratar a un interés y a una amortización no mayores del 3 por ciento y 20 por ciento anuales, respectivamente.

Estos empréstitos se destinarán a cumplir los compromisos que hubiere contraído el Consejo Superior de Defensa Nacional, de acuerdo con las facultades que le fueron concedidas por la Ley N.o 7144, de 5 de enero de 1942, que lo creó.

"Art. 33.—El Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación deberá consultar, anualmente, la o las partidas que se destinen para satisfacer las obras o las adquisiciones que se consideren necesarias para la Defensa Nacional.

Asimismo, consultará la subvención que establece el art. 6 de la Ley 7144, a favor de la Línea Aérea Nacional.

"Art. 34.—La Presente Ley regirá desde el 1.o de junio del presente año, a excepción de los arts. 28, 29, 30, 31, 32 y 33 que regirán desde la publicación de esta Ley en el "Diario Oficial".

Con los financiamientos que propongo se tendría una mayor entrada de $ 465 000 000 la que podría satisfacer los aumentos de sueldos que se proponen para las Fuerzas Armadas y para los Carabineros de Chile, ya que he extraído del total que cuestan ambos proyectos, la suma que pagará el personal por impuesto a la renta de la quinta categoría, o sea sobre los sueldos.

Pido, desde esta alta Tribuna democrática, al Supremo Gobierno, considerar mis observaciones sobre el financiamiento que nos ha propuesto. Mirar en mis palabras, no una crítica destructiva y maliciosa, que a nada conduce, sino una honrada manifestación de lo que piensa nuestra sociedad, de lo que siente y de lo que sufre.

Pido meditar el financiamiento que propongo, y que con postergación de muchos buenos propósitos y guiado por el deseo de mantener la vida normal de nuestro país, le preste su aprobación y lo envíe al Congreso Nacional.

He terminado, señor Presidente.

El señor SANTA CRUZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara tiene la palabra, a continuación, el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.—Señor Presidente, en su oportunidad los Partidos de oposición, Conservador, Liberal y Agrario, habían pensado plantear el tema a que se ha referido el Honorable señor Juliet. Su Señoría ha tomado la iniciativa y nosotros lo seguiremos gustosos por este camino, porque de sobra sabe la Honrable Cámara que hay razones urgentes para que todos los sectores aquí representados planteen con claridad, con decisión, su criterio frente a los nuevos Mensajes que significarán nuevos gastos y nuevos tributos a la Nación.

Como la sesión, a partir de las 5 de la tarde, está previamente destinada a un objeto que no puede postergarse, me será muy grato, en el primer turno de la Hora de Incidentes, que corresponde al Comité Agrario, plantear, en nombre de los tres Partidos de oposición, cuál es nuestro punto de vista frente a los problemas y a las materias que ha tratado el Honorable señor Juliet.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Como va a llegar la hora de término de la Tabla de Fácil Despacho, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para entrar de inmediato al Orden del Día.

Acordado.

3.—HOMENAJE AL DIA DE LAS AMERICAS

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Por acuerdo de los Comités, la Honorable Cámara destinará el tiempo del Orden del Día de la presente sesión a rendir un homenaje al Día de las Américas.

A nombre de la Corporación, rendirá este homenaje el Honorable señor Nazar.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAZAR.— Señor Presidente y Honorable Cámara, el aniversario del día en que adquirimos calidad de Nación libre —18 de Septiembre de 1810— a fecha en que ese sentimiento y anhelo que nació en algunos espíritus, islote de avanzada, se extendió, se ahondó, y cristalizó en el movimiento en favor de la libertad, lo celebramos cada año; y a pesar de rodar el tiempo, siempre dirigimos con fe la mirada a ese pasado que es una lección viva para

el porvenir. Las nuevas generaciones beben esa enseñanza que nos brindan los que entregaron sangre, fortuna, salud, familia y cuanto poseían, a los que hoy disfrutamos de los rayos acogedores del sol independiente.

Del metal de estos hombres —San Martín, O'Higgins, Miranda, Sucre, Bolívar, Martí, Belgrano, Zenteno y tantos que la limitación del trabajo me impide citar—, cuya mirada iba más allá de las fronteras de su patria y anhelaban hacer un haz, siquiera espiritual de las Repúblicas sudamericanas, es el maestro y estadista Domingo Faustino Sarmiento a quien consagraré estas frases, ya que la Honorable Cámara de mi patria, con clara visión de los valores continentales, ha decidido rendirle un homenaje con motivo de la celebración del Día de las Américas.

Esta designación ha sido altamente honrosa para mí y procuraré que mis palabras estén a la altura del honor que se me ha conferido. Confieso que, con verdadero placer me he adentrado por la personalidad del estadista argentino, en quien florecían los conceptos de Bolívar, el hombre que soñara hacer del Continente de Colón una sola patria, concepto que se destaca más altísimo si miramos el cauce cada vez más hondo de las corrientes del materialismo y el egoísmo contemporáneos, frente al cual —(ignoro si sufro la influencia de la tendencia a idealizar el pasado)— surgen con más firme relieve esas figuras de ayer.

Trazar las líneas fundamentales de la personalidad de un hombre como Domingo Faustino Sarmiento significa una labor reposada en el silencioso y fecundo recinto de una biblioteca, y comprender y sentir el alma y el cerebro que se analizan.

Aunque nuestra actividad parlamentaria nos priva del tiempo suficiente para adentrarnos por el ancho camino de los libros que estudian la vida entera del estadista y del maestro que vió la luz allende los Andes, y que, acogido por nuestra tierra, nos devolvió a cambio de este gesto de recepción comprensiva una rica faceta de su talento, intentaré, sin embargo, encauzar en el margen estrecho de estas páginas una figura estelar de América.

Miremos primero donde nace.

Ve la luz en San Juan, en un lejano rincón de la frontera. Con razón esa localidad se llamaba entonces San Juan de la Frontera, como lo dice el acta de nacimiento, cuyo texto es el que sigue: "En el año del Señor de 1811, en 15 del mes de febrero, en esta Iglesia Matriz de San Juan de la Frontera y Parroquia de San José, yo, el teniente cura, puse óleo y crisma a Faustino Valentín, de un día, legítimo de don José Clemente Sarmiento y doña Paula Albarracín. Padrinos don José Tomás Sarmiento y doña Paula de Oro, a quienes advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmamos. José María de Castro".

Si he consignado el texto de este documento es con el fin, como lo habrán observado los Honorables Colegas, de destacar que el nombre diferente con que nuestro personaje figura en la Historia —Domingo Faustino— es una alteración piadosa del documento original, y que, considerando su origen, vemos que por línea paterna desciende de españoles, y, fijémoslo bien, de los mismos españoles avecindados en Chile que habían atravesado tres siglos antes la mole andina, cuando los Gobernadores de "esta larga y angosta faja", con elementos y colonizadores de nuestra comarca, fundaron ciudades en la llanura de allende la cordillera, hoy tierra argentina. Así fué como don Francisco de Aguirre, después de trazar en Chile las líneas de La Serena, fué a aquella gran República hermana a fundar Santiago del Estero, de donde habrían de partir los colonizadores de Córdoba, La Rioja Salta, Jujuy, Catamarca, San Miguel, en una palabra, el futuro Tucumán. Y ya que he citado la línea paterna, destaquemos que, por la línea materna —Albarracín— descendía de la raza árabe, magnífico amasijo que, con la hispana, fuera la pasta de los conquistadores de nuestro Continente.

¿Y en qué ambiente se desliza la infancia del futuro autor del 'Silabario", esa biblia infantil de algunos de los Honorables Colegas que me escuchan, o de alguno de sus familiares?

Mirémoslo desde ese ángulo por el cual hemos pasado muchos de nosotros, productos de lecturas y, sobre todo, predominantemente, de los relatos de la antigua criada familiar, cariñosa, materna. Y recalquemos que es frecuente que hombres que alcanzan una situación destacada dentro de las actividades industriales, administrativas, intelectuales, sientan una especie de pudor vergonzoso en confesar ese rico y poblado mundo de la infancia. Sarmiento, auténtico metal de los grandes hombres, no piensa de esa manera. Lo expresa él mismo, con riqueza evocadora de detalles "... pasaba las veladas de invierno —escribe— a puerta cerrada, toda la familia en torno del brasero, y sobre un estrado se tendía mi cama. Cuando se apagaba la luz, principiaba mi martirio. Un momento después, y cuando comenzaba a adormecerme, salían de todos los rincones bultos, de vara y media de alto, como los postes y los palitroques de los juegos de bolo. No me hacían mal ninguno, ni venían hacia mi cama. Yo estaba en lo obscuro, mirándolos aterrado, sin atreverme a gritar de miedo que se irritasen y me hiciesen mal, me comiesen, ¿quién sabe? Y esto ha durado años. Al fin estaba habituado a estas y otras escenas; eran como mis amigos, mis conocidos. La luz del día y el sueño reparador me traían la alegría y el olvido de los pasados terrores. Alguna vez conté a

mi madre y mis hermanas estas extrañas visiones ¿Quién hace caso de tonterías de un niño? Así viví tranquilo con seres fantásticos".

Y miremos el reverso de la medalla. Así transcurría la noche. Ahora, ¿cómo se deslizaba el día? La época —dice Sarmiento— era de entusiasmo para la naciente patria, de aparatos militares, de ruido de armas entre cuyo fragor me orié, pues el Batallón N.o 1 de los Andes se formó en San Juan, en 1814. Mi padre era de la milicia afecta al servicio del Ejército, y como tal se encontró en la Batalla de Chacabuco". Los niños, justos valorizadores del esfuerzo de esos titanes y justos valorizadores de la gloria, por una intuición naciente del concepto de patria, admiraban al tambor mayor, antes que a otro, y asimismo a un tambor chileno muy adorable por su poca edad, quien en cambio de pasas moscatel, refería a los chicos "cómo habia sido la batalla —se refería también a la de Chacabuco — la que, desde el punto de vista del tambor, debía ser digna de la Historia".

A este ambiente familiar, casa modesta como la inmensa mayoría de las de San Juan, llegaron (1810), los rayos vivificantes del sol de la libertad. San Martín, en Cuyo, sacudió los espíritus y elevó los corazones. Como reflejo, progresó la ciudad: hubo talleres, llegaron nuevos pobladores, se construyeron casas y paseos y se fundó la Escuela de la Patria. A ella había de ingresar Sarmiento.

Si hemos de señalar etapas en la vida de Sarmiento, ya formado, aunque muy joven, proyectándonos algunos años adelante en su vida, destaquemos que las características de la primera de estas etapas es la de sembrar el conocimiento. Sarmiento es educador, y hace de la educación un apostolado. El maestro, un maestro enemigo de la tiranía, es el único aspecto de él que se destaca; en el fondo de su "yo", aguardan al militar y al estadista el llamado de los acontecimientos.

En 1826 (Sarmiento tiene 15 años), instalado en San Francisco del Monte (San Luis), enseña a leer a hombres y mujeres de la comarca. Dos años más tarde es nombrado Teniente de la 2.a Compañía del Batallón de Infantería Provincial de San Juan.

Los acontecimientos políticos de su patria le hacen (1831) buscar la sombra acogedora de Chile. Y aquí lo vemos, sembrando afecto, comprensión y conocimientos, en la escuela de San José de Pocuro, inmediata a Los Andes. Después, espíritu múltiple y luchador, es dependiente de una tienda de Valparaíso; en seguida, es mayordomo de una mina de plata, "La Colorada", en Copiapó.

Seguir una personalidad de este relieve en cada una de sus actividades sería tarea imposible de encauzar con regular plenitud en el marco de un discurso. Permitidme, pues, Honorables colegas, que sintetizando os diga, que, caído Juan Facundo Quiroga, el terrible caudillo, Sarmiento regresa a su patria; y allí, de nuevo, el educador lanza sus mieses al surco promisorio de la juventud. En cuanto a sus ideas, son vaciadas en el periódico "El Zonda", nombre de un duro y áspero viento de la pampa argentina. El título del periódico es lógico y natural: Sarmiento vacia en él sus ideas con reciedumbre. El dictador Rozas se ve alcanzado por los conceptos precisos y agudos del periodista, y éste cruza de nuevo Los Andes, hacia el destierro, rumbo a nuestro país, esta vez en compañía de sus hermanas Bienvenida y Procesa, que deben abandonar la tierra natal ya que en ella se centra la persecución del Gobernador Benavides, justa hechura del tirano máximo. Establecidos en Chile, han de consagrar su vida a la enseñanza, desarrollando una labor fructífera.

Sarmiento, al dejar su patria, espíritu en juventud perenne, tenaz, luchador y con fe en el porvenir, escribe con carbón sobre unas piedras la famosa frase de Fourtoul: "On ne tue point les idées", que había de traducir con color y humanidad: "Las ideas no se degüellan".

Su asiento es ahora el Portal de Sierra Bella (el actual Portal Fernández Concha, como saben los Honorables colegas). A este sitio llega la figura de José Victorino Lastarria, escritor joven, inteligente e impetuoso, con la fe y las ansias de las reformas políticas y sociales, uno de los puntos altos del Movimiento Intelectual que comienza más o menos en 1840, movimiento a que contribuyó ese grupo selecto de emigrados —Sarmiento, Mitre, Alberdi e innumerables más— que, llegados de toda América en busca de refugio, aquí encontraron esa mano ancha y generosa que siempre ha distinguido a nuestro país.

Para que no nos desoriente el hecho de que viviera en el Portal, si miramos las cosas desde el ángulo de hoy, citemos al escritor chileno Januario Espinoza, quien pinta esta forma de vida de la manera siguiente: "Su situación económica era tan precaria que dormía allí sin más mobiliario que dos o tres tablas colocadas sobre dos cajones, más un jergón, que le servía de lecho, y una silla".

Lastarria, en sus "Recuerdos Literarios', narra su primera visita a Sarmiento en este cuarto, en uno de cuyos rincones "había una larga fila de cuadernos a la rústica arrumados en orden, como en un estante, y colocados sobre el suelo enladrillado". Esto constituía, el "Diccionario de la Conversación". Lastarria adquirió esa obra a cambio

de unas onzas de oro. Era una manera delicada de auxiliar a Sarmiento, quien las recibió como un maná en ese momento de su vida, ya que era una poderosa ayuda en medio de su gran pobreza. Lastarria lo pone además, en relación con "El Mercurio" de Valparaíso, y Sarmiento pasa a escribir en el Decano de la prensa sudamericana, cuyo propietario era Manuel Rivadeneira, tipógrafo español que había de editar más tarde, ahora en Barcelona, la "Biblioteca de Autores Famosos", célebre colección que lleva su nombre.

Rivadeneira se había sentido atraído hacia Sarmiento por un artículo, personalísimo y lleno de fe, que escribiera a propósito del aniversario de la Batalla de Chacabuco. Pasó a ser redactor de "El Mercurio" y firmaba sus artículos con el pseudónimo de "Pinganilla", nombre de un mono que poseía un circo ecuestre y que llamaba la atención por sus habilidades que lo habían hecho popularísimo.

Tras su intento de regresar a su patria, en 1841, lo que no alcanza a llevar a la realidad completa, puesto que encuentra en la cordillera a los fugitivos de Argentina que buscan refugio en Chile, hace realidad en 1842 la Escuela Normal de Preceptores, la primera de Sudamérica, obra que gestara ese notable sostenedor de la enseñanza en nuestro país don Manuel Montt, que había encauzado ya en las páginas de un proyecto. Allí estuvo Sarmiento desde 1842 hasta 1945. Veintiocho alumnos constituían el primer curso; tres años más tarde salía la primera hornada de maestros titulados en el Continente: 10 hombres con capacidad y amor al estudio y con "fuerza de alma y claridad de corazón".

¿Cómo el maestro entró en contacto con el Ministro? A su cuarto del Portal fué a buscarlo el francés-español avecindado en Chile, don Rafael Minvielle (aunque, según otros autores que he consultado al escribir estas líneas, fué también Lastarria el que intervino aquí), con la noticia de que el Primer Ministro don Manuel Montt deseaba conversar con él. Sarmiento en su obra "Mi Vida", cuenta su entrevista de esta manera: "Fuí introducido a la presencia de don Manuel Montt, Ministro entonces y Jefe del Partido Pelucón, que había pasado, rejuveneciéndose en su persona e ideas, a llamarme moderado. Es don del talento y del buen tino político arrojar una palabra como el acaso, y herir con ella la dificultad. "Las ideas, señor, no tienen patria", me dijo el Ministro al iniciar la conversación, y todo desde aquel momento quedaba allanado entre nosotros, y echado el vínculo que debía unir mi existencia y mi porvenir al de este hombre".

Aunque Montt, como sabemos, naciera en un ambiente determinado y profesara algunas de las ideas de ese medio, señalemos, con la proyección de la distancia, que fué un alto espíritu, un constructor, un estadista que tuvo, entre otras facetas de su talento, la de buscar la colaboración de hombres de ideas que se apartaban de las suyas en muchos aspectos, aunque esos fuesen extranjeros, y que vió con clarividencia el papel de la educación. El propio Sarmiento, en la obra que acabo de citar, lo destaca en forma amplia y expresa después de ese capítulo: "Su encuentro en el camino de mi vida ha sido para mí una nueva faz de mi existencia; y si ella hubiera de arribar a un término noble, deberíalo a su apoyo prestado oportunamente". Y prosigue más adelante: "El aspecto grave de este hombre, de quien hay personas que creen que no se ha reído nunca, está dulcificado por maneras fáciles que seducen y tranquilizan al que se acerca, encontrándolo más tratable que lo que se había imaginado. Habla poco, y cuando lo hace, se expresa en términos que muestran una clara percepción de las ideas que emite. Es tolerante más allá de donde lo deja sospechar a sus adversarios".

He aquí a Sarmiento destacando su facultad de síntesis y la facultad de conocer la hebra auténtica de un estadista.

La etapa que viviera nuestro país entre 1840 y 1850, (señaló este período sin olvidar que las fechas son sólo una forma de orientación), en que las ideas liberales florecían en Europa, reflejo aún de la Revolución Francesa, enfrentan al Ministro Manuel Montt, que encarna el espíritu constructivo, sereno, reconcentrado y con un tono de dureza melancólica, en cuyo carácter tiene que haber influído el clima de la infancia; enfrenta, repito, a este hombre y estadista con esa generación que debe haber saboreado y analizado plenamentes las caraterísticas del movimiento político europeo, aureolado de un tono romántico, que anhelaba la introducción inmediata de las reformas políticas y sociales que lógicamente había de adoptar el mundo, y que en parte había ya adoptado. Manuel Montt debe encararse con esa brigada dentro de la cual tenía amigos personales, pero en quienes el fuego de literatos, historiadores y pensadores europeos, de los que citaré sólo a Alfonso Lamartine, había encendido una llama americana encarnada en nuestro país en José Victorino Lastarria, escritor, político, sociólogo; en fin, una llama alta, pura, digna.

Sin embargo, la amistad que ligaba a Montt

y Lastarria, y que habia de ser un beneficio para Sarmiento y para nuestra educación, se basaba en la comunidad de ciertas ideas y principios. El propio Lastarria, en sus "Recuerdos Literarios", ya citados, explica cómo, cuando Sarmiento vivió en el Portal, le indicó 'que abriese una escuela para ganar su vida, habiéndole ayudado a fundarla en el mismo sitio en que Sarmiento vivía, allanándole de esta manera el camino para ser más tarde Director de la Escuela Normal de Preceptores, que tenia en proyecto don Manuel Montt, quien era entonces el Ministro que servía de centro a las esperanzas de todos los que anhelábamos por un cambio de política y por una protección más inteligente y más decidida a la instrucción pública".

Si nos detenemos en este momento de la vida de Sarmiento, llamado a realizar el proyecto de Montt, pero a cuyo frente está el grupo que hemos citado, entre cuyos simpatizantes los había movidos por la pasión natural de todo movimiento, vemos que el educador argentino era objeto de ataques incisivos, que lo deprimian. Sabedor de este estado de ánimo, Montt lo hace llamar a su despacho y le dice: "Es preciso que usted escriba unos libros sobre lo que usted quiera y los confunda".

Sarmiento, recordando esta etapa de su vida, escribía buenos años más tarde: "Si él —Montt— no tenia fe en mí hacia por que lo creyera, y esto me alzaba del suelo. Si me oía elogiar por otro, guardaba silencio; si me vituperaban por injusticia buscando su asentimiento, les entregaba a examinar su semblante impasible, frío, tabla rasa, y los desarmaba".

Y así llegamos a 1845, año en que Sarmiento comunica a don Manuel Montt su determinación de irse a Bolivia. Montt le señala la ventaja de hacer rumbo a Europa, y hacia allá partia con una comisión oficial relativa a la educación pública.

Llegado el momento de partir, don Manuel Montt le manifestó que a su regreso comprendia lo haria directamente a su país; pero que si anclaba su espíritu en Chile, las puertas estarian abiertas para él.

Hasta Europa le siguieron las cartas de nuestro gran estadista, matizadas de reflexiones y sugerencias e indicaciones, en el camino que Sarmiento recorria por el Viejo Continente.

El futuro Presidente de la República Argentina, espíritu leal, reconoce la utilidad de esa correspondencia de Montt, ya que al evocar buenos años más tarde esos momentos de su vida y sus momentos de Chile, escribe: "Un Ministro así puede hacer, como Deucalión, hombres de las piedras".

Permitidme, Honorables colegas, que no me extienda en detalles sobre esa vida, una vez que se alejó de esta tierra en 1845, ya que ello sería materia de muchas páginas y es campo de tratadistas e historiadores, para limitarme a señalar algunas fechas o hechos salientes. En 1848 desembarca en Valparaíso, de regreso de Europa, después de recorrer las costas del Pacífico, contrae enlace con doña Benita Martínez Pastoriza, y permanece en nuestro país hasta 1851. Después habia de partir y regresar repetidas veces; pero sus ausencias fueron breves hasta su alejamiento, que llamaremos definitivo, en mayo de 1855, ya que no habia de volver sino como Ministro Plenipotenciario en 1864, o como Jefe de una misión cultural con que nos visitara 20 años más tarde, ocasión en que fué recibido triunfalmente.

Señalemos que ascendió peldaño a peldaño a los más delicados cargos de la República hermana, hasta ocupar la Presidencia de la Nación en 1868.

Dice un autor que cuando la barca de Caronte se aprestaba para venir en su busca, un buen lapso habia transcurrido desde que dejara la Primera Magistratura, afirmaba risueño, siempre equilibrado y optimista su espíritu: "Si me dieran una nueva Presidencia, seria capaz de darles el susto de vivir una década todavia".

Pero el 11 de septiembre de 1888 cerrraba los ojos definitivamente en Asunción. Desde esa ciudad, su féretro fué conducido hasta Buenos Aires en un barco de la Armada Argentina. Las banderas de cuatro naciones se apoyaban en él. En todos los puertos del Río Paraná, recibió el homenaje de flores y canciones que le rendian las escuelas. Su corazón escuchó, sin duda las voces de los niños.

Honorables colegas:

Así como la inteligencia, azada del investigador, se hinca en la tierra y pone de relieve los estratos que la constituyen, obra paciente y constructiva de siglos y de edades, y señala el valor incalculable de algunas de estas capas, así también el estudioso que penetra en la más ancha del tiempo y del pasado, hincando su azada, descubre espíritus superiores, riquísimos filones, estratos de valor incalculable, hacia donde se dirigen ávidas las nuevas generaciones, para utilizar su vida y su obra, guía, norma y ejemplo en su marcha ascendente hacia el porvenir.

Y este estrato de valor superior, este riquísimo filón, es la vida de lucha, de creación, de siembra de cultura a la masa de ese Jefe de Estado, de ese constante idealista y hábil realizador que se llamó en vida Domingo Faustino Sarmiento.

Han pasado los años y ha rodado un siglo. No se ha llegado a la meta que el gran Bolívar soñara; pero hacia allá caminamos. Tengamos fe y convengamos en que la implantación del Día de las Américas y el contacto que en ellas se establece entre las Repúblicas Americanas, es un firme paso hacia esa unión

que no ha de borrar las fronteras políticas, abre amplio paso para la realización de ese denominador común que debe presidir la vida en los países del Nuevo Mundo: estructuración de lazos espirituales, económicos y culturales.

He dicho.

4.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ha terminado el Orden del Día.

En conformidad a lo acordado por los Comités, se suspendería la sesión por el tiempo que falta para el término del Orden del Día. Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará, y se reanudará la sesión a las seis de la tarde.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— **Acordado.**

—Se suspendió la sesión.

5.—PROXIMO VIAJE A ESTADOS UNIDOS DEL DIRECTOR GENERAL DE PREVISION SOCIAL, EN COMISION DE GOBIERNO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). —Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Agrario.

Ofrezco la palabra.

El señor UNDURRAGA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.—Señor Presidente, voy a ocupar brevemente la atención de la Honorable Cámara para referirme a un asunto que es de importancia para el país y que especialmente guarda relación con los intereses de las Cajas de Previsión.

El año 1943 se descubrió en el Departamento de Previsión Social, que depende del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, una defraudación de más de un millón de pesos que, naturalmente, afecta a los fondos de los imponentes de todas las Cajas de Previsión, que son las que financian el referido Departamento.

La Federación de Instituciones de Empleados Particulares se querelló ante el 5.o Juzgado del Crimen en contra del doctor Bustos Acevedo, stimándolo responsable, o con responsabilidad, en esta defraudación. Tramitado el proceso, se dictó un auto de sobreseimiento, pero consultado este sobreseimiento ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones, ésta, por la unanimidad de los Ministros que componían la Sala a que correspondió conocer de este asunto, suspendió los efectos de la resolución del Juez y ordenó seguir adelante el proceso. Estableció, entre otras consideraciones, las siguientes:

"1.o Que muchos de los hechos imputados
" en la querella de fs. 11 a Julio Bustos Ace.
" vedo son constitutivos de delito.

"2.o Que los antecedentes reunidos hasta
" ahora permiten seguir adelante en el pro-
" ceso.

"3.o Que la investigación no está agotada"

Termina la sentencia del Tribunal Superior, como he dicho, suspendiendo los efectos de esta resolución y ordenando proseguir este proceso, sin perjuicio de indicar al señor Juez de la causa diversas diligencias de suma importancia, que debe efectuar a la mayor brevedad.

Me he referido a esta cuestión, cuya gravedad no puede ocultarse a los señores Diputados, porque toca la coincidencia de que, en estos días, mañana o pasado, el doctor Bustos Acevedo saldrá de Chile, en misión oficial, conferida por el Gobierno, para Estados Unidos a tratar de los problemas de la previsión, y me parece que no es lo más oportuno que el Gobierno designe para ella a una persona cuyas actuaciones, precisamente en este Departamento de Previsión, se encuentran en tela de juicio ante la Justicia del Crimen.

Nada más, señor Presidente.

6.—FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE AUMENTOS DE SUELDOS AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DEL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Señor Presidente, como ya lo había anunciado, hablaré a nombre de los Diputados liberales, conservadores y agrarios.

Hemos escuchado con mucho agrado y complacencia el discurso de orden financiero pronunciado por el Honorable senor Juliet en esta misma sesión. Y digo que con agrado y complacencia, porque con sobrada razón podría afirmar aquí que el discurso del Honorable Diputado es la continuación lógica de todas nuestras actitudes políticas y de todos los discursos que abordaron los problemas de gastos y tributos públicos, pronunciados por miembros de la Derecha en esta Honorable Cámara, durante la Legislatura pasada.

Quiero recordar, señor Presidente, lo que aquí ocurrió el año pasado cuando abordamos en el proyecto llamado de encasillamiento del personal civil del Estado, el aumento de sueldo de este personal y su financiamiento

Los partidos políticos, en cuyo nombre estoy hablando, adoptaron ante él una actitud

clara y definida. Tanto en los discursos de sus representantes en esta Honorable Cámara, como en las declaraciones de los presidentes de los respectivos partidos, esta posición fué muy bien precisada. No teniendo nosotros las herramientas que sólo la posesión del Gobierno da, somos impotentes para contener en su totalidad el mal más grave que nos afecta, cual es el proceso de la inflación. Para controlarlo y detenerlo es necesario tener el Gobierno. Hay que controlar la política monetaria; hay que controlar la política de la producción; hay que controlar la política de sueldos y jornales; hay que tener, en suma, el Gobierno de lo Nación.

Ante ese proyecto estábamos, como ante otros que vinieron después y como estamos ahora frente a los nuevos Mensajes, en situación de tratar sólo en forma localizada un aspecto del proceso económico. Sabíamos que no nos era posible —como dijera el Presidente del Partido Conservador— frenar el carro de la inflación en sus cuatro ruedas, y que éste no se detiene actuando sólo sobre una de ellas.

El mal de la inflación se origina en muchas causas; en la funesta política monetaria que se ha seguido; en el crecimiento paulatino y nominal de los sueldos y jornales de la actividad privada; en el derroche fiscal y la excesiva tributación para sufragar gastos improductivos, y en muchas más, una de las cuales, no la más grave, sería el aumento de los sueldos públicos. Nada sacábamos con sólo actuar sobre una sola de tantas causas, nada obteníamos con impedir el aumento de los sueldos de los servidores del Estado, si no atajábamos el crecimiento de otros sueldos y jornales ni podíamos enfrentar otras tantas causas de la inflación y del encarecimiento de la vida, en las que no teníamos responsabilidad.

Sólo podíamos, pues, hacer justicia a los servidores públicos, otorgándoles remuneraciones razonables, a tono con el costo de la vida y el crecimiento de las remuneraciones privadas.

Nos preocupaba también buscar, con decisión energía, el financiamiento de estos gastos que hiciera menos daño a la economía nacional. En todo caso, un financiamiento que no impusiera a la producción, ya sobradamente gravada, nuevos y pesados tribuutos.

Y así lo hicimos, señor Presidente. Limitamos el aumento de sueldos a lo estrictamente justo; y, en cuanto al aspecto financiero del proyecto, librамos aquí la que fué, quizá, la más reñida de las batallas parlamentarias del año pasado, en que sostuvimos que era posible financiar este aumento de sueldos sin aceptar los pesados tributos que proponía el Gobierno. Fuimos rebatidos por el Ministro de Hacienda. Aún más, fuimos atacados por el Ministro, y no vaciló en decir que fuimos injuriados también.

Sin embargo, nuestras indicaciones, que financiaban el aumento de sueldos del personal civil de la Administración Pública con diferencias de cambio, que era posible obtener y que se obtuvieron, fueron ley de la República. Y así fué como rechazamos los tributos pedidos por el Gobierno.

Después vino el proyecto de aumento de sueldos al profesorado. Sabíamos como hoy sabemos, que ningún aumento de sueldos podrá poner a tono las entradas del hombre que vive de su trabajo con el contínuo y siempre más rápido encarecimiento de la vida.

Sólo podíamos hacer una cosa: hacer justicia a los profesores; poner los sueldos de esta rama de la Administracion Pública a tono con los que había adquirido meses antes el personal civil de ella. Y, en cuanto al financiamiento del proyecto, nuevamente sostuvimos una reñida batalla parlamentaria en que también fuimos atacados, rebatidos y hasta injuriados por el Ministro de Hacienda. Nos negamos a aceptar la proposición del Ministro de financiar este proyecto con el alza del tres por ciento de todas las categorías de impuesto a la renta, incluso el complementario y el adicional. Propusimos financiar este proyecto con diferencias de cambio que era posible obtener. También en este caso triunfó nuestro punto de vista y nuestras indicaciones fueron ley de la República.

El Ministro de Hacienda, con una actitud que el Poder Legislativo con razón pudo calificar de insolente, vino a este recinto a amenazarnos y nos dijo que si la tesis de los Diputados de la Derecha se convertía en acuerdo del Congreso, el Gobierno vetaría el proyecto por inconstitucional y contrario a los intereses de la Nación. Así calificaba el Ministro nuestra iniciativa dirigida a evitar al país nuevos impuestos.

Sin embargo, ese mismo Ministro promulgó la ley tal como la despachamos en el aspecto financiero. Y hay algo más extraño: no había pasado un mes, cuando nos llegaba con la firma de este mismo Ministro de Hacienda un nuevo Mensaje que contenía nuevos gastos públicos, y como financiamiento se adoptara precisamente el sistema de diferencias de cambios que el Ministro había impugnado en el proyecto de aumento de sueldos a los profesores y que él había calificado inconstitucional y contrario a los intereses de la Nación.

Posteriormente, y esto fué ignorado por el público, porque hubo otros acontecimientos que trasladaron el asunto a un segundo plano de la actualidad, tuvimos que ocuparnos del proyecto de Presupuestos de la Nación.

Este proyecto, según los cálculos del Ejecutivo, venía desfinanciando en una cifra cercana a los $ 700.000.000. Tomo el dato de la propia exposición pública que hizo el Ministro de Hacienda sobre el estado financiero de la Nación en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Nuevamente nos tocó sostener la verdadera doctrina. No debían imponerse nuevos tributos, no debía cargarse más a la producción, al consumidor, al hombre de trabajo y de esfuerzo, que es el único que está haciendo la grandeza y el progreso del país, con nuevas y pesadas cargas. Sostuvimos que con sólo el aumento natural y vegetativo en el rendimiento de los impuestos existentes, bastaba para cubrir sobradamente el aumento presupuestario, y fué así como en esta ocasión también nos negamos a despachar nuevas contribuciones o tributos.

Los impuestos que ya existían se habían calculado con un rendimiento sumamente bajo por el

Gobierno. La representación nuestra en la Comisión Mixta de Presupuestos, obtuvo que el cálculo de Entradas, a base de los mismos impuestos se alzara en más de $ 700.000.000. Estuvimos en lo justo, pues nuestros cálculos, que hoy figuran en el Presupuesto de la Nación, han quedado cortos y la experiencia de los meses ya corridos del año está demostrando que los impuestos ya existentes están rindiendo sumas superiores aún a las que se calculó en la Ley de Presupuestos.

Con razón digo, pues, que el Honorable señor Juliet, al llamar a la cordura al Honorable Congreso, al solicitar que seamos parcos en el despacho de los nuevos gastos públicos, al pedir que no se impongan a la ciudadanía nuevas cargas tributarias, no está sino tomando el camino ya trazado por nosotros y continuando lo que fué en el año pasado nuestra posición frente a los problemas financieros.

Había aludido a que en el año pasado los presidentes de nuestros partidos habían fijado cuál sería la posición política de nuestra representación parlamentaria, frente a nuevos proyectos de aumentos de sueldos. Ella fué la siguiente: "Tomaremos como base de estabilidad, si es posible, el nivel de las remuneraciones que alcanzaron los empleados públicos de la Administración Civil del Estado, en la Ley dictada el año pasado, que se ha dado en llamar de Encasillamiento de este personal. A otras ramas de la Administración Pública que no hayan recibido aumento de sueldos, les haremos justicia, les aumentaremos las remuneraciones, precisamente, a ese nivel y no más allá, porque ir más allá sería darles un privilegio injusto, irritante, y hacer un perjuicio a ese personal civil que fué encasillado el año pasado".

Y en cuanto al aspecto financiero, las declaraciones de los presidentes de nuestros partidos fueron igualmente claras y categóricas: "No aceptaremos, por ningún motivo, la imposición de nuevos tributos para financiar aumentos de sueldos.

No tendríamos eventualmente inconveniente en despachar nuevos impuestos si tuviéramos la conciencia y la seguridad de que los recursos que con ellos se obtuviesen estarían destinados a financiar obras públicas reproductivas que incrementen la riqueza de la Nación; pero, para atender aumentos de sueldos, no podemos ni debemos hacerlo, y no lo haremos".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Si me perdona, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Agrario...

El señor DONOSO.— ¡Que se le prorrogue!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Democrático que preside el Honorable señor Cifuentes.

El señor SANTA CRUZ.— ¡Muchas gracias!

La línea así tan claramente demarcada por nuestros jefes políticos será la que seguiremos en el proyecto pendiente, que aumenta los sueldos de las Fuerzas Armadas y en los demás proyecto de aumento de remuneraciones y de otros gastos que penden ya de la consideración del Honorable Congreso, o cuya llegada se ha anunciado.

En cuanto al aumento de las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas, haremos en este sentido justicia, y justicia a secas, señor Presidente. Y esto quiero decirlo muy claro. Procederemos a hacer justicia sin apartarnos de esta línea de conducta, ya trazada por nuestros jefes, sin temores, sin vacilaciones y sin debilidades, porque no podrían tenerlas los que saben y sienten que son los únicos depositarios de la soberanía nacional.

En cuanto al aspecto financiero, vamos a reiterar nuestro propósito anterior: no aceptamos el financiamiento propuesto por el Ejecutivo. No podemos aceptarlo porque es contrario a nuestra posición ya firmemente establecida y también porque es contrario a la conveniencia de la Nación. El país, la producción, el consumidor, el hombre de trabajo, ya no pueden ir más allá en esto que el propio Ministro de Hacienda, con gráfica expresión, llamó la "fatiga tributaria" que aqueja al país. Así se expresó el Ministro en la Comisión Mixta de Presupuestos de 1945, cuando trató de la excesiva tributación chilena.

Y no aceptamos, señor Presidente, el establecimiento de nuevos impuestos, no sólo por no contradecir la línea de conducta trazada en la declaración de nuestros jefes políticos, ya que frente a una razón de conveniencia pública no hay posición, preestablecida que prevalezca, sino también porque estamos convencidos, como hoy parece estarlo el Honorable señor Juliet, de que la imposición de nuevos tributos es contraria y perjudicial a la producción y a la economía del país. Y no aceptamos los nuevos impuestos porque hay recursos actualmente existentes que bastan de sobra para financiar los nuevos proyectos de aumentos de sueldos.

La inflación, señor Presidente, está dañando a todo el proceso económico y, como es característico de ella, este daño se oculta en apariencias de bonanza y de abundancia. Y es porque la inflación, sin aumentar la realidad económica, sin incrementar las cosas consumibles y las riquezas de la Nación, hace que todo se exprese en mayores números: rentas, salarios, jornales, precios y todos los factores de la economía. Todo se multiplica y todo, en apariencias, crece.

Pero sólo crecen los números y no la realidad de las cosas.

Y esto ha sucedido también con el rendimiento de los impuestos.

Los impuestos, en general, consisten en porcentajes sobre los precios, sobre sueldos o jornales, sobre las rentas o sobre cualquier otro factor económico.

Si los precios, rentas o sueldos sobre los que se aplica el porcentaje de impuesto van creciendo numéricamente por efecto de la inflación, es lógico, inevitable, ineludible, que con un mismo tipo o porcentaje invariable de impuesto, el rendimiento para la Caja Fiscal tiene que ir creciendo cada vez más.

La inflación, pues, ya está produciendo resultados tributarios.

Esta es la verdad, señor Presidente.

No es la ocasión de dar muchas cifras y muchos antecedentes, porque ello se hará al debatirse el proyecto respectivo.

Pero puedo decir que he podido comprobar, por los datos que me han suministrado las oficinas respectivas del Ministerio de Hacienda, que el rendimiento de casi todos los impuestos consultados en nuestras leyes, es superior, en estos

primero meses del año, a lo que debía ser según los cálculos del Presupuesto de la Nación.

Por otra parte, ya está en conocimiento de los Honorables Diputados que el precio del cobre — nuestro principal producto de exportación — ha experimentado un alza en el mercado internacional y que es posible que esta alza continúe.

Con la sola alza experimentada el rendimiento de los impuestos que gravan a la industria del cobre, será inmensamente superior al calculado.

Tenemos, pues, que debe producirse en forma natural, espontánea, vegetativa, un considerable aumento del rendimiento de los impuestos existentes. Podemos, pues, librar al país de nuevas contribuciones.

No voy a dar cifras, no es el momento de hacerlo; pero puedo asegurar que tanto este proyecto de aumento de sueldo a las Fuerzas Armadas como el aumento de remuneraciones al Cuerpo de Carabineros, pueden financiarse sólo con las mayores entradas que recibirá la Nación.

Quiero aquí referirme también, señor Presidente, a un punto que ya está llamando con exceso la atención del Honorable Congreso.

Ha llegado un Mensaje relativo a las Fuerzas Armadas con gastos por trescientos y tantos millones de pesos, el que mejora la situación económica del personal del Cuerpo de Carabineros de Chile costará doscientos y tantos millones; se anuncia la llegada en los próximos días de un proyecto que mejora todas las pensiones de jubilación de la República y que costará alrededor de trescientos millones de pesos; el Poder Judicial viene con un nuevo proyecto de aumento de sueldos.

En resumen, junto con otros proyectos pendientes, hay como mil millones de pesos en nuevos gastos que debe considerar el Congreso.

Fuera de esto, señor Presidente, hay toda clase de proyectos de importancia que penden de la consideración de esta Honorable Cámara. Las Comisiones de esta Corporación ya han comenzado su estudio.

Pues bien, está sucediendo en todos estos proyectos lo mismo que tuvimos durante el año pasado. Salvo honrosas excepciones, jamás los Ministros de Estado se hacen presente. Es imposible conocer la opinión del Gobierno frente a cualquier problema de alta trascendencia nacional que se plantee en la discusión de cualquiera de estos proyectos.

En esta Honorable Cámara, señor Presidente, el Gobierno es algo de que todo el mundo habla y que, podríamos decir, no sabemos si existe, ni donde está. Jamás lo vemos, jamás lo oímos, jamás nos ilustra, jamás nos hace presente sus deseos. Para obtener los datos e informaciones necesarias, no es un Ministro el que viene acá, sino que los Diputados de la Comisión respectiva son los que van hasta las oficinas públicas a pedirlos y obtenerlos.

Se está produciendo, señor Presidente, algo que es sumamente dañino y perjudicial para las tareas legislativas: un divorcio inexplicable, extrañísimo, entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Yo rogaría, señor Presidente, que estas observaciones se hicieran llegar a Su Excelencia el Vicepresidente de la República, y se le solicitara que los señores Ministros, cumpliendo con lo que no es más que su deber, concurrieran al Poder Legislativo, a hacer presente la voz y los deseos del Ejecutivo.

Así esperamos que ocurra en la discusión de estos nuevos proyectos a qué me he referido.

Quiero terminar, señor Presidente, reiterando y afirmando nuestra posición frente al proyecto de aumentos de sueldos a las Fuerzas Armadas, y otros de carácter análogo.

Para nosotros sería muy simpático, muy agradable, y muy cómodo, pero no sería el cumplimiento de nuestro deber, seguir ese camino ancho y fácil de la complacencia, de la promesa, del halago, de dar satisfacción a todos los deseos y a todas las pretensiones. No podemos hacerlo. Tenemos responsabilidades enormes, que nos impiden proceder en esa forma.

Sea cual fuere el pensamiento del Gobierno al respecto; sean cuales fueren las circunstancias en que nos encontremos, seguiremos invariables, firmes y decididos, en la línea que nos hemos trazado respecto a las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Pública, de cualquier rama que fueren. No hay consideración alguna que nos permita hacer distinciones entre una u otra rama de la Administración, ya que todos, en conjunto y por igual, no son sino servidores del Estado. No podemos sino tener para todos, un mismo criterio y un mismo nivel; no podemos tener ni vacilaciones ni debilidades; no podemos hacer distingos ni aceptar privilegios. A todos por igual, les haremos justicia.

En materia financiera, puesto que no podemos corregir en su totalidad todo el proceso económico, todo el grave trastorno que significa la inflación, porque no tenemos en nuestras manos las herramientas de la política monetaria y de la política de la producción nacional, nos limitaremos a hacer lo posible para que, por ningún motivo, bajo ningún pretexto, el país sea cargado con nuevas y pesadas cargas tributarias.

Nada más, señor Presidente.

7.— CONCURSO SOBRE BIOGRAFIA DE DON BERNARDO O'HIGGINS. — INCLUSION EN LA CUENTA, DE UN PROYECTO DEL HONORABLE SENADO SOBRE LA MATERIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Quedan tres minutos al Comité Democrático.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT.— Señor Presidente, deseo solicitar que se incluya en la Cuenta un proyecto que se ha recibido del Honorable Senado, relativo a la modificación de las bases de otorgamiento de premios del concurso "Don Bernardo O'Higgins".

Está por cumplirse el aniversario del nacimiento de este prócer, y debe ya, emitirse el veredicto del Jurado. Dada la calidad de los trabajos presentados, los miembros del Jurado han creído conveniente ampliar el premio único propuesto, otorgando un segundo y un tercer premios, en mérito, como acabo de decir, al número

lidades que hoy inspiran o dirigen al Movimiento Republicano Popular francés o al Partido Demócrata cristiano, en Italia, su triunfo redoblaba nuestras esperanzas en la eficacia de nuestra propia lucha por iguales ideales. ¡No nombré para nada al Partido Conservador ni a la Derecha chilena, simplemente porque no estaba haciendo un "manoseo" partidista y mezquino de un fenómeno cargado de trascendencia!

¿Pero qué entendió el Honorable señor Bulnes de todo mi discurso? Que estaba "lleno de viejas y gastadas invectivas contra el Partido Conservador". Y se lanzó luego a probar —¡o a tratar de probar!— con ingenuidad impresionante que en Francia y en Italia acababa de triunfar —como dice literalmente el título entre comillas de su discurso en "El Diario Ilustrado"—, acaba de triunfar, repito, en Francia y en Italia: "el espíritu del conservantismo chileno"!

El señor BULNES.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor TOMIC.—Se la voy a conceder a pesar de que ayer me fué difícil obtener una interrupción de Su Señoría.

El señor BULNES.—Le concedí a Su Señoría todas las interrupciones que me solicitó.

El señor TOMIC.—No todas, Honorable colega.

El señor BULNES.—Yo no he dicho que su discurso tuviera por único objeto dirigir esas invectivas contra el Partido Conservador. Me limité a decir que Su Señoría había malogrado la magnífica oportunidad de celebrar como se merece el triunfo de los Partidos Católicos en Europa, aprovechándola para lanzar invectivas contra el Partido Conservador.

Veo que Su Señoría va en camino de sostener que no se ha referido en su discurso del miércoles pasado al Partido Conservador.

Es cierto que Su Señoría no mencionó nominativamente al Partido Conservador; pero, del contexto de su discurso se desprende, sin lugar a dudas, la oposición que, a su juicio, existe entre los partidos católicos europeos triunfantes recientemente, desvinculados, según Su Señoría, de los intereses capitalistas, y el Partido Conservador chileno, y quizás la Derecha chilena vinculada, según Su Señoría, más que eso, identificada con los intereses capitalistas.

Hay un párrafo en el discurso de Su Señoría...

El señor TOMIC.—Pongámosnos de acuerdo, Honorable Diputado, para que nos prorroguen el tiempo: porque de otra manera Su Señoría va a pronunciar dos discursos y yo ninguno...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Corporación para prorrogar el tiempo del Honorable señor Tomic por todo aquel que tome en sus observaciones el Honorable señor Bulnes.

Acordado.

El señor BULNES.—En su discurso del miércoles pasado, el honorable señor Tomic dijo entre otras muchas cosas que estaban dirigidas al Partido Conservador chileno, lo siguiente:

"En Chile, desde hace más de sesenta años, ha ido formándose y ahondando esta extraña perturbación de criterio que confunde en la mente de muchos su condición de cristiano con la de militante obligado de la Derecha y defensor obligado de la estructura fundamental del Capitalismo. Hoy mismo me atrevo a asegurarle a Su Señoría. que de cada diez personas que libremente votan por la Derecha, hay ocho que lo hacen "bajo el peso de la noche", movidos por la rutina mental de creer que porque son cristianos, deben ser derechistas". Más adelante dice:

"Con un corazón humilde, sin atribuirnos la exclusividad del amor por estos nuevos principios, sin creer que sólo nosotros, nuestras personas, pueden venir para darles forma, decimos que las medidas realmente cristianas en Chile no se podrán aplicar dentro del marco de la Derecha y al servicio de sus intereses.

Para que puedan aplicarse con eficacia. para que puedan salvar a nuestra Patria, como ha sucedido en Francia y en Italia, hay que penetrar en el corazón del pueblo, merecer la confianza del pueblo, por las obras y no por las palabras".

El señor TOMIC.—Le voy a contestar, Honorable colega: "al que le venga el sayo, que se lo ponga".

Yo no estaba hablando...

El señor BULNES.—Si estamos por refranes, Honorable colega, yo le puedo decir a Su Señoría que "aunque la mona se vista de seda, mona se queda".

El señor TOMIC.—¡Eso les pasa a Sus Señorías con el social-cristianismo!

El señor BULNES.—Su discurso era para el Partido Conservador; la idea está clara por más que Su Señoría la vista con ropas elegantísimas.

El señor TOMIC.—Es aquí en donde yo encuentro que el discurso de Su Señoría es poco leal. Mis palabras estaban dirigidas a demostrar que los cristianos, en Francia e Italia, habían tomado una nueva posición, los cristianos que militan en estos Partidos, actualmente, porque los hay que militan en Partidos de Derecha. Acaba de desprenderse del Movimiento Popular Republicano, el sector conservador para fundar el Partido Republicano de la Libertad por no estar de acuerdo con la orientación ideológica y so-

y calidad de los trabajos presentados. Esto no irroga mayor gasto, puesto que hay fondos propios, emanados de la Colecta "O'Higgins".

Por este motivo, ruego al señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Honorable Cá para incluir el proyecto a que me he referido, en la Cuenta, a fin de que pueda tratarse cuanto antes sea posible.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación propuesta por el Honorable señor Montt.

Acordado.

8.— PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

El señor ROZAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA. (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rozas.

El señor ROZAS.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría que solicite de la Honorable Cámara se me concedan algunos minutos, con prórroga de la Hora, con el objeto de hacer algunas observaciones sobre la politica que el Gobierno está siguiendo frente a la producción nacional, especialmente frente a la producción de artículos alimenticios.

El señor **ATIENZA (Vicepresidente)**.— Oportunamente, solicitaré el asentimiento de la Honorable Cámara.

9.— POSICION DEL PARTIDO COMUNISTA FRENTE A LOS PROYECTOS DE AUMENTOS DE SUELDOS A LAS FUERZAS ARMADAS

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Había pedido la palabra el Honorable señor Godoy?

El señor GODOY.— En realidad, deseo aprovechar los dos minutos que restan del turno cuyo tiempo ya va a terminar.

Como la casi totalidad de los sectores de la Cámara ha adelantado su opinión respecto del problema del financiamiento de los proyectos de aumentos de sueldos que se van a considerar dentro de pocos días, quiero también, Honorables colegas, en nombre de los Diputados comunistas, decir que nosotros vamos a acompañar a aquellos sectores de la Cámara que estudiarán estos proyectos sobre la base de que los mejoramientos económicos que aquéllos consultan, no importen nuevas causas de encarecimieto del costo de la vida.

Nosotros comprendemos que el Gobierno, en su politica financiera, va demasiado lejos, y, oportunamente, muchos representantes en las comisiones respectivas se harán cargo de los proyectos y de las mejores indicaciones que se formulen, para que ellos sean despachados dentro del predicamento a que me refiero. Pero, queremos, sí, decir en relación con la afirmación que hiciera nuestro colega señor Juliet, de que el aumento del impuesto al tabaco y al alcohol no significa un encarecimiento o no repercute en el costo de la vida, que este argumento es falso.

Para un país infraalimentado, como es éste, el alcohol y el tabaco forman parte inherente de los hábitos y costumbres de todas las clases sociales. Tolstoi tiene un ensayo sobre estos problemas. Explica en él, por qué el mujik de la vieja Rusia consume alcohol y tiene grandes desembolsos en gastos de tabaco.

Por eso, Honorables colegas, la alimentación no forma parte de las cuestiones suntuarias. Yo sé que los que tienen un vicio mediano o más intenso, no van a renunciar a él aunque gasten más. Sé, también, que los impuestos que se apliquen al tabaco o al alcohol, van a repercutir en el presupuesto, ya muy restringido, de las clases humilde y media.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

10.—TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN FRANCIA Y EN ITALIA.— CONTESTACION A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA SESION ANTERIOR, POR EL HONORABLE SEÑOR BULNES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el tercer turno al Comité Socialista.

El señor TOMIC.—Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puede usar de ella Su Señoria.

El señor TOMIC.—En la sesión de ayer el Honorable señor Bulnes se refirió al discurso que había pronunciado yo en la semana última comentando el significado profundo que a nuestro juicio tenía el éxito electoral en Francia y en Italia del Movimiento Republicano Popular y del Partido Democrático Cristiano.

Debo confesar que el discurso del Honorable señor Bulnes me ha producido cierta intima sensación de desagrado. El Honorable colega es un hombre joven, culto, bien intencionado.

Pero ha torcido ayer mi pensamiento y mis palabras con un discurso, pequeño, injusto y dudosamente intencionado.

Todo mi discurso estuvo dirigido a un solo propósito: destacar la tremenda eficacia política que acaba de demostrar el pensamiento cristiano en Francia y en Italia, al ser proyectado fuera del campo tradicional de la Derecha en lo político y de la estructura clásica del capitalismo en lo económico. Subrayé que esta experiencia práctica en los dos más grandes países latinos representaba un fenómeno de proyecciones singulares e históricas que podía alterar de una manera insospechada el juego de las fuerzas ideológicos en lucha en el mundo contemporáneo. Agregué que para la Falange Nacional, ligada por años de amistad, simpatía, afinidad y colaboración con numerosas persona-

cial del Movimiento Republicano Popular. Con 32 Diputados existe hoy día en Francia el Partido Republicano de la Libertad, formado, en su mayor parte, por elementos derechistas que se han retirado del Movimiento Republicano Popular. Pero Su Señoría me va a permitir que no sigamos en un diálogo perpetuo, ya que estoy replicando al discurso de Su Señoría y necesito desarrollar mis observaciones.

El señor BULNES.—Me gustaría saber si en el discurso pronunciado por Su Señoría el miércoles pasado, al referirse a los elementos cristianos que en Chile se identificaban con el capitalismo, Su Señoría aludía o no al Partido Conservador.

El señor TOMIC.—Le voy a contestar, con absoluta claridad.

El señor BULNES.—Pero sin refranes: sí o no.

El señor TOMIC.—Le voy a decir. En Chile, hasta que se creó la Falange Nacional como Partido político, con expresión propia, la acción política de los cristianos se hacía a través del Partido Conservador, en una acción política de tipo derechista y participante en lo fundamental de la concepción económica de la economía liberal capitalista...

El señor IRARRAZAVAL.—Y promulgando toda la legislación social.

El señor TOMIC.—Perdóneme, Honorable Diputado Conozco la historia del Partido Conservador y conozco la historia de mi patria. Sé ante qué cosas debemos inclinarnos todos reverentes y sé en qué cosas están los grandes vacíos de la acción pública de los cristianos que estamos en el deber de denunciar.

Conozco las dos cosas. Y no se trata tampoco aquí de ocultar la propia incapacidad presente o del deber no cumplido, cubriendo la desnudez de hoy con la tarea realizada por otras generaciones en otros órdenes de la vida política nacional.

El señor BULNES.—Yo todavía espero la respuesta de Su Señoría a mi pregunta. ¡Diga concretamente "sí" o "no"!

El señor TOMIC.—Si Su Señoría no entiende cuando digo que el Partido Conservador forma parte de la Derecha y, en lo fundamental, defiende a la economía liberal, yo no sé si Su Señoría entendería la diferencia entre un "sí" y un "no".

El señor SILVA CARVALLO.—Entonces el discurso de Su Señoría estaba orientado en el sentido que indica el Honorable señor Bulnes...

El señor BULNES.—El Partido Conservador no está al servicio de la Derecha: forma parte de ella

Pero yo he preguntado a Su Señoría si lo considera al servicio del capitalismo o no.

El señor TOMIC.—Debo contestarle que sí.

El señor BULNES.— Entonces, interpreté bien su discurso al entender que Su Señoría considera al Partido Conservador al servicio del capitalismo: Por eso hice uso de la palabra ayer para demostrar lo contrario

El señor TOMIC.—Su Señoría está necesitando dar más vueltas que un "carrousel" para llegar a dar una apariencia de que el discurso mío estaba orientado a atacar al Partido Conservador y no —como fué— a destacar el alcance histórico de los acontecimientos europeos que comenté.

¡Tenga sentido histórico Su Señoría para percibir que en lo ocurrido en Francia y en Italia hace diez días y en Inglaterra el año pasado, hay un proceso ideológico muchísimo más vasto e importante que el saber si esos acontecimientos les convienen o no a Sus Señorías.

El señor BULNES.— No puede ser ése el objeto de mi discurso...

El señor TOMIC.—Hay en estos hechos un problema de orden ideológico, incluso de orden moral, de categoría histórica. ¡No reduzca todo esto, Su Señoría. No lo empequeñezca y abarate. No pretenda que mi discurso tenía por objeto hacer la autopsia del conservantismo chileno ni limité este debate con tan lamentables anteojeras.

El señor BULNES.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor TOMIC.—Voy a conceder una interrupción más a Su Señoría. Pero, le observo que Su Señoría está ya hablando más que yo...

El señor BULNES.—La primera crítica que hice al discurso del Honorable señor Tomic, fué, precisamente, la de haber empeñecido una cuestión tan trascendental Comencé diciendo que el Honorable señor Tomic había malogrado la magnífica oportunidad...

El señor TOMIC.—De atacar al Comunismo.

El señor BULNES.—...de destacar la verdadera importancia de los acontecimientos europeos. Malogró esa oportunidad, porque enfocó la cuestión desde el punto de vista de la política chilena, diciendo o sugiriendo que el Partido Conservador chileno se identifica con el capitalismo, en tanto que la Falange Nacional busca nuevas formas económicas y sociales y es la única expresión en Chile, de los católicos al servicio del pueblo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Tomic.

—El señor TOMIC.—Señor Presidente, la gran cuestión en pie, es que acaba de demostrarse en Francia y en Italia la profunda vitalidad y eficacia política del pensamiento cristiano cuando reclama la dirección del Estado rompiendo con la Derecha y buscando una economía que obedezca a otra estruc-

tura y a otros incentivos y métodos que los del sistema capitalista.

Es lo que han hecho el Movimiento Republicano Popular y el Partido Demócrata Cristiano. Y cuando sostenidos por el fervor de sus pueblos empiezan recién su gigantesca experiencia, he aquí que para el señor Bulnes todo lo que ha pasado, en Francia y en Italia es que: 'ha triunfado el espíritu del conservantismo chileno'. Los grandes líderes de los movimientos cristianos europeos tienen aquí, en el Partido Conservador chileno, su inspiración y sus maestros. No lo sabíamos pero lo dice el honorable señor Bulnes. Por lo menos es lo que él ha entendido de lo que está pasando en Francia y en Italia.

¡Que penosa impresión les produciría el homenaje del honorable señor Bulnes!

El señor ECHEVERRIA.—¿Pero no cree Su Señoría que esa impresión sería mucho más penosa si leyeran que Su Señoría se ha atrevido a decir que el Movimiento Republicano Francés y el Democrático Italiano se parecen a la Falange Nacional?

¿No es Su Señoría quien ha empequeñecido la cuestión?

El señor TOMIC.—No ocurriría eso, porque tenemos con esos grupos una colaboración que dura ya varios años. Hemos tratado de organizar y aún estamos tratando de llevar a cabo un Congreso de Partidos Cristianos. Pues bien, sepa Su Señoría que la condición que nos han puesto es que no se invite al Partido Conservador Chileno, porque no se quiere que ese Congreso aparezca con falsas posiciones sociales, llenas de palabras pero sin contenido real.

El señor ECHEVERRIA.—Cuando conozcan el Partido Conservador y su espíritu cristiano, tendrán que cambiar de actitud.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, deseo no ser más interrumpido.

El señor BULNES.— Esa condición se explica, porque conocen nuestro Partido sólo a través de las informaciones que acerca de ellos da la Falange Nacional

El señor TOMIC.—Ahora sabemos, señores diputados, que en Europa no ha pasado nada. Que la guerra no ha significado nada. Que en Francia y en Italia "ha vuelto los buenos tiempos viejos". Que después de 150 años de completa ausencia de los católicos en la dirección política de Francia y de setenta años de la misma ausencia de los católicos en la dirección política de Italia, ¡ha triunfado "el conservantismo chileno!".

Y que cuando un cristiano en Chile cree ver en ese extraño y prodigioso retorno del pensamiento cristiano a la confianza de los dos grandes pueblos latinos y a la dirección política de esas naciones, y habla de ello movido por la esperanza y la admiración, ¡lo hace solamente porque desea atacar al "conservantismo chileno!".

Si quiere entender lo que ocurre en Europa, es preciso que comience por una cosa elemental sobre la cual Su Señoría debiera pensar un poco más. Esa cosa elemental es que en nuestro tiempo, si la acción de los cristianos en el campo político ha de ser eficaz, debe realizarse rompiendo con los viejos moldes de la Derecha política y avanzando con generosidad y con resolución hacia una reforma básica del orden económico contemporáneo.

Para lo primero basta con aceptar que ninguna política tiene sentido sin estrecha comunión con las grandes masas que forman la nación, con el pueblo, con los trabajadores del país, cualquiera que sea el sector social en que se encuentren, pero particularmente con los trabajadores humildes e innumerables.

Para lo segundo, basta con aceptar que es falso que sólo puedan producirse riquezas bajo el aliciente de la ganancia para el capital; que la disciplina de la economía, si es necesaria para el factor Trabajo, es mucho más necesaria que se imponga en la esfera del capital y de la producción; basta con reconocer, como cristianos, que el primer objetivo de la economía no está en el lucro sino en la satisfacción de las necesidades del grupo social; que para acelerar el ritmo de capitalización industrial del país puede ser más útil que determinados medios de producción y determinadas industrias sean controladas por el Estado o por entidades públicas, y no por capitalistas particulares nacionales o extranjeros; reconocer que si se quiere orden social y tranquila disciplina en la producción, hay que abandonar el mito de que es posible la "armonía entre el Capital y el Trabajo", en el régimen capitalista, para ir con resolución y audacia a buscar las formas de integrar estos dos factores en uno solo: de dar a los trabajadores, que participan en el proceso industrial, responsabilidad en la gestión y derechos sobre los beneficios.

En el siglo pasado el régimen capitalista —dejando de mano por un momento los factores morales en juego— fué sin duda el régimen más eficaz para desarrollar materialmente la riqueza de los pueblos. He dicho antes en esta Cámara que cualquier observador sereno tendrá que ratificar este hecho. Pero con igual tranquilidad y objetividad demos reconocer que el Capitalismo ha dado todo o casi todo lo que tenía de útil para nosotros. Ahora, es la supervivencia de una forma económica consumida en sus esen-

cias creadoras, paralizada por las propias contradicciones que va provocando su aplicación y desarrollo.

Es preciso reconocer que la evolucion humana ha creado ya nuevas condiciones históricas.

El señor ECHEVERRIA.— ¡Si estamos de acuerdo!

El señor TOMIC.—... a las cuales hay que atenerse y entre ellas está el hecho evidente de que la estructura capitalista ya no es eficaz para producir, no digo sólo para distribuir...

El señor ECHEVERRIA. — ¡No lo negamos!

El señor TOMIC.—El Honorable señor Bulnes hacía mucho caudal de que nosotros plantemos el problema económico a través de la distribución y no de la producción. Sí, lo planteamos a través de la producción, Honorable colega! Pero para producir mayores riquezas, para acelerar el ritmo de producción y de capitalización del país, a nuestro juicio el régimen capitalista —a esta altura de la evolución humana — tiene más desventajas que ventajas. Hoy día se necesita otra forma de disciplina no sólo para el trabajo como Sus Señorías son tan dados a concebir sino también para la producción.

Bien, señor Presidente, voy ahora, así de una manera desordenada como he estado diciendo mi discurso, a otro plano que no había tocado, pero al cual el Honorable señor Bulnes ha querido llevar todo el debate: a discutir la posición del Partido Conservador frente a los jóvenes movimientos políticos europeos.

El Honorable señor Bulnes ha pretendido con un desparpajo sorprendente ha querido probarnos que "el espíritu del conservantismo chileno", es el mismo que alienta al espíritu de los partidos católicos de Europa.

El señor BULNES.— ¡Cierto!

El señor TOMIC.— Voy a ocuparme ahora del Partido Conservador. De este Partido que según el Honorable señor Bulnes "ha triunfado en Francia y en Italia".

Mucho caudal hizo de la derrota del radical-socialismo. ¿Pero no ha atinado a pensar el señor Bulnes que había también una Derecha en Francia que ha sido literalmente barrida de la vida política francesa? Nos cuenta la patraña de que el Partido Demócrata Cristiano es un partido de Derecha en Italia. ¿Pero no ha leído los diarios? ¿No sabe que en el plebiscito interno el Partido Demócrata Cristiano votó por la República y contra la Monarquía por más de un 75 o|o? ¿Y qué son, entonces, los monárquicos si los Demócratas Cristianos son los derechistas?

El señor ALESSANDRI. —Yo también habría votado por la República en Italia.

El señor LEIGHTON.— Su Señoría en gran parte es de Izquierda.

El señor TOMIC.—Es ese mismo partido, señor Presidente...

El señor GODOY.—¡Le vamos a cobrar la palabra!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Godoy!

El señor TOMIC.— Según el Honorable señor Bulnes "es el espíritu del conservantismo chileno el que ha triunfado en Francia". Pues bien, hay un ilustre filósofo católico, Jacques Maritain, que es el inspirador ideológico más directo de todos estos movimientos políticos ¿Cuál ha sido la posición del Partido Conservador chileno y de su prensa frente a Jacques Maritain? ¿No lo han acusado de hereje? ¿No lo han calumniado torciendo las citas de sus libros, pretendiendo enlodar incluso su conciencia de cristiano? ¿No ha llegado incluso un hombre de un sentido social tan manifiesto como el Honorable señor Reyes a sostener en esta Cámara la esperanza de que Maritain fuese excomulgado?

El señor REYES.— No tanto, Honorable colega.

El señor TOMIC.— Según el Honorable señor Bulnes, al triunfar el Movimiento Republicano Popular "ha triunfado el espíritu del conservantismo chileno". Pues bien: ¿que hacia el Partido Conservador chileno y su prensa cuando el "Petainismo" gobernaba a Francia, doblegándola y corrompiéndola? ¿Qué hacían ellos mientras los jefes del Movimiento Republicano Popular luchaban contra el "petainismo"? Eran encarcelados, torturados, fusilados. ¿Quiere Su Señoría que empapele la Cámara de Diputados con los artículos en que la prensa conservadora de Chile alababa al glorioso Mariscal", defendía su Gobierno, apoyaba su decisiones mientras los republicanos populares derramaban su sangre en la heroica resistencia? ¡Pero son ellos, señor Presidente, es "el espíritu del conservantismo chileno" el que ha triunfado con el triunfo del Movimiento Republicano Popular!

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado,

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El Honorable señor Tomic no desea ser interrumpido.

Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor TOMIC.— George Bidault, jefe de la resistencia, que fué a las elecciones de preguerra en las listas del Frente Popular, jefe del Movimiento Republicano Popular, es-

taba en el frente de lucha contra los alemanes y contra el "petainismo". Fué encarcelado. Iba a ser condenado a muerte. Charles Maurras, el primer líder de la Derecha Francesa, pedía sangrientamente que fuera ejecutado. ¿Qué hacía la prensa conservadora en Chile? ¿Dónde están los artículos de protesta por la actitud de Maurras? ¿Dónde tiene el Honorable señor Bulnes un sólo testimonio· una sola voz, un sólo escrito que se haya alzado en defensa de Bidault. Y en cambio, señores Diputados, puedo traer a la Cámara una docena de articulos publicados en "El Diario Ilustrado" en plena guerra, en la misma época, en los mismos días en que Maurras pedía la cabeza de Bidault, alabando al "gran Maurras", citando sus escritos, rindiéndole homenaje. ¿Cómo puede Su Señoría tener —¡yo no sé si decir el valor o la insolencia!— de pretender ahora que al triunfar el Partido de Bidault, triunfa con Bidault "el espíritu del conservantismo chileno"?

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor TOMIC.— ¡Se necesita audacia, Honorable colega, para llevar el discurso a ese terreno....!

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor TOMIC.— ¡Sí, se la voy a dar, Honorable colega; pero déjeme primero terminar mi pensamiento!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TOMIC.— ¡Bueno, se la doy, Honorable Colega!

El señor DONOSO.— Quería decirle a Su Señoría que parte de un error al confundir el "petainismo" con la Derecha en Francia. Su Señoría sabe muy bien que los jefes de la Derecha francesa, como Louis Marin, como Paul Reynaud, como Fernand Lament, como Louis Rollin, fueron irreductibles en su lucha contra la dominación alemana.

El señor LEIGTHON.— ¡Fueron los únicos!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Leigthon.

El señor DONOSO.— ...sabe también que figuras de la Derecha, como el General Giraud, hoy Diputado del Partido Republicano de la Libertad...

El señor LEIGTHON.— ¡Ese no era político!

El señor DONOSO.— ...fueron enviados a prisión y adoptaron heroicas actitudes en defensa de la libertad de Francia.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— ¡Su Señoría esta, pues, en un error al identificar el "petainismo" con la Derecha!

El señor TOMIC — ¡Su Señoría debe haberme oído cuando dije que el Honorable señor Bulnes ha querido forzar el debate respecto a lo que hacía el Partido Conservador en Chile, y estaba preguntándole al Honorable señor Bulnes qué hacía la prensa conservadora de Chile frente al Gobierno de Petain, frente al encarcelamiento de Bidault y frente a Maurras

Esto le estaba preguntando.

El señor BULNES.— ¡Me pregunta; pero no me deja contestar!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Fonseca...

El señor TOMIC.— Aunque le pese al Honorable señor Bulnes, yo no tengo odios ni envidias, ni telarañas en mi espíritu. Se que en la Derecha francesa como en la Derecha chilena y en el Partido Conservador, hay buenos cristianos, hay sinceros demócratas y hombres con sensibilidad social. Y hay, sobre todo, grandes multitudes cuyos ideales y cuyos intereses están desde otro lado de la barrera. Yo no sé, ni me importa calcular, si lo que digo es político o impolítico Pero yo sé que en el propio Partido Conservador, la gran mayoría de los elementos modestos, de la juventud y hasta algunos miembros de los equipos más calificados de ese Partido, llegará un día en que comprenderán que nada pueden hacer de grande por las ideas cristianas desde el estrecho y oscuro marco de la Derecha. Aunque todavía no lo sepan, llegará un día en que tendrán que ver que su alma y su corazón son más nuestros, más de la Falange Nacional que del Partido Conservador. Como cristiano deseo que ese choque entre los que quieren una política social y los que la resisten, venga luego en el Partido Conservador. Como cristiano deseo que se haga claro lo antes posible en el seno de ese Partido, que unos son los ideales y otros los intereses.

Espero que esta trizadura interna entre los que quieren de veras una política social y los que la resisten sea una trizadura que se haga presente en el Partido Conservador a un plazo breve.

El señor ECHEVERRIA.— ¿Por qué no habla de la trizadura de la Falange?

El señor TOMIC.— Puedo adelantarle, honorable colega, que volverá a haber otras como consecuencia de lo que ocurre y está ocurriendo en el mundo entero si los cristianos quieren servir con eficacia sus ideales de bien público.

Como cristiano deseo que esa ruptura acontezca pronto, porque mientras más pronto venga, mejores herramientas, mejores instrumentos, tendremos los cristianos para no

estar ausentes del porvenir de Chile en esta época del acontecer humano, en que es el hombre común, el hombre del pueblo, el eje y el centro de la vida social.

Y aqui tiene de nuevo el Honorable señor Bulnes un punto de referencia para que cavile de si es "el espíritu del conservantismo chileno" el que ha triunfado con el Movimiento Republicano Popular. Las grandes fuentes de desarrollo las han encontrado estos Partidos nuevos de cristianos en un esfuerzo de tipo popular, de tipo social, de tipo sindical. Frente a la lucha en general de los trabajadores por mejoria de condiciones de vida y por modificaciones de estructura en la economía capitalista, los grupos que hoy día forman esos Partidos han tenido una clara definición popular. Es la J. O. C., la Juventud Obrera Católica en Francia, uno de los grandes pilares del Movimiento Republicano Popular. Pero los obreros de la J O.C. participaron en casi todas las luchas obreras de Francia. Recuerdo haber leido la impresionante narración de cómo estos obreros católicos, que participaban en la ocupación de fábricas que se produjo durante el Frente Popular francés....

Ha llegadc la hora de las votaciones.

El señor TOMIC.— ¿Podría continuar, señor Presidente?

El señor REYES.— Que se le prorrogue la hora, señor Presidente.

El señor CONCHA.—Pero en este momento no es posible.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Oportunamente solicitaré el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogarle la hora, Honorable Diputado.

El señor TOMIC.—Muy agradecido.

11.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Bulnes y Pereira, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Ante la gran demora que ha sufrido la promulgación del proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que ordena la venta del fundo "El Cajón", de la comuna de La Estrella, del departamento de Santa Cruz y el destino del producto de esa venta a la construcción de un Grupo Escolar en La Estrella,

LA CAMARA DE DIPUTADOS, ACUERDA:

1.o Solicitar informe acerca de las razones que ha tenido el Ejecutivo para esta demora; y

2.o Pedir al Ministerio de Tierras y Colonización el envío de un informe respecto de las características de este fundo, avalúo municipal, precio comercial, nombre del actual arrendatario y monto anual por concepto de arrendamiento".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables Diputados señores Ceardi y Palma, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"TENIENDO PRESENTE:

Que el Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional un proyecto sobre mejoramiento económico al Cuerpo de Carabineros:

Que en uno de los considerandos de este proyecto hace presente la difícil situación por que atraviesa el personal de Carabineros de Chile, especialmente por el alto costo de la vida y por el subido monto que debe pagarse por concepto de arrendamiento de las viviendas;

Que en dicho proyecto de mejoramiento de rentas no se encuentran incluidos los miembros en retiro que pertenecieron a dicha institución;

Que no es un misterio para nadie la desesperada situación por que atraviesa dicho personal retirado, que goza en la mayoría de los casos de pensiones ínfimas, que no alcanzan para sus más indispensables necesidades;

Que al personal en retiro, como es lógico, también le afecta el alto costo de la vida y el subido monto que debe pagarse por concepto de arrendamiento de las viviendas;

Que ya viene siendo costumbre en nuestro país ir aumentando los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas en servicio activo, a medida que el valor adquisitivo de la moneda ha ido bajando, pero en ningún caso se ha considerado que esta medida, tan lógica tan humana y de tan imperiosa necesidad, debía también alcanzar al personal de las Fuerzas Armadas en retiro;

Que el año 1944,, al aumentarse el sueldo al personal de Carabineros en servicio activo, el señor Ministro de Hacienda de aquel entonces, don Arturo Matte, hizo formal promesa de enviar a la H. Cámara, antes de sesenta días, un proyecto de reajuste general de las pensiones del personal de Carabineros en retiro;

Que, desgraciadamente, esta promesa, por razones diversas, que no es del caso analizar, no se realizó.

Frente a esta situación, y ante la irritante injusticia que significa dejar abandonadas a

sus propias fuerzas a servidores que prestaron positivos servicios al país,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar del Sr. Ministro de Hacienda el pronto envío a la Honorable Cámara de un proyecto de mejoramiento de las pensiones del personal en retiro de Carabineros de Chile, o bien, que se incluya en el proyecto en estudio dicho mejoramiento".

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo en referencia.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor JULIET.—¿Sencillo, señor Presidente?

El señor CEARDI.—Por este proyecto sólo se trata de hacer justicia, Honorable Diputado...

El señor SECRETARIO.—Los señores Ceardi y Palma, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"TENIENDO PRESENTE:

Que el Honorable Senado despachó en forma favorable el proyecto de ley sobre reconocimiento al personal de las Fuerzas Armadas de los servicios prestados en la Beneficencia y en las Municipalidades;

Que dicho proyecto ha sido eximido del trámite de Comisión y que figura en el Boletín de Comisiones N.o 581

En virtud de que se trata de un proyecto de fácil despacho,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicita del Sr. Presidente de la Honorable Cámara se coloque dicho proyecto en lugar preferente para ser tratado y despachado a la brevedad posible".

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo el proyecto de acuerdo en referencia.

El señor GARRIDO.—Bastaría sólo la voluntad de Su Señoría.

El señor ROZAS.—¿Cómo dice el proyecto de acuerdo?

El señor URRUTIA.—Que se lea de nuevo, señor Presidente.

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente). — Se va a dar lectura nuevamente al proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO — (Nuevamente da lectura al proyecto de acuerdo).

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente). — Como es una facultad del Presidente de la Cámara, no habría inconveniente en aceptar lo.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.—El señor Curti, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que en atención a que el Ejecutivo está enviando Mensajes que crean nuevos tributos, es de interés poder apreciar la capacidad de pago de los contribuyentes, que se puede reflejar en el cumplimiento que han podido ejecutar de los impuestos actualmente en vigor.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que obtenga de la Tesorería General de la República, el envío de un informe acerca del monto de los impuestos atrasados que se adeudan, con especificación de los que correspondan a renta, a contribuciones de haberes y bienes raíces, a impuestos a la producción de vinos y chichas, timbres y estampillas, tabacos y demás impuestos directos e indirectos".

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se declararía obvio y sencillo el proyecto de acuerdo en referencia.

El señor JULIET.—Me parece que hay una equivocación en este proyecto de acuerdo, pues debe ser dirigido el oficio a la Dirección General de Impuestos Internos.

El señor MELEJ.—En todo caso, al Ministerio correspondiente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo con la modificación propuesta.

El señor SANTA CRUZ.—¿Me permite, señor Presidente?

Para hacer más eficaz el proyecto que se está tratando, debe el oficio a que se refiere ser dirigido a la Contraloría General de la República, ya que esta repartición es la que tiene el control completo de las entradas y no la Dirección de Impuestos Internos, que sólo controla algunas solamente.

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se harán las modificaciones correspondientes, dándose por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor CURTI.—A mí me parece que este proyecto de acuerdo debe ser dirigido a la Tesorería General de la República, pues en esta oficina hay una Sección de Contribuciones Morosas, o mejor, a la Contraloría General, como ha propuesto el Honorable señor Santa Cruz, pero de ningún modo a la Dirección de Impuestos.

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente).— Así quedaría aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. El Honorable señor Donoso, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda: diri-

gir oficio al señor Ministro de Educación Pública representándole la conveniencia de iniciar cuanto antes los trabajos relacionados con la construcción de nuevos locales escolares en la localidad de Villa Prat"

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo el proyecto de acuerdo en referencia.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Silva Carvallo, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda: solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación un informe acerca de las gestiones y estudios que hubiere realizado el Gobieno para la prolongación del Ferrocarril Transandino hasta Valparaíso"

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Cómo dice, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se va a leer de nuevo.

(El señor secretario lee nuevamente el proyecto de acuerdo.)

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Echeverría, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando la urgente necesidad que existe de dotar de alumbrado eléctrico eficiente a las comunas de La Ligua, Cabildo, Papudo y Zapallar, del departamento de Petorca,

La Cámara de Diputados acuerda: dirigir oficio al señor Ministro del Interior para que se sirva recabar de la Dirección de Servicios Eléctricos su inmediata intervención ante la Compañía Chilena de Electricidad, a fin de que se pronuncie a la brevedad posible sobre el proyecto que ha sometido a su consideración la Corporación de Fomento de la Producción con el objeto de resolver el problema del alumbrado de las comunas indicadas"

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo el proyecto de acuerdo

El señor ECHEVERRIA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ECHEVERRIA.— Hace seis meses, señor Presidente, se viene recabando de la Compañía Chilena de Electricidad un pronunciamiento sobre un proyecto de importancia para esa zona, presentado por la Corporación de Fomento de la Producción Hasta este momento, a pesar de todos los requerimientos de la Corporación, de los Alcaldes y vecinos de esa localidad, no se ha tenido una palabra de respuesta para un problema que es de extrema necesidad y que produce ya grave malestar en esa población.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Y La Ligua sigue a oscuras!

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, quizá habría conveniencia que el oficio fuera también dirigido al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación y no solamente al de Interior.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigiría el oficio a los señores Ministros del Interior y de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Concha, como Comité del Partido Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda: solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación el envío de datos referentes a la distribución de fondos que se han hecho de los dineros destinados a satisfacer las necesidades de los diversos estadios en el país, en los últimos tres años".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Silva Carvallo, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda: solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación el envío de los proyectos y estudios confeccionados por el Departamento de Riego de ese Ministerio, sobre regadío del Valle de Casablanca"

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

12.—PROYECTO DE ACUERDO RETIRADO.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Walker y Zepeda, apoya-

dos por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando: que en diciembre último el Ejecutivo envió a esta Cámara un proyecto otorgando algunas franquicias de orden tributario a la industria minera nacional, en vista de la grave crisis que la aflige;

Que en los seis meses transcurridos esa situación se ha agravado más;

Que dicho Mensaje, aun cuando no contiene soluciones definitivas para la industria minera, puede servir de base para llevar a ella un necesario alivio,

"La Cámara de Diputados acuerda: insinuar al señor Ministro de Economía y Comercio la conveniencia de que pida urgencia para el proyecto que otorga diversas franquicias de orden tributario a la industria minera".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En realidad, tal como está redactado este proyecto de acuerdo, la Mesa estima que no es procedente, puesto que se insinúa al señor Ministro de Economía y Comercio que pida la urgencia para un proyecto. Sabe la Honorable Cámara que esa es una facultad exclusiva del Ejecutivo y que la Cámara tiene medios propios para acelerar el despacho de un proyecto.

El señor DONOSO.— ¿De qué proyecto de acuerdo se trata, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se trata de insinuar al señor Ministro de Economía y Comercio que pida la urgencia para un proyecto que otorga diversas franquicias de orden tributario a la industria minera

El señor URIBE (don Damián).— ¿Quiénes lo presentan?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Presentan este proyecto de acuerdo los Honorables Diputados señor Walker y Zepeda

El señor URIBE (don Damián).— Echelo al canasto, señor Presidente.

El señor OJEDA.— La Honorable Cámara tiene facultad para calificar la urgencia ..

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Exacto.

El señor OJEDA.— ... pero no para hacerla presente. El Ejecutivo pide la urgencia y la Honorable Cámara la califica como crea conveniente.

El señor SANTA CRUZ.— Pero la Honorable Cámara tiene en sus manos las herramientas necesarias para acelerar la tramitación de un proyecto y aun en forma más eficaz ..

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Es lo que la Mesa ha dicho.

El señor SANTA CRUZ.— Incluso, la Honorable Cámara puede acordar sesiones especiales para tratar un proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En realidad, creo que los Honorables Diputados estarán de acuerdo en que se retire este proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor GODOY.— ¡Es como ir a golpear el muro de los lamentos!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora.

13.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar por 10 minutos el tiempo al Honorable señor Tomic.

El señor BULNES.— Señor Presidente, nosotros no tenemos inconveniente en que se prorrogue el tiempo del Honorable señor Tomic, siempre que Su Señoría conceda interrupciones. Ayer recibió de mi parte la venia para todas las interrupciones que solicitó; hoy ha tergiversado lamentablemente mi discurso de ayer y, para poder hacerlo con apariencias de veracidad, se ha negado a conceder interrupciones.

El señor GODOY.— Entonces lo mejor es que la prórroga, en vez de ser por 10 minutos, sea por todo el tiempo que necesite el Honorable señor Tomic.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Asimismo, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder, en seguida del último turno de los Comités, 5 minutos a los Honorables señores Barrientos, Rosales, Rozas y Ferreira.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OJEDA.— Y 5 minutos para mí, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROZAS. — ¿Me permite, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS. — Dentro del tiempo que el Partido Democrático había cedido al Partido Liberal, con el conocimiento de Su Señoría, solicité que se me concedieran 10 minutos con prórroga de la hora, para abordar un problema relacionado con la producción y la distribución de artículos alimenticios.

Su Señoría me dijo que oportunamente solicitaría el acuerdo correspondiente.

Estando dentro del tiempo mencionado, he esperado que Su Señoría obtuviera este acuerdo; y no quise molestar a Su Señoría insistiéndole en mi deseo.

Ahora, Su Señoría coloca mi petición en tercer o cuarto lugar entre otras peticiones análogas, y no me parece que esto sea justo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si ha ocurrido como Su Señoría dice, debo dar una explicación a Su Señoría.

Cuando Su Señoría manifestó que necesita-

ba 10 minutos para formular sus observaciones, creí que era más conveniente solicitar el acuerdo correspondiente para conceder la palabra a Su Señoría después de terminado el tiempo del Comité Liberal. No creí que Su Señoría deseaba usar de la palabra dentro de ese tiempo.

Habiendo ocurrido así, ha habido una mala inteligencia de mi parte.

El señor ROZAS — Pero, en todo caso, señor Presidente, queda en pie que Su Señoría ha colocado mi petición en tercer o cuarto lugar.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En este sentido, no habría inconveniente de parte de la Mesa para colocar en primer lugar la petición de Su Señoría.

El señor GODOY. — Señor Presidente, yo no voy a discutir la prelación. Pero deseo expresar que, cuando solicité el asentimiento de la Honorable Cámara para que concediera la palabra al Honorable señor Rosales, yo pedí también 10 minutos y creo que no habría inconveniente para que la Sala me los concediera.

El señor DIAZ. — Si eso ya fué acordado...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — La Mesa entiende que no hay inconveniente en conceder 10 minutos al Honorable señor Godoy, prorrogando la sesión por igual tiempo.

Acordado.

14.—TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN FRANCIA Y EN ITALIA. CONTESTACION A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA SESION ANTERIOR POR EL SEÑOR BULNES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC. — Señor Presidente, estaba refiriéndome a la distinta actitud del "conservantismo chileno" y de los hombres del Movimiento Republicano Popular, frente a las luchas sociales y a las huelgas; mientras para los conservadores ninguna huelga es digna de apoyo, ninguna huelga es justa; los republicanos populares supieron crecer en el corazón del pueblo compartiendo sus anelos, sus luchas y sus esperanzas.

Pero me interesa aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para rebatir las torpes calumnias con que "el espíritu del conservantismo" ataca a la Falange Nacional en estos problemas. ¿Cuál es nuestra actitud frente a los conflictos sociales? Es clara y definida, señores diputados. Tenemos un objetivo permanente: favorecer de un modo deliberado y sistemático la creciente participación de los asalariados en la vida económica del país. Este objetivo debe ser servido desde diferentes ángulos y con los diferentes medios que la vida democrática del país proporciona. En el plano propiamente sindical la lucha de los trabajadores por mejores condiciones de vida y por modificar la estructura básica de la economía capitalista, no es una lucha injusta. Los conflictos legales son un método justo, cuando sus objetivos no desbordan avances razonables y posibles. Hemos declarado que a nuestro juicio las huelgas ilegales deben evitarse; porque ellas plantean problemas de otra naturaleza y ponen en juego valores substantivos de la vida democrática. Sin embargo, a nuestro juicio, frente a una huelga ilegal no está todo resuelto por el sólo hecho de que sea ilegal. Hay huelgas ilegales que son justas, porque teniendo los obreros la razón en materias graves, carecen de medios legales para defenderse con eficacia. El año pasado, en mis jiras por el país, defendí la huelga ilegal que en ese entonces sostenían los obreros de Chuquicamata, porque era una huelga justa. Otras veces he hablado en plazas públicas combatiendo huelgas ilegales que me han parecido injustas. Pero para Su Señoría una sola cuestión es clara en materia de huelgas: "hay que combatirlas a todas", justas o injustas, legales o ilegales. ¿Qué dice, por ejemplo el Honorable señor Bulnes sobre la huelga legal de Chuquicamata? Acaso es también una maniobra comunista, una provocación contra el orden, un asalto a los intereses nacionales...

El señor ECHEVERRIA. — Nunca hemos hecho uso de esas expresiones en los debates del Parlamento.

El señor TOMIC. — Sus Señorías no lo habrán dicho en la Cámara, pero esas expresiones las pueden ver a diario en la prensa conservadora.

Creen, Sus Señorias, que ésta es la posición del partido que acaba de triunfar en Francia y en Italia?

Pero Su Señoría planteó una cosa sobre la cual a mí, como falangista, me interesa hablar. Expresó Su Señoría que el Partido Conservador era de la Derecha, pero que éso nada significaba porque los conceptos de Derecha e Izquierda son locales y relativos. Aunque él no lo haya buscado, tocó un punto que a nosotros los falangistas nos interesa mucho. Cuando la Falange Nacional nació a la vida pública, señores Diputados, lo hizo afirmando que la clásica división existente en el país de Derechas y de Izquierdas estaba siendo superada por la evolución de nuestros problemas nacionales; y que, si en una época permitió nuevas formas de desarrollo democrático y social de Chile, ahora estaba empantanando y asfixiando el desenvolvimiento de las fuerzas políticas creadoras del país, por cuanto dicha división está ahora fundada de un modo artificial y falso.

Normalmente se piensa que la línea divisoria entre la Derecha y la Izquierda está en la cuestión social. Esto es cierto en una medida importante. Pero no es totalmente verdadero ni siquiera es lo más decisivo. La verdad, Honorables colegas, como lo han denunciado en distintas oportunidades Diputados de todos los sectores, la verdad es que entre los par-

tidos que se llaman de Izquierda como entre los de Derecha, hay quienes son partidarios de una política nueva en lo social y en lo económico, y quienes la resisten. Hay quienes creen sinceramente en el pueblo, y quienes desconfían y lo temen. Quienes entienden la gran causa popular, que es el signo de nuestro tiempo, y quienes meramente la vociferan para explotar en provecho partidista o personal el juego político. Quienes comprenden que hay que efectuar reformas fundamentales, prontas, completas y profundas, y quienes prefieren la continuación del "desorden" moral y económico, hoy día existente.

Esto es lo cierto.

Por eso digo que sólo muy limitadamente es la cuestión social la que proporciona en la actualidad un verdadero punto de discriminación entre la Derecha y la Izquierda. La verdad es, señores Diputados, que de una manera poco clara, pero absolutamente real, sigue siendo el hecho religioso, la actitud frente a la Religión y a la Iglesia, lo que tiene más importancia en esta división. Y esto es particularmente verdadero en lo que se refiere a las masas modestas de Derecha. El gran error de la Izquierda chilena es no haber sabido actuar frente a esta realidad con generosidad y audacia.

Es un hecho real, que los católicos estamos obligados a constatar, que la Izquierda chilena en cuanto tal ha abandonado la lucha religiosa como preocupación de primer plano, sin perjuicio de que haya en su seno personas que agitan todavía estos problemas con hostilidad y hasta con sectarismo. Sin embargo, no ha sabido dar valor exterior, fuerza moral, a esta nueva actitud que de hecho ha asumido, pero de la cual parece como si se avergonzara.

La verdad es, señor Presidente, que lo que más necesita este país en sus cuadros políticos y de opinión pública, es que se produzca una nueva composición de fuerzas, no a base de las Derechas y de las Izquierdas de hoy, sino a base de los que quieren una política realmente social y popular, y los que la resisten. Allí encontraríamos el punto de apoyo, necesario para desencadenar en un sentido creador las fuerzas progresistas del país, hoy día confundidas y entrabadas por divisiones y denominaciones políticas que traducen malamente la realidad profunda, psicológica y económica de Chile.

Nosotros luchamos por eso, señor Presidente, modestamente, sin jactancia, sin creernos los únicos patriotas ni los hombres indispensables. Y por luchar por eso, el Partido Conservador y su prensa nos acusan de agitadores, de "rojos", de apéndices del comunismo, y de "buscadores de pegas", como decía no hace mucho un Diputado conservador en esta sala.

Desde hace ocho años emplean todos los poderosos medios a su alcance para deformar nuestra fisonomía, torcer nuestras actitudes, engañar sistemáticamente a decenas de miles de personas que sólo nos conocen a través de las caricaturas malvadas que de nosotros hacen ellos. Recuerdo, entre mil memorias del mismo género, de las cuales el último testimonio es el propio discurso del señor Bulnes, recuerdo cuando en las elecciones municipales de hace tres o cuatro años, "El Diario Ilustrado" publicó en primera página, el facsímil del Bono Comunista para la campaña municipal, y escribió literalmente, debajo de ese facsímil del Bono Comunista, la siguiente leyenda:

"La Falange Nacional ha ordenado a sus militantes que es obligatorio la compra del Bono Comunista".

Cuando le pidieron cuentas por tamaña indignidad se negaron a dar explicaciones a desmentir. Cuando se les preguntó: "¿Cómo es posible que ustedes que se dicen un diario católico recurran a estas vilezas?", contestaron: "No somos un diario católico; somos un diario conservador".

¡Pero ha de ser el Honorable señor Bulnes, cuya respuesta los diarios de Derecha han publicado a tres y a cuatro columnas, dejando apenas tres o cuatro líneas para el discurso que yo dijera, ha de ser el señor Bulnes el que se levanta aquí, herido, doliente, lloroso por "las invectivas" que yo habría lanzado al Partido Conservador! Cuando diga eso recuerde lo que le he dicho de su diario, el diario conservador.

El señor SILVA CARVALLO.—¿Con quién habló Su Señoría?

El señor TOMIC.—Con quienes estaban a cargo del diario.

Para ser justo debo decir que fuí informado que el director, don Luis Silva, estaba fuera de Santiago.

El señor SILVA CARVALLO.—Sería interesante saber con quién habló.

El señor TOMIC.—Voy a traer a Su Señoría esa primera página.

El señor SILVA CARVALLO. — Eso no lo dudo.

Pero, ¿con quién hablaron?

El señor VARGAS PUEBLA.—¡Rafael Luis Gumucio dijo que "El Diario Ilustrado" era un diario felón!

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor TOMIC.—Voy a terminar, señor Presidente.

El señor SILVA CARVALLO.—Su Señoría puede decir muchas cosas, pero si no nos dice con quién habló, no podemos confirmar si esa afirmación es efectiva o no.

El señor TOMIC.—No puedo decirlo sencillamente porque no fuí yo personalmente a solicitar el desmentido.

El señor SILVA CARVALLO.—Entonces, no lance aseveraciones tan ligeras.

El señor TOMIC.—¿No comprende, Su Seño-

ría, que lo vergonzoso está en que se haya publicado una vileza así? ¿Qué importancia tiene saber con quién se habló?

El señor DIAZ.—Además, no es delator. Tampoco va a traerlo de las orejas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Honorable señor Diaz: ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor VARGAS PUEBLA.—Esto es muy interesante.

El señor TOMIC.—Quiero tocar el último punto de mi discurso, señor Presidente: el problema del comunismo y la vieja, astuta y malvada calumnia de nuestra "alianza" con el comunismo.

Sus Señorías hacen gran caudal del problema del comunismo. Para el Honorable señor Bulnes, todo el problema contemporáneo, todo el problema político para los cristianos, todos sus deberes de conciencia se reducen a la lucha contra el comunismo.

El señor GODOY.—A comérselos crudos.

El señor TOMIC.—¿Qué quieren Sus Señorías sobre esta materia?

El señor GODOY.—Se van a indigestar.

El señor TOMIC.—¿Es que no entienden la naturaleza profunda del problema del comunismo?

¿Creen que es un problema de cárceles, un problema de fusilamientos...?

El señor BULNES.—Lo que quiero es que Su Señoría conteste mi discurso, y no me atribuya lo que no he dicho.

El señor TOMIC.— ¿...un problema de cacería de personas o creen que el problema del comunismo lo van a resolver cerrando los locales del Partido Comunista o fondeando a sus dirigentes?

El señor SILVA CARVALLO.—Nadie ha dicho eso.

El señor TOMIC.— No lo han dicho, pero oiga Su Señoría lo que voy a decir a continuación para que entienda mi pensamiento.

¿Su Señoría no se da cuenta que el problema del comunismo es, ante todo, un problema de orden moral con inmediata proyección social, un problema de fracaso de los cristianos que, durante el siglo XIX y probablemente antes, fueron incapaces de dar contenido social y político a sus ideas? ¿Es que cree Su Señoría que la formidable influencia del comunismo en el mundo se debe a personas que, por muy inteligentes que hubieran sido, no habrían sido capaces de alterar el curso de la Historia y de descentrar, en cierta medida, el desenvolvimiento de la cultura occidental?

¿O es que también Su Señoría es de aquéllos que creen que el comunismo es puramente la expresión de la envidia por los ricos y que el problema comunista en Chile podría resolverse regalándole un fundo a don Carlos Contreras Labarca?

El señor DIAZ.— Así le daríamos casitas a todos los campesinos.

El señor SILVA CARVALLO.— Parece que Su Señoría elige interlocutores muy ingenuos en sus conversaciones sobre estos puntos, porque en estos bancos, con gente que piensa, Su Señoría no puede fundar esas acusaciones.

El señor DIAZ.— Esas son las cosas que Sus Señorías enseñan a su gente y que repiten por todas partes.

El señor ATIENZA (Vicepresidente.— Honorable señor Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor TOMIC.— Si Sus Señorías se dieran cuenta cabal de la naturaleza profunda, de la magnitud que representa el problema del comunismo en el mundo contemporáneo, tendrían otra posición frente a sus deberes de hombres, de cristianos y de patriotas, en relación con la masa obrera y con la clase trabajadora del país.

El problema del comunismo no va a detenerse a punta de cárceles o de leyes. No hay más que una manera de detener al comunismo: y esta manera única es ganar el corazón del pueblo para una dirección política cristiana con obras y no con palabras. Haciendo realidad valerosamente, todas las instituciones necesarias para organizar un mundo justo, en que todos los hombres tengan, además del pan y la libertad, la serena conciencia de que están participando de un modo responsable en el destino de la comunidad a la cual pertenecen.

Ayer oíamos, en esta Honorable Cámara, el elogio caluroso que hacía el Honorable señor Raúl Marín Balmaceda a la obra de sus mayores. Señor Presidente, nosotros sabemos qué grande y qué pura es la historia de Chile; pero no aceptamos que se confunda esos cuarenta o cincuenta primeros años de la República, en que, con muchos defectos de otro orden —en realidad, las épocas hay que juzgarlas de acuerdo con las realidades históricas que se presentan en el momento en que los hombres actúan— hubo, en Chile, un grupo social capaz de sacrificarse por el país, capaz de entender que su tarea estaba más allá del servicio de los intereses estrechos de los que componían ese grupo. En esa época, los hombres que formaron la República tuvieron la confianza y respeto popular. Pero no así sus nietos y sus biznietos. Ello no supieron mantener el primer legado de sus mayores: el amor y la confianza del pueblo que dirigían. Y no es por obra de la casualidad, que han perdido la confianza y el amor de ese pueblo. La perdieron porque les correspondió a ellos, y no a las sombras de sus mayores, cumplir con los deberes propios de su época, cuando ellos tuvieron el poder público y los medios de proporcionar a la Nación un destino, no fueron capaces de entender la grandeza de su misión, y actuaron más en función de los intereses particulares de los grupos a que pertenecían que de los grandes intereses colectivos, cuya defensa debían asumir, porque tenían en sus manos el Poder Público.

Hay etapas en la historia de Chile; hay etapas también en la historia de los partidos de Derecha que, incluso, no se forma, como Sus Señorías pretenden, con Portales sino bastante más tarde.

Pues yo dije a Sus Señorías que en este momento los cristianos, o rompemos las formas de Derecha para ir a buscar de nuevo la confianza y el amor del pueblo, o es inevitable que el pueblo vaya a buscar su destino y el bienestar material de que carece, en otras tiendas, en otras partes, incluso, y tal vez preferentemente en el Partido Comunista.

¿Qué quieren Sus Señorías que hagan las grandes masas de trabajadores, faltos de pan y faltos de esperanzas? ¿Quieren que sigan creyendo en que Sus Señorías harán ahora lo que no fueron capaces de hacer en los últimos cincuenta años?

Deben Sus Señorías reconocer la magnitud de la tarea no cumplida por los cristianos en nuestra patria y sólo entonces podrán tener un mirada más limpia para juzgar la dura carga que pesa sobre nosotros. Y tal vez entonces, de la mente de Sus Señorías, o más bien, de sus corazones surja siquiera una vaga sensación de respecto para este grupo de cristianos que forman la Falange Nacional, que han echado sobre sí la áspera tarea de ir a buscar al pueblo donde el pueblo está, y de servir al pueblo en la forma que el pueblo necesita.

Tal vez tengan, entonces para este grupo de cristianos que luchan, y de quienes Sus Señorías se sienten tan violentamente enemigos una posición más reverente para los que pudiendo cerrar los ojos, prefirieron abrirlos; para los que pudiendo ser cobardes, prefirieron ser valientes; para los que pudiendo ser egoístas, prefirieron ser generosos.

—APLAUSOS EN LA SALA.

15.—TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN FRANCIA Y EN ITALIA. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL Sr. TOMIC, SOBRE LA MATERIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el cuarto turno al Comité Conservador.

El señor BULNES.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BULNES.— Cuando yo supe, en la tarde de hoy, que el Honorable señor Tomic se proponía rebatir las observaciones que formulé en la sesión de ayer, francamente no pude comprender de qué razones, de qué medios, se iba a valer.

No se trata de que mis observaciones fueran especialmente fundadas. Se trata de que la posición de la Falange Nacional es tan falsa, es tan distinta a la posición de los partidos católicos, a los cuales el Honorable señor Tomic trató de asimilarla, que en verdad es imposible invocar razones para defenderla.

Creía yo que el Honorable Diputado, a falta de razones, recurriría a su elocuencia, a su arte maravilloso de hacer frases, que producen una impresión agradable, pero que no se pueden rebatir, porque carecen de medula.

Desgraciadamente, el Honorable señor Tomic no se ha limitada a recurrir al arma de su elocuencia. Ha escogido otra arma que yo, señor Presidente, que conozco al Honorable señor Tomic hace largos años, no hubiera esperado ver en sus manos, y ella es la de tergiversar punto por punto lo que dije en mi discurso de ayer.

Comenzó diciendo mi Honorable colega que yo había interpretado mal sus observaciones, que las había desvirtuado, porque me ocupé de demostrar a propósito de sus observaciones, que el Partido Conservador no hace la defensa de los intereses capitalistas, sino cuando esos intereses se identifican con los de la gran masa de nuestros conciudadanos.

A juicio del Honorable señor Tomic, al mencionar yo "los intereses capitalistas", en vez de decir "los intereses del capitalismo", estaba tergiversando sus observaciones.

Pues bien, señor Presidente, tengo aquí la versión del discurso pronunciado el miércoles pasado por mi Honorable colega. En uno de sus párrafos finales, al cual el Honorable Diputado señor Tomic dió ese relieve que él sabe dar a ciertas cosas; en uno de sus párrafos finales, digo, él expresa lo siguiente:

"Con un corazón humilde, sin atribuirnos la exclusividad del amor por estos nuevos principios, sin creer que sólo nosotros, nuestras personas, pueden venir para darles forma, decimos que las medidas realmente cristianas en Chile no se podrán aplicar dentro del marco de la Derecha y al servicio de sus intereses.

Para que puedan aplicarse con eficacia, para que puedan salvar a nuestra Patria, como ha sucedido en Francia y en Italia, hay que penetrar en el corazón del pueblo, merecer la confianza del pueblo, por las obras y no por las palabras".

Antes había dicho que Derecha y capitalismo en Chile se identificaban. Los intereses a cuyo servicio estamos, según el Honorable señor Tomic, son, por consiguiente, los intereses del capitalismo. Yo no he falseado, por lo tanto, su pensamiento, al interpretar así su discurso del miércoles pasado, ni al rebatir esa antojadiza imputación.

En seguida, el Honorable señor Tomic ha venido esta tarde a decirnos aquí, dirigiéndose en ese momento a mi persona, que nosotros estamos defendiendo cerradamente al capitalismo, que no comprendemos que en el mundo se está operando un proceso de transformación económico social, que hay nuevas condiciones históricas, y que a estas nuevas condiciones históricas deben corresponder nuevas formas económicas y sociales.

Ha venido a decírmelo a mí el Honorable señor Tomic, cuando mi discurso de ayer tiene por objeto principal, el de recalcar que el Partido Conservador —pese a tanta mentira que sobre él se dice— comprende perfectamente que hay nuevas circunstancias históricas, y que estas nuevas circunstancias históricas exigen la revisión de las formas económicas y sociales.

El señor TOMIC.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor Bulnes.— Perdóneme, señor Presidente. Yo reclamo mi derecho, porque el Honorable señor Tomic, mientras hizo uso del tiempo que a él le correspondía, antes de la segunda prórroga acordada, no me concedió las interrupciones que le pedí.

El señor TOMIC.— Se las concedí.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Tomic, el Honorable señor Bulnes no desea ser interrumpido.

El señor BULNES.— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está en su justo derecho, Su Señoría.

El señor BULNES.— Ha venido a decirnos, también, mi Honorable colega, que yo he sostenido ayer, a fardo cerrado, que en Europa, al triunfar los Partidos católicos, ha triunfado la Derecha.

Precisamente, yo dije que este concepto de Derecha y de Izquierda, era relativo y local; que no se podía comparar a dos Partidos de distintos países a base de la calificación de derechista, centrista o izquierdista, que en su propia tierra se les daría.

El señor ROGERS.— ¿Me permite una pregunta?

El señor BULNES.— Voy a terminar, al menos, esta idea.

El señor ROGERS.— ¿Y después, me la concede?

El señor BULNES.— No califiqué...

El señor ROGERS.— Muchas gracias, por si acaso.

El señor BULNES.— No califiqué el Movimiento Republicano Popular de derechista, porque no me interesaba hacerlo; me interesaba la esencia de ese movimiento y su conducta práctica, y no los nombres que pudieran darle en Francia.

Dije, en cambio, y lo repito ahora, que el Partido Católico belga, al cuál también rindiera homenaje el Honorable señor Tomic el miércoles pasado, era considerado derechista en su país. Dije, también, que si el Partido Católico de Austria era el continuador del Partido que dirigiera el ex Canciller Dollfus, también debíamos considerarlo derechista.

El señor TOMIC.— No lo es.

El señor BULNES.— Dije que en otros países de Europa, como en Grecia, por ejemplo, donde el problema no se ha planteado entre católicos y comunistas, triunfó también la Derecha.

El señor ROGERS.— Ahora, ¿me permite la pregunta, Su Señoría?

El señor BULNES.— Si es breve, sí.

El señor ROGERS.— Brevísima.

Señor Presidente, quisiera simplemente preguntarle a mi distinguido colega, el Honorable señor Bulnes, quienes forman, a su juicio, la Derecha en Chile, o si en Chile no hay Derecha.

El señor GODOY.— Los comunistas.

El señor BULNES.— Se lo contesto en la misma forma que lo hice ayer: la Derecha está formada en Chile, por hombres de todos los sectores económicos, de todas las categorías sociales, de todas las regiones del país, y no hay nada más falso que identificar en Chile a la Derecha, con una clase social.

El señor LEIGHTON.— Pero, ¿quiénes la dirigen?

El señor BULNES.— Continuando mis observaciones...

El señor GODOY.— ¡Son las brujas de Talagante!

El señor BULNES.— El Honorable señor Tomic, como no ha podido continuar negando la verdad indiscutible de que el Partido Conservador no es un defensor cerrado de las formas económicas y sociales actualmente en vigor, ni de ninguna otra; como no ha podido seguir negando este hecho, ha recurrido al curioso expediente de venir a decirnos que la gran masa del Partido Conservador, no es conservadora, sino falangista.

El señor TOMIC.— Eso lo verá Su Señoría.

El señor BULNES.— Y, ¿cómo se explica, entonces, que los dirigentes de la Falange Nacional, que estuvieron dentro del Partido Conservador y que se separaron de él, no llevaran consigo a esta gran masa de conservadores falangistas?

El señor DIAZ.— ¿No estaba ahí también Su Señoría?

El señor BULNES.— ¡No somos ni seremos falangistas, señor Presidente! Tenemos la sensibilidad social; seguimos la doctrina social católica; pero eso no significa ser falangistas, porque estamos profundamente seguros de que nuestro propio partido es capaz de dar al pueblo las soluciones que necesita para sus problemas. ¡Y declaro que, si no estuviera convencido de este hecho, yo mismo no sería conservador!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— Jamás ha hecho nada por la clase obrera...

El señor BULNES.— El Honorable señor Tomic ha hablado, también, de lo que él llama nuestra oposición a todos los conflictos obreros.

Es efectivo, señor Presidente, que hemos estado en contra de las grandes huelgas ilegales...

El señor LEIGHTON.— Y de las legales...

El señor BULNES.—... que hemos estado contra las grandes huelgas políticas...

El señor URIBE (don Damián).— Legales también.

El señor BULNES.—... porque consideramos que la política no debe intervenir en los conflictos del trabajo.

El señor LEIGHTON.— La mala política.

El señor BULNES.— Consideramos que por el interés de los propios asalariados, la política no debe estar en contra o en favor de ningún conflicto obrero determinado. Sólo hemos opinado sobre los conflictos del trabajo, cuando ellos han rebalsado su margen propio; cuando por obra de los agitadores y con evidente transgresión de la ley, han constituido conflictos políticos. Así sucedió, por ejemplo, cuando los obreros del carbón se negaron a cargar los barcos argentinos, y declararon una huelga ilegal, porque a los señores comunistas no les gustaba Perón.

El señor GODOY.— Resguardando el honor del país.

El señor BULNES.— No estamos en contra del pueblo.

El señor LEIGHTON.— Ese fué el único conflicto político...

El señor BULNES.— Sabemos que el pueblo tiene muchas veces la razón, y que el asalariado puede tenerla tanto como el capitalista. No creemos tampoco, —y en esto quisiera refutar algo que dijo ayer el Honorable señor Ríos Valdivia—, que toda la obra realizada en este país, se debe exclusivamente a una clase social determinada.

Yo, personalmente, declaro que admiro las virtudes de nuestro pueblo. Admiro, desde luego, su capacidad admirable para educarse y progresar.

El señor URIBE (don Damián).— A pesar de que Sus Señorías no les dan escuelas...

El señor DIAZ.— Que no le oigan sus colegas, porque se van a enojar, con Su Señoría.

El señor LEIGHTON.— Eso debía decírselo a su colega, Honorable señor Sergio Fernández, cuando se refiere de nuevo a los trabajadores chilenos.

El señor BULNES.— Pero el Honorable señor Tomic, que ha hablado de tantas cosas, no se refirió a uno de los puntos más importantes de mi discurso de ayer o ha pasado rozándolo: aquél de la alianza con los comunistas.

Ha venido a decirnos que nosotros no entendemos este hecho social del comunismo; ha venido a contarnos, como gran revelación, que el comunismo es una tendencia universal. ¿Acaso nosotros no lo sabíamos?

Sí lo sabemos, señor Presidente; pero sabemos, también, que el comunismo no se ha formado en

Chile por culpa del Partido Conservador o por culpa de la Derecha. El comunismo es consecuencia de una gigantesca transformación económica que se ha producido en todo el mundo, a través de 100 a 150 años.

Con el progreso de la máquina y el desarrollo de la industria, vino la concentración industrial y aumentó considerablemente el proletariado. Ante el brusco sucederse de este proceso, ante la rápida transformación de la economía, surgieron problemas sociales también nuevos y la mayor parte de los países no pudo darles solución inmediata.

Y ahora, cuando nosotros buscamos nuevas fórmulas económicas y sociales, estamos tratando de encontrar la solución de esos problemas...

El señor FONSECA.—Entonces, ¿son partidarios de la reforma agraria?

El señor BULNES.—El Honorable señor Tomic no quiso referirse concretamente al problema preciso planteado por mí, de la alianza de la Falange con el comunismo, alianza de hecho o de derecho, no me interesa... Sólo pasó rozándolo.

El señor LEIGHTON.—Si Su Señoría me da una interrupción, puedo explicarle inmediatamente.

El señor BULNES.—El hecho político más concreto y más trascendental de este momento es, precisamente, la lucha ardiente que libran en Europa los partidos católicos contra los comunistas.

El señor TOMIC.— ¿Pero sabe Su Señoría lo que está diciendo?

El señor BULNES.— Decía a este propósito, el Honorable señor Tomic, que el señor Bidault había figurado, años atrás, en las listas del Frente Popular.

Me aseguran que eso es falso.

El señor LEIGHTON. —¿Y la Resistencia, hecha junto con los comunistas?

El señor BULNES.— La afirmación a que me refiero, del honorable señor Tomic, me ha sido desmentida por una persona que lo sabe bien...

Pero, en estos momentos, no es eso lo que interesa. Lo que en verdad importa es que hay un Movimiento Popular Republicano triunfante en Francia...

El señor GODOY.— Colaborando con los comunistas.

El señor BULNES. —Llevando adelante su acción anticomunista.

El señor TOMIC.— Pero, ¿se da cuenta Su Señoría de lo que dice? ¿Me permite una breve interrupción?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Llamo al orden al Honorable señor Tomic.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BULNES.— No me pueden rebatir y lo quieren hacer con gritos, ya que no lo pueden hacer con razones.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio

El señor BULNES.— La Falange Nacional ha declarado que es contraria a esta división de Derechas y de Izquierdas...

El señor LEIGHTON.—Y tratamos de superarlas.

El señor BULNES.— Aunque esa división no es perfecta, es la realidad política que existe y, ante esa realidad, hay que tomar un puesto u otro. La propia Falange, quiso estar "sobre Derechas e Izquierdas"; pero, como no se puede vivir en la estratósfera, ha tenido que reconocer cuartel, y lo ha reconocido en la Izquierda. Allí se ha acercado especialmente a los comunistas, cuyas doctrinas son las más opuestas a las católicas, por antirreligiosas, por totalitarias y por partidarias de la violencia.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BULNES.— Ningún conservador es falangista, como lo pretende el Honorable señor Tomic; pero estamos luchando por principios análogos a los que inspiran a los partidos católicos de Europa; luchando por la solución de los problemas populares dentro de la doctrina social cristiana. Para encontrar y aplicar esas soluciones, no necesitamos aliarnos al comunismo —ateo, marxista y totalitario— sino que debemos combatirlo, democrática pero virilmente, como en Europa lo combaten nuestros hermanos de creencias.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). —¿Ha terminado Su Señoría?

El señor BULNES.—Sí, señor Presidente.

El señor LEIGHTON.— Nos sentimos muy honrados con el hecho de que no aplaudan al Honorable señor Bulnes, ni al Honorable señor Reyes, ni al Honorable señor Ríos Padilla.

16.—INCIDENCIAS OCURRIDAS EN LA PLANTA HIDROELECTRICA "EL SAUZAL" CON MOTIVO DE LA RENOVACION DE LA DIRECTIVA SINDICAL.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Corresponde el último turno al Comité Democrático que preside el Honorable señor Garrido.

Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Nos cedieron parte de su tiempo los Honorables colegas.

El señor BARRIENTOS.— También me cedieron a mí cinco minutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rosales, dentro del tiempo del Comité Democrático.

El señor ROSALES.—Señor Presidente: hace apenas unas cuantas horas que me ha correspondido ser testigo de hechos terriblemente dolorosos y sangrientos que han ocurrido en la Planta Hidroeléctrica "El Sauzal", hechos que tienen una gravedad extraordinaria que nadie podría desconocer y por lo cual yo me propongo aquí, esta tarde, darlos a conocer a la Honorable Cámara, para que ella y el país se enteren de lo que está ocurriendo a lo largo del territorio nacional, como consecuencia de una campaña sistemática de persecuciones, de atropellos, de injusticias y de odios desencadenada contra la clase obrera. Porque lo que ha ocurrido esta tarde en "El Sauzal", y que ha costado la vida a dos trabajadores masacrados fría y cobardemente, por elementos mercenarios, reclutados, pagados y dirigidos desde las altas esferas para asesinar a los trabajadores...

El señor SEPULVEDA.— ¡Uno es socialista!

El señor DIAZ.— ¿Por qué no se calla?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— No es nada más que un eslabón que se agrega a la larga trágica y san-

grienta cadena de atropellos y de crímenes que se han venido conservando últimamente en distintos puntos del país, como ha ocurrido en la Calera, en Sewell, en la zona del carbón, etc.

Señor Presidente, desde hace muchos días se venía preparando el ambiente de violencia criminal en la planta hidroeléctrica del Sauzal, con motivo de la renovación de la directiva sindical en aquel sitio de trabajo. Esta elección debía haberse realizado a mediados del mes de mayo, como lo ordena el Código del Trabajo, sin embargo se fué dilatando con argucias legales, con diversas maniobras realizadas por funcionarios deshonestos, por funcionarios que son especialmente mandados por altos jefes que les han entregado la consigna malvada de imponer, a sangre y fuego, directivas sindicales de determinada tendencia política, atropellando las leyes y la libre y democrática voluntad de los trabajadores.

Después de muchas gestiones, los obreros, por fin, lograron que esta elección se realizará en el día de ayer. Pero, como he dicho, señor Presidente, todo estaba preparado para crear un clima de violencia y de odios, de masacres y de crímenes allá en la planta "El Sauzal".

Hoy día en su primera página y en grandes caracteres lo denunció el diario "El Siglo". Pero, señor Presidente, hay algo más; tengo una copia de una nota que constituye una acusación tremenda que nadie podrá desmentir. En efecto, los obreros alarmados por lo que estaba ocurriendo en su campamento, denunciaron a las autoridades policiales las maniobras que allí se realizaban.

Y en esta nota, enviada con fecha de ayer por la directiva responsable de ese sindicato, se dice lo siguiente:

"Sindicato Industrial "Endesa", Central Sauzal.

Sauzal 11 de junio de 1946.

Señor Jefe del Retén de la Central Sauzal. -- Presente.

Muy señor nuestro:

Los abajo firmantes, Presidente y Director del Sindicato Industrial de la Central Sauzal venimos en poner en su conocimiento lo siguiente: Tenemos conocimiento que a raíz de la elección que en estos momentos se efectúa en este Campamento un numeroso grupo elementos Socialistas reunidos en la casa del señor Pablo Fuentes están tramando un atraco al Sindicato con el fin de asaltar la urna que contiene los sufragios de los obreros, para evitar las consecuencias que pueda acarrear semejante actitud, ponemos esto en su conocimiento con el fin de que se tomen las medidas conducentes a objeto de resguardar el orden público y la seguridad de las personas.

En la confianza que nuestra insinuación ha de encontrar de su parte una acogida favorable le saludan Atte. a Ud.

Por el Sindicato I. ENDESA Central Sauzal.
Humberto Avarias B., presidente; **Pedro Arias C.**, director".

Señor Presidente, allí en 'El Sauzal", desde hace muchos días, se venía como he dicho, preparando este clima de violencia. Los obreros, alarmados, me pidieron, en la mañana de hoy, que me trasladara a ese campamento a fin de comprobar en el terreno mismo los hechos que ellos se habían adelantado a denunciar públicamente.

Me dirigí por el primer tren de esta mañana a la planta "El Sauzal".

Ya a lo largo del trayecto pude tomar impresiones de la movilización extraordinaria que se había hecho, de elementos llevados tanto desde esta capital como de la ciudad de Rancagua, para tratar de violentar la libre y democrática expresión de los trabajadores en el acto de elegir su nueva directiva sindical.

Al llegar allá, me encontré con que estaba funcionando una especie de "cuartel general de la muerte", en una casa que la empresa de la planta hidro-eléctrica de "El Sauzal", a la cual he denunciado aquí en muchas oportunidades, en el sentido de que comete atropellos y crímenes contra los trabajadores había habilitado especialmente. Allí funcionaba este estado mayor. Había allí un choclón, había comida en abundancia, bebidas alcohólicas en grandes cantidades; allí había armas de fuego; allí se reunían elementos del hampa, que fueron exclusivamente reclutados para matar por cuenta ajena.

Y, ¿quién mandaba este estado mayor de la muerte?

Un personaje conocido de todos nosotros. Lo mandaba el ex diputado Carlos Gaete, que es actualmente consejero, en representación de esta Honorable Cámara, sin ser diputado, en la Corporación de Fomento. Y estaba allí, también, el señor Carlos Godoy, actual dirigente y consejero de la Caja de Seguro Obrero. Y allí había una serie de elementos más, que estaban arsenicando y envenenando a los trabajadores.

Apenas llegué a "El Sauzal", señor Presidente, un numeroso grupo de obreros me esperaban y me dieron a conocer su temor, su aprehensión, el presentimiento que tenían de que algo grave y criminal iba a ocurrir.

Porque en el día de ayer ya se habían realizado algunos hechos irregulares e incorrectos.

Había llegado el señor Armando Amengual, que es Inspector Provincial del Trabajo y militante del Partido Socialista, a dirigir la elección; pero como constatara el triunfo arrollador de los obreros conscientes y unitarios de esa planta, ordenó por sí y ante sí suspender en dos oportunidades el acto electoral.

Además, en otro campamento, en el campamento de Boca Toma, al darse cuenta que los obreros repudiaban las maniobras indecentes y mezquinas de estos elementos mercenarios y que, a pesar de la provocación, los obreros habían mantenido la tranquilidad y el orden más absoluto, acusaron al Inspector del Trabajo de estar borracho, amenazando con anular la elección.

Señor Presidente, a la 1, más o menos, de la tarde, se iba a reanudar el proceso electoral; pero no fué el señor Amengual a dirigir ese acto, sino que envió a dos inspectores: al señor César Ojeda, funcionario correcto y consciente, y a Julián Gonzalorena, elemento del Partido Socialista, que ha ingresado últimamente a los Servicios del Trabajo.

A esta hora se traían las urnas desde el Retén de Carabineros, para continuar el proceso electoral. Yo salía en esos momentos de un local contiguo al Sindicato donde me encontraba almorzando, para observar la "cola" de obreros que se organizaba a fin de emitir sus votos, cuando vi llegar a los individuos Jorge Cerda, Secretario Seccional del Partido Socialista; Agustín Macías

y Luis Macías, al parecer en estado de ebriedad, y, sin que mediara el menor incidente, ni la menor provocación, sacaron sus pistolas y las descargaron repetidas veces sobre el grupo de trabajadores, a consecuencia de cuyos disparos quedaron allí, heridos de muerte, dos trabajadores que fueron después identificados como Alamiro Quinteros Córdova y Alberto Bustamante Urbano.

Sólo cayeron estos dos obreros traspasados por las balas asesinas de esos elementos mercenarios. Providencialmente, no hubo más víctimas, porque pudieron haber caído algunos niños, mujeres e incluso los Inspectores del Trabajo, que se encontraban frente al sitio desde donde se hicieron los disparos.

Pero hay más responsables en este hecho sangriento, señor Presidente. En la mañana de hoy, el señor Manuel Ferreira, que es el Ingeniero Jefe de aquellas obras y a quien le he formulado cargos gravísimos en esta Honorable Cámara, habría manifestado públicamente que "como los elementos comunistas estaban allí tan afiebrados, y tan acalorados, era necesario darles un "baño de sangre". Así, con estas palabras textuales, ese jefe habría incitado a la matanza, a la masacre y al crimen: "¡Dar un baño de sangre a los comunistas!"

Pero, aparte de este personaje que he nombrado y de los otros, señor Presidente, hay aquí un gran responsable. El gran responsable es, señor Presidente, el actual Ministro del Trabajo.

Pero a mí me parece que ha llegado el momento, señor Presidente, de decir "Basta!".

¡Basta de atropellos, de crímenes y de injusticias! ¿Hasta cuándo vamos a tolerar que la tierra de nuestra Patria se siga mojando con sangre proletaria? Por eso, esta tarde, desde esta alta tribuna del Parlamento chileno, me dirijo al más responsable funcionario público, a Su Excelencia el Vicepresidente de la República, para decirle que él no puede seguir tolerando impasible estos crímenes y estos hechos que cubren de ignominia y de verguenza a nuestra democracia.

Señor Presidente, él, como el ciudadano más responsable de la Nación, no debe permitir que su Gobierno se siga cubriendo con verguenza y de ignominia y ahogándose en sangre inocente de trabajadores chilenos, de hijos humildes y abnegados de nuestra Patria.

Por último, señor Presidente, no he levantado mi voz aquí, esta tarde, para clamar venganza. He levantado mi voz, como en otras oportunidades para expresar la protesta airada del Partido Comunista de Chile por estos acontecimientos dolorosos y sangrientos que cubren de luto y de dolor a nuestro suelo. He levantado mi voz para pedir justicia. Y si los encargados de administrarla no comprenden cuál es su deber y no están en situación de hacerla, yo digo aquí, esta tarde, que el pueblo, que la clase obrera, que es invencible, que está hoy más unida que nunca, que se agiganta en el martirio de su lucha, no olvidará jamás estos crímenes ni la sangre inocente de sus muertos y algún día sabrá hacerse su propia justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

17.—EXPROPIACION DE UNA MANZANA EN UN BARRIO RESIDENCIAL DE LA CIUDAD DE OSORNO.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barrientos.

El señor BARRIENTOS.—Señor Presidente, el señor Ministro del Trabajo ha dictado recientemente el decreto número 374, que ordena la expropiación de una manzana en la ciudad de Osorno. Esa medida, junto con perjudicar a numerosos ciudadanos de esa zona, está en abierta pugna con disposiciones legales vigentes.

Sé que la expropiación es una institución que sirve al progreso, al bienestar y, hasta cierto punto, es necesaria para la tranquilidad de la colectividad; pero, en ningún caso, es arbitraria o ilimitada.

La propia Constitución Política que la establece, le fija ciertas limitaciones, y las numerosas leyes que se han dictado determinan perfectamente el alcance de esas facultades y sus limitaciones.

La ley 7.600, de la Habitación Popular, en su artículo 66 establece:

"Por exigirlo el interés nacional, se declara de utilidad pública, y autorízase al Presidente de la República para proceder a su expropiación, todo el radio urbano de los pueblos cuyas casas estén construídas sobre terrenos de terceros; como asimismo, los terrenos de particulares que sean necesarios para la ejecución de la presente ley".

El inciso segundo del mismo artículo, establece:

"En este último caso, la expropiación no podrá efectuarse dentro de los deslindes de los barrios residenciales, ni de los comerciales, que las Municipalidades hayan fijado en sus planes reguladores, de acuerdo con la Ordenanza General de Construcciones, salvo que se trate de propiedades declaradas insalubres por la autoridad respectiva".

Este es el caso, señor Presidente. La disposición del inciso segundo limita las facultades del Ejecutivo, por la razón muy simple de que la manzana expropiada se encuentra, precisamente, dentro de los deslindes de un barrio residencial.

La Municipalidad de Osorno, en un acuerdo adoptado el 5 de diciembre de 1944, calificó la manzana 185 de barrio residencial. Asimismo, el Ejecutivo, por Decreto Supremo de 28 de enero pasado, aprobó el plano regulador propuesto por esa Municipalidad. De esto se desprende que el Ejecutivo no tenía facultad legal para hacer esta expropiación, sobre todo si se considera que con ella se vulneran los legítimos derechos de más o menos 300 ciudadanos.

Por otra parte, en esta manzana hay habitaciones costosísimas. Y, precisamente, a una sociedad mutualista, que lleva más de treinta años ocupando un local en ese sitio, sin ninguna consideración, se la pretende despojar de esos legítimos derechos adquiridos.

Estimo que la ley que creó la Caja de la Habitación no ha tenido como finalidad destruir residencias confortables e higiénicas, sino que se ha hecho con el propósito de establecer nuevas residencias donde no las hayan, y este no es el caso.

Por estas circunstancias, ruego a la Honorable Cámara acuerde dirigir un oficio al señor Ministro del Trabajo, haciéndole presente esta grave infracción de la ley en que se ha incurrido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito

el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Barrientos, en nombre de la Cámara.

Acordado.

18.—SUCESOS MOTIVADOS POR LA ELECCION DE DIRECTORIO DEL SINDICATO DE LA PLANTA ELECTRICA "EL SAUZAL", EN CONSTRUCCION. — PROYECTO DE ACUERDO.

El señor JULIET.—El Honorable señor Barrientos ha concedido una interrupción al Honorable señor Melej.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Barrientos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.—Frente a la gravedad de los hechos denunciados en este instante por el Honorable señor Rosales, un grupo de Diputados hemos redactado un proyecto de acuerdo, apoyado por diferentes Comités, pidiendo que la Honorable Cámara tenga a bien dirigir oficio al señor Ministro de Justicia para que se recabe del Poder Judicial la designación de un Ministro Visitador que se avoque el conocimiento de estos hechos.

Es por eso que desearíamos que a este proyecto, que en este instante va a la Mesa, se le diera lectura y fuera aprobado por la Honorable Cámara.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se va a dar lectura al proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto de acuerdo:

"En conocimiento de los hechos expuestos por el Honorable Diputado señor Rosales, la Cámara de Diputados acuerda oficiar al señor Ministro de Justicia para que tenga a bien pedir al Poder Judicial la designación de un Ministro en visita, para que se avoque la substanciación del proceso correspondiente".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se podría dar por aprobado el proyecto de acuerdo en referencia.

Aprobado.

19.—VIAJE A ESTADOS UNIDOS DEL DIRECTOR GENERAL DE PREVISION SOCIAL, EN COMISION DE GOBIERNO.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR UNDURRAGA EN LA PRESENTE SESION.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Ferreira.

El señor FERREIRA.—Señor Presidente, no he querido que pasen inadvertidas las palabras dichas por el Honorable señor Undurraga, que afectan a un distinguido profesional, a un distinguido servidor público, como es el doctor Julio Bustos.

Estimo que el Honorable colega, tal vez celoso de su acción fiscalizadora, refiriéndose a este profesional, ha sido injusto al creerle incapaz para desempeñar una misión en el extranjero.

Todos conocemos la personalidad de este hombre, que ha desempeñado dignamente el cargo que ocupa desde hace muchos años. El doctor Bustos ha sido el hombre de confianza y el más inteligente colaborador en materia de previsión social de los Ministros de Salubridad.

Se ha desempeñado brillantemente en congresos chilenos y extranjeros y ha representado siempre muy bien a nuestro país.

Estimo que el hecho de haberse visto envuelto en un acto desgraciado, que no le afecta a él, pues deriva de la actitud incorrecta de un funcionario que hasta ese momento contaba con la confianza de todo el Departamento del cual es jefe el doctor Bustos, no lo incapacita para desempeñar la misión que se le ha encomendado. En realidad, por su preparación, como he dicho, va seguramente a desempeñarla en tal forma que enaltecerá una vez más el prestigio de nuestro país.

20.—INCONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE UN FUNDO POR LA CAJA DE SEGURO OBRERO OBLIGATORIO. OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — Ha motivado desfavorables comentarios, señor Presidente, en todos los sectores políticos, la noticia, profusamente difundida, de que la Caja de Seguro Obrero estaría tramitando la compra en los alrededores de Santiago de un fundo y una fábrica anexa a él, en una suma cercana a los 23 millones de pesos.

Considero, Honorable Cámara, que, tratándose de una institución fiscal que dispone de cuantiosas sumas de dinero, producto de las imposiciones de miles de obreros, empleados, patrones y de los aportes del Fisco, destinados al fiel cumplimiento de las finalidades sociales que se tuvieron en vista al crear aquella institución, nada aconseja que —como todas las similares— esté sembrando la duda y la desconfianza en lo que respecta a sus actividades comerciales.

Puede el negocio de que me ocupo, señor Presidente, ser útil y conveniente; pero es indispensable que el país lo conozca.

No deja de chocar, de parecer extraño, que esas instituciones, a pesar de no cumplir con algunas de las obligaciones que la ley les impone, tengan, sin embargo, en sus manos dineros suficiente para invertirlo en fundos, para invertirlo en negocios que salen totalmente del margen de la finalidad que se tuvo en vista al crearlas.

El señor GODOY.—Honorable colega, el señor Tinsly, con su política, ya se parece al loco de los millones!

El señor VALDES LARRAIN.—Tenemos, señor Presidente, que se hace presente, con pavorosa realidad, el problema de la vivienda, el problema de la habitación popular, para cuya solución se requieren grandes sumas de dinero. ¿Por qué, entonces, las Cajas no cooperan con esos capitales a la solución de este problema? Tendrían allí garantía frente a la baja de la moneda, tendrían asegurada una buena renta y contribuirían a la solución de este pavoroso problema.

Yo, señor Presidente, velando por el prestigio de que deben estar rodeadas estas instituciones, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad para que se sirva enviar a la Honorable Cámara los antecedentes de este negocio, que tiene, además, una particularidad especial.

Según mis informaciones, la Caja de Seguro adquiriría la mitad del fundo, y altos empleados de la misma institución adquirirían la otra mitad; y todo se trabajaría en una comunidad, muy original, muy interesante, pero que, a primera vista, no parece ventajosa para los miles de imponentes de la Caja.

Si el negocio ha sido ya desechado por el Honorable Consejo, tendrá el señor Ministro la ocasión propicia para desmentir estos rumores que ningún provecho acarrean a estas instituciones de previsión social.

Si, por el contrario, esta operación está aprobada y por realizarse, que el país conozca claramente las razones que han justificado esta inversión en una actividad tan distante de la finalidad social que dió vida al Seguro Obrero.

El fundo en referencia es, señor Presidente, la Hacienda y Fábrica Santa Inés, y está ubicado en el departamento de San Bernardo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dirigir un oficio en nombre del Honorable Diputado...

El señor BAEZA.—En nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente, si hay número.

El señor LEIGHTON.—En nombre de los Diputados presentes, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime para dirigir el oficio a que alude el Honorable señor Valdés en nombre de los Diputados presentes.

Acordado.

21.—TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN FRANCIA Y EN ITALIA.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR BULNES, EN LA PRESENTE SESION, SOBRE LA MATERIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

Previamente, el Honorable señor Tomic había solicitado la palabra por un minuto.

Como no hay número, no puede solicitarse el asentimiento de la Sala.

El señor OJEDA.— Yo le concedo una interrupción, Honorable Diputado.

El señor TOMIC.— Muchas gracias, Honorable Diputado.

Todo lo que yo quería decir era esto: el Honorable señor Bulnes ha pretendido, y es una afirmación que no puede quedar en pie, que la Falange Nacional actúa en alianza con el Partido Comunista.

Es la vieja calumnia que han estado esgrimiendo, de un modo sistemático, para cortar nuestro contacto con los grupos católicos del país. ¿Cuál es la verdad? La verdad, como la saben todos los que nos conocen, e incluso los propios conservadores, es que la Falange Nacional no tiene compromiso alguno, ni alianza alguna con el Partido Comunista. La verdad es que la Falange Nacional tiene un compromiso consigo misma, con su deber cristiano y patriótico de mantenerse inflexible en el servicio de la gran causa popular, porque sólo así permanece fiel a sí misma.

Si el Honorable señor Bulnes pretende que sacrifiquemos la gran causa popular, no lo obtendrá jamás.

El señor OJEDA.—Ruego a Su Señoría me permita usar de la palabra.

El señor TOMIC.— Voy a terminar en dos frases, Honorable colega.

Y lo que nos ocurre es que en este servicio de la gran causa popular, coincidimos con el Partido Comunista en algunas materias concretas, así como en otras materias concretas diferimos y estamos en posiciones distintas y desacordes. Eso lo saben todos. Estos han sido hechos en la política chilena, reiterados antes y ahora. Pero el Honorable señor Bulnes vuelve a resucitar la vieja calumnia; y esto lo denuncio, una vez más en la Honorable Cámara, con poca esperanza de que tal procedimiento termine.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias, Honorable colega.

22.—INCIDENCIAS OCURRIDAS EN LA PLANTA HIDROELECTRICA DE "EL SAUZAL" CON MOTIVO DE LA RENOVACION DE LA DIRECTIVA SINDICAL

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.—Por primera vez en esta Honorable Cámara, voy a referirme a un hecho que me desagrada. Y me duele mucho hacerlo por ser un Diputado obrero, representante en esta Corporación de un partido que se compone en su mayoría de trabajadores manuales.

La Honorable Cámara y el país conocen mi vida entera, saben como me he formado y he luchado antes de llegar a ocupar este honroso cargo que la provincia de Magallanes, limpiamente, me ha confiado.

Conozco, como conoce todo el país, los incidentes que han estado ocurriendo entre la clase obrera. Conozco, también, por informaciones que me merecen fe, el incidente a que hace un instante se refirió el Honorable señor Rosales.

No habría intervenido en este sentido, señor Presidente, si no estuviera cierto de que se han estado falseando los hechos.

Sé, Honorable Cámara, que desde que nació a la vida política nuestro partido, existe una rivalidad inmensa de los comunistas hacia nosotros, extremadamente acentuada ahora.

Sé, también, como lo sabe el país, y especialmente comunistas y socialistas, de dónde y por qué existe esta lucha. No deseo entrar a analizar esta causa. Pero no puedo dejar pasar inadvertido —como obrero de responsabilidad— que se vengan a falsear los hechos, y más aún, por ciudadanos que tienen la obligación de decir las cosas exactas, ya que la investidura que poseen deben colocarlos siempre en un terreno que no esté reñido con la verdad y la justicia.

Por los antecedentes que tenemos en nuestro poder, sabemos positivamente cómo ocurrieron los lamentables incidentes de hoy en "El Sauzal". Sabemos, también, y por esto debió haber empezado su teatral narración el Honorable señor Rosales, que el primer muerto en este desgraciado suceso fué el obrero Alamiro Quintero, de filiación socialista. Fué asesinado a bala por los comunistas.

El señor DIAZ.—Uno de los presos es socialista, y fué candidato a Diputado.

El señor OJEDA.—Oí con toda tranquilidad al Honorable señor Rosales, a pesar de la falta de veracidad de su narración. No lo interrumpí. Es-

pero, por lo menos, esta deferencia o reciprocidad de los señores Diputados comunistas.

El país conoce muy bien, señor Presidente, la forma como se han originado hechos muy desgraciados entre la propia clase obrera. Pero ahora lo que más duele e indigna es que hombres que tienen la obligación de evitar estos incidentes, son, precisamente, los que han llegado hasta el seno mismo de los establecimientos a instar a sus partidarios a ganar una elección de directiva sindical a "sangre y fuego", si fuese necesario, como lo hizo personalmente el Honorable señor Rosales, a mediados de la semana pasada, en el lugar donde ocurrieron los hechos sangrientos de hoy.

Y esto, Honorable Cámara, causa mucho más indignación, porque quien incita a estos actos, tiene una cultura o por lo menos estudios superiores a nosotros, los obreros. El Honorable señor Rosales es un ciudadano que pudo llegar hasta una Escuela Normal, donde estudió y pudo licenciarse como profesor primario. Este hecho, Honorable Cámara, le impone, al colega señor Rosales, una obligación moral ante la clase obrera chilena: por lo menos, la de indicarles la forma de conducirse frente a sus hermanos de clase.

En cambio, el que habla, señores Diputados, después de haber vendido todos los periódicos de su pueblo, para poderse ganar el sustento diario, asistía a una escuela donde escasamente alcanzó a cursar el cuarto año de instrucción primaria. He trabajado como obrero, en la Patagonia chilena y argentina, junto y codo a codo con obreros comunistas, anarquistas, socialitas y católicos, pero jamás, señor Presidente, tuve oportunidad de ver lo que últimamente ha estado ocurriendo, especialmente de parte de nuestros colegas comunistas.

He tenido oportunidad de observar cómo se ha ido creando este clima de violencias hacia nosotros, especialmente cuando los obreros socialistas se han opuesto a la política errada y torpe puesta en práctica por el Partido Comunista.

Nuestra Directiva Central ha estado instruyendo siempre a las bases y nosotros hemos ido personalmente a los sitios de trabajo a proclamarlo: **no queremos que sangre obrera se derrame; si alguna vez ello llega a ser necesario, que sea, pero en defensa de la causa justa y grande de los trabajadores.**

El señor DIAZ.—¡Saquen entonces al Ministro del Trabajo que actualmente tienen!

El señor GODOY.—Que es un provocador.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor OJEDA.—Conozco al señor Godoy, lo respeté siempre porque lo consideré un gran luchador; él también conoce mi manera de ser y de pensar desde cuando fué militante de nuestro partido. Debe recordar que hemos recorrido juntos el país luchando por la causa grande de los trabajadores. Por eso, nunca creí que el Honorable señor Godoy llegara hasta estos desbordes. El conoce perfectamente mi vida limpia, entregada siempre a la causa de los explotados.

Por todas estas causas, me duele a mi más que a nadie, que las energías de los trabajadores, que las necesitamos para algo más noble, se estén perdiendo hoy en una lucha promovida por un sector de la clase obrera.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor OJEDA.—Tampoco puedo aceptar, señor Presidente, las palabras que hace un momento pronunciara el Honorable señor Rosales, cuando decía: "¡Basta!", "¡Basta!", como si la culpa fuera nuestra.

Nosotros, de acuerdo con nuestras directivas, ya lo he manifestado, no deseamos que nuestros militantes opongan la violencia contra la violencia: deseamos que no haya lucha entre trabajadores. Pero con los hechos ocurridos, ya se ha colmado la medida y nosotros si que advertimos y decimos desde esta alta tribuna: "¡Basta!".

No es posible que ante la inmensa lista de muertos y heridos, podamos contener más a nuestros partidarios. Nuestra gente tendrá que defenderse ante las manos asesinas dirigidas por el Partido Comunista.

Ante el hecho de hoy y todos los ocurridos, protesto con toda la energía que tengo, como hombre que me he formado defendiendo la causa del pueblo, como parlamentario obrero, siempre dispuesto a servir la causa de los oprimidos y no como aquellos que después que incitan a la violencia, llegan dando voces lastimeras para continuar aprovechándose de las condiciones de los obreros.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 35 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción